

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno n.º 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción:..... 0,52 €
- Anuncios urgentes ..... 1,04 €

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal**

4503

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones del Gasoducto Zarza de Tajo-Yela, y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Cuenca y Guadalajara.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 30 de julio de 2012 (Boletín Oficial del Estado número 196, de 16 de agosto de 2012), ha sido autorizada a ENAGAS, S.A. la construcción de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Madrid y declarada, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad

de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los siguientes días:

#### Provincia de Cuenca:

Mes de octubre de 2012: días 22 y 23 en Zarza de Tajo.

#### Provincia de Guadalajara:

Mes de noviembre de 2012: días 8, 9, 12 y 13 en Mondejar.

Mes de noviembre de 2012: día 14 en Almoguera.

Mes de noviembre de 2012: día 15 en Fuentenavilla.

Mes de noviembre de 2012: días 19, 20 y 21 en Escariche.

Mes de noviembre de 2012: días 21, 22 y 23 en Loranca de Tajuña.

Mes de noviembre de 2012: días 26 y 27 en Aranzueque.

Mes de noviembre de 2012: días 27, 28 y 29 en Armuña de Tajuña.

Mes de noviembre de 2012: días 29 y 30 en Romanones.

Mes de diciembre de 2012: día 3 en Romanones.

Mes de diciembre de 2012: días 3, 4, 5, 10 y 11 en Valfermoso.

Mes de diciembre de 2012: días 11, 12, 13, 14 y 17 en Valdeavellanos.

Mes de diciembre de 2012: día 18 en Caspueñas.

Mes de diciembre de 2012: días 19, 20 y 21 en Brihuega.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

A tenor de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la provincia de Cuenca, respecto a los afectados de Cuenca; Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, para los afectados en Guadalajara; dos diarios de mayor circulación y Tablón de Edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, "Enagás, Sociedad Anónima", asume la condición de entidad beneficiaria.

Toledo, 6 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, D. Jesús Labrador Encinas.

Anexo:

Provincia de Guadalajara

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: MO-Mondejar; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Mondejar (Guadalajara)</b>								
GU-MO-001	Andres Matias Eusebio	0	35	10	161	VIÑA SECANO	08/11/12	09:00 h
GU-MO-002	Manuel Torres Blanco	160	3832	10	162	LABOR SECANO	08/11/12	09:00 h
GU-MO-003	Angel Carrasco Garcia	51	1272	10	163	LABOR SECANO	08/11/12	09:00 h
GU-MO-004	Justa de Lucas Jiménez	36	879	10	164	LABOR SECANO	08/11/12	09:30 h
GU-MO-005	Pedro Segovia Martínez	32	791	10	165	LABOR SECANO	08/11/12	09:30 h
GU-MO-006	Mª Pilar Martínez Sabroso	216	4768	10	149	LABOR SECANO	08/11/12	10:00 h
GU-MO-007	Mª Amparo Navalón Cordón	80	2498	10	139	VIÑA SECANO	08/11/12	10:00 h
GU-MO-008	Mª Amparo Navalón Cordón	33	519	10	148	LABOR SECANO	08/11/12	10:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-MO-009	Ayuntamiento de Mondéjar	4	96	9	9001	CAMINO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-010	Jesús Sánchez Ocaña	47	1111	9	229	VIÑA SECANO	08/11/12	10.30 h
GU-MO-011	Gregorio Sanchez Llorente	23	536	9	230	VIÑA SECANO	08/11/12	10.30 h
GU-MO-012	Jose y Julia Garcia de Lucas	59	1369	9	231	LABOR SECANO	08/11/12	10.30 h
GU-MO-013	María Arroyo Garcia	18	679	9	232	VIÑA SECANO	08/11/12	11:00 h
GU-MO-014	Marcelino Téllez Olivares	0	109	9	233	LABOR SECANO	08/11/12	11:00 h
GU-MO-015	Lucrecia Vega Salcedo	121	2506	9	248	LABOR SECANO	08/11/12	11:00 h
GU-MO-016	Encarnación Gómez Mangas	49	1301	9	246	VIÑA SECANO	08/11/12	11:30 h
GU-MO-017	Angel de Lucas Navalón	17	249	9	251	LABOR SECANO	08/11/12	11:30 h
GU-MO-018	Alejandro Rivera Lopesino	89	2166	9	252	VIÑA SECANO	08/11/12	12.00 h
GU-MO-019	Concepción de Lucas Aragonés	91	2603	9	253	LABOR SECANO	08/11/12	12.00 h
GU-MO-021	Francisca Jimenez Jimenez	78	1866	9	151	VIÑA SECANO	08/11/12	12.00 h
GU-MO-022	Gregorio, Pedro Juan y Maria Pilar Picazo Segovia	97	2295	9	150	LABOR SECANO	08/11/12	12:30 h
GU-MO-023	Mª Jesús Navalón Ramiro	28	671	9	147	LABOR SECANO	08/11/12	12:30 h
GU-MO-024	Pedro Piña Sánchez	92	2213	9	148	VIÑA SECANO	08/11/12	13:00 h
GU-MO-025	Ayuntamiento de Mondéjar	5	126	9	9003	SENDA FUENTE ROMERA	13/11/12	13:30 h
GU-MO-030	Jesús Jimenez Perez y hermanos.	31	723	9	131	LABOR SECANO	08/11/12	13:00 h
GU-MO-031	Angel Lopesino Rueda	48	1160	9	149	LABOR SECANO	08/11/12	13:00 h
GU-MO-032	Isabel Ramiro Ramiro	35	670	9	130	VIÑA SECANO	08/11/12	13:30 h
GU-MO-033	Pedro Juan y Demetrio Gonzalez Dieguez	0	92	9	133	VIÑA SECANO	08/11/12	16:00 h
GU-MO-034	Isabel Ramiro Ramiro	70	1635	9	129	VIÑA SECANO	08/11/12	13:30 h
GU-MO-035	Petra Jiménez Ocaña	59	1510	9	128	VIÑA SECANO	08/11/12	13:30 h
GU-MO-036	Rufino Segovia González	116	2701	9	127	LABOR SECANO	08/11/12	16:00 h
GU-MO-037	Ayuntamiento de Mondéjar	4	100	8	9001	CAMINO DRIEBES	13/11/12	13:30 h
GU-MO-038	Hdros. de Juan Bautista Lopez Calvo	52	1264	8	249	LABOR SECANO	08/11/12	16:00 h
GU-MO-039	Sagrario Dieguez Lucas	58	1539	8	248	LABOR SECANO	08/11/12	16:30 h
GU-MO-040	Hdros. de Romana García Eusebio	172	3869	8	256	LABOR SECANO	08/11/12	16:30 h
GU-MO-041	José María Torres Sánchez	0	229	8	247	LABOR SECANO	08/11/12	17:00 h
GU-MO-042	Jose Cayo Gonzalez Sanchez	131	3082	8	257	LABOR SECANO	08/11/12	17:00 h
GU-MO-043	Enrique Segovia Martínez	51	1238	8	259	VIÑA SECANO	08/11/12	17:00 h
GU-MO-044	Ayuntamiento de Mondéjar	3	79	8	9003	SENDA CABEZA DEL M	13/11/12	13:30 h
GU-MO-045	María Ocaña Dieguez	28	428	8	139	VIÑA SECANO	08/11/12	17:30 h
GU-MO-046	Pedro Torres Lopez y hermanos	80	2171	8	140	LABOR SECANO	08/11/12	17:30 h
GU-MO-047	Antonio Jiménez Herreros	95	2205	8	152	LABOR SECANO	08/11/12	17:30 h
GU-MO-048	Antonio Jiménez Herreros	91	2249	8	153	LABOR SECANO	08/11/12	17:30 h
GU-MO-049	Nemesio López González	121	2834	8	131	LABOR SECANO	09/11/12	09:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-MO-050	Juan de Lucas Ramiro	62	898	8	121	VIÑA SECANO	09/11/12	09:00 h
GU-MO-051	Encarnación Alcázar Olivares	86	2842	8	122	LABOR SECANO	09/11/12	09:00 h
GU-MO-054	Marcos de Lucas Lucas	131	3359	7	43	OLIV/VIÑA	09/11/12	09:30 h
GU-MO-055	Juan José Martínez de Lucas	50	1043	7	44	VIÑA SECANO	09/11/12	09:30 h
GU-MO-057	Mª Lourdes Eusebio Cuesta y hermanos	9	264	7	59	LABOR SECANO	09/11/12	10:00 h
GU-MO-058	Francisco Martín Martínez	58	1437	7	57	VIÑA EN ESPALDERA	09/11/12	10:00 h
GU-MO-059	Higinio Martín Martínez	90	2155	7	56	VIÑA SECANO	09/11/12	10:00 h
GU-MO-060	Hdros. de Marcelino Sebastián Piña	102	2469	7	85	LABOR SECANO	09/11/12	11:00 h
GU-MO-061	Ricarda González Martínez	188	4546	7	84	LABOR SECANO	09/11/12	11:00 h
GU-MO-062	Ayuntamiento de Mondéjar	3	65	6	9002	CAMINO DEL BURRUECO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-063	María Dieguez Ramiro	95	2176	6	140	VIÑA SECANO	09/11/12	11:30 h
GU-MO-064	Angel Torres Ocaña	0	93	6	139	LABOR SECANO	09/11/12	11:30 h
GU-MO-065	Manuel Herreros López	55	1167	6	138	LABOR SECANO	09/11/12	11:30 h
GU-MO-066	Ayuntamiento de Mondéjar	6	122	5	9001	CAMINO DEL RANAL	13/11/12	13:30 h
GU-MO-067	Francisco Dieguez Ramiro	0	57	5	137	VIÑA SECANO	09/11/12	12:00 h
GU-MO-068	Enrique Segovia Torres	54	1488	5	136	LABOR SECANO	09/11/12	12:00 h
GU-MO-069	Francisco Dieguez Ramiro	40	969	5	135	VIÑA SECANO	09/11/12	12:00 h
GU-MO-070	Jesús Torres Sánchez	42	1004	5	134	VIÑA EN ESPALDERA	09/11/12	12:30 h
GU-MO-071	Jose Maria Torres Concepcion y otros	29	556	5	133	VIÑA SECANO	09/11/12	12:30 h
GU-MO-073	Pablo Rivera Arroyo	6	246	5	179	VIÑA SECANO	09/11/12	12:30 h
GU-MO-074	Faustina González Martínez	25	475	5	142	LABOR SECANO	09/11/12	13:00 h
GU-MO-075	José Ortega Salas	13	324	5	143	VIÑA SECANO	09/11/12	13:00 h
GU-MO-076	Victor Molto Piña	14	305	5	315	VIÑA SECANO	09/11/12	13:00 h
GU-MO-077	Mª Victoria Torres Blanco	18	410	5	144	VIÑA SECANO	09/11/12	13:30 h
GU-MO-078	Juan Francisco y Consuelo Torres Segovia	44	1014	5	145	LABOR SECANO	09/11/12	13:30 h
GU-MO-079	Pedro Segovia González	47	1116	5	146	VIÑA SECANO	12/11/12	09:00 h
GU-MO-080	Julián Santamaria Pérez	35	838	5	147	VIÑA SECANO	09/11/12	13:30 h
GU-MO-081	Pedro Segovia González	77	1832	5	149	VIÑA SECANO	12/11/12	09:00 h
GU-MO-082	Lorenzo Lucas Morcillo	21	571	5	150	LABOR SECANO	12/11/12	09:00 h
GU-MO-083	Ayuntamiento de Mondéjar	3	72	5	9005	CNO CERRO MALAGON	13/11/12	13:30 h
GU-MO-084	Feliciano Jiménez Ramiro	38	970	5	63	LABOR SECANO	12/11/12	09:30 h
GU-MO-085	Encarnación Perez Perez e hijos	95	2227	5	62	LABOR SECANO	12/11/12	09:30 h
GU-MO-086	Pedro Juan y Demetrio Gonzalez Dieguez	21	481	5	61	VIÑA SECANO	08/11/12	16:00 h
GU-MO-087	Paulina Pérez San José	21	490	5	60	VIÑA SECANO	12/11/12	09:30 h
GU-MO-088	Victor Molto Piña	36	917	5	59	VIÑA SECANO	09/11/12	13:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-MO-089	Hdros. de Enrique López Sánchez	28	763	5	58	LABOR SECANO	12/11/12	10:00 h
GU-MO-090	Victoria Torres Segovia	25	653	5	57	VIÑA SECANO	12/11/12	10:00 h
GU-MO-091	Hdros. de Mariano Eusebio López	26	553	5	56	MONTE BAJO	12/11/12	10:00 h
GU-MO-092	Francisco Lucas e Hijos, S.A.	22	281	5	55	MONTE BAJO	12/11/12	10:30 h
GU-MO-093	Manuel Torres Blanco	0	14	5	54	MONTE BAJO	08/11/12	09:00 h
GU-MO-094	Ayuntamiento de Mondéjar	12	307	5	9003	CNO. DE ALBARES	13/11/12	13:30 h
GU-MO-095	Victoria Vega Segovia	14	549	5	290	MONTE BAJO	12/11/12	10:30 h
GU-MO-096	Felipe Martínez Sánchez	0	10	5	289	MONTE BAJO	12/11/12	10:30 h
GU-MO-097	Eustaquio Jiménez Segovia	139	3593	5	246	LABO/MONT	12/11/12	11:00 h
GU-MO-098	Natalio Torres Eusebio	126	3319	5	43	LABOR SECANO	12/11/12	11:00 h
GU-MO-101	Natalio Torres Eusebio	30	934	4	182	VIÑA SECANO	12/11/12	11:00 h
GU-MO-102	Basilio Sánchez Sánchez	19	443	4	177	VIÑA EN ESPALDERA	12/11/12	11:30 h
GU-MO-103	Luis Santamaría de la Fuente	19	452	4	176	LABOR SECANO	12/11/12	11:30 h
GU-MO-103/1	Manuel Torres Blanco	18	427	4	399	OLIVAR SECANO	08/11/12	09:00 h
GU-MO-104	Justa Martínez Olivares	50	1200	4	175	LABOR SECANO	12/11/12	11:30 h
GU-MO-105	Petra Torres Segovia	46	1099	4	174	VIÑA SECANO	12/11/12	12:00 h
GU-MO-106	Andrea Ramiro Torres	42	957	4	173	VIÑA SECANO	12/11/12	12:00 h
GU-MO-107	Ayuntamiento de Mondéjar	3	85	4	9003	SENDAS LAS CORNUDAS	13/11/12	13:30 h
GU-MO-108	Petra García Picazo	239	4989	4	158	LABOR SECANO	12/11/12	12:00 h
GU-MO-109	José Manuel Sánchez Torres	0	216	4	157	VIÑA SECANO	12/11/12	12:30 h
GU-MO-110	José Antonio Torres Segovia	0	556	4	159	LABOR SECANO	12/11/12	12:30 h
GU-MO-111	Ayuntamiento de Mondéjar	4	97	4	9004	SENDAS LOS ZABALO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-112	Antonio Dieguez Ramiro	458	6215	4	334	VIÑA SECANO	12/11/12	13:00 h
GU-MO-113	Petra Ocaña Lucas	49	6015	4	335	VIÑA SECANO	12/11/12	13:00 h
GU-MO-114	Ayuntamiento de Mondéjar	5	98	3	9010	CAMINO DEL POZO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-115	Hdros. de Pedro Alcázar Martínez	55	1328	3	149	VIÑA SECANO	12/11/12	13:00 h
GU-MO-116	Ayuntamiento de Mondéjar	4	97	3	9001	CAMINO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-117	Hdros. de Pedro Alcázar Martínez	22	487	3	146	VIÑA SECANO	12/11/12	13:00 h
GU-MO-118	Jesús Sánchez Ocaña	0	256	3	141	LABOR SECANO	08/11/12	10:30 h
GU-MO-119	Felipe Jiménez Jiménez	78	1515	3	142	OLIVAR SECANO	12/11/12	13:30 h
GU-MO-120	Francisco Torres González	20	679	3	143	OLIVAR SECANO	12/11/12	13:30 h
GU-MO-121	Mariano de Lucas Lucas	90	2115	3	144	OLIVAR SECANO	12/11/12	13:30 h
GU-MO-122	Ayuntamiento de Mondéjar	3	52	3	9004	CAMINO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-123	Mariano de Lucas Lucas	43	1003	3	183	VIÑA/OLIV	12/11/12	13:30 h
GU-MO-124	Juan García Fernández	19	498	3	89	LABOR SECANO	12/11/12	16:00 h
GU-MO-125	Josefa Navalón Olalla	156	3715	3	90	LABOR SECANO	12/11/12	16:00 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-MO-126	Juliana Ramiro Jiménez	145	3453	3	91	LABOR SECANO	12/11/12	16:00 h
GU-MO-127	Gregoria Torres González	36	859	3	87	LABOR SECANO	12/11/12	16:30 h
GU-MO-128	Hermanos López Sánchez	41	970	3	86	LABOR SECANO	12/11/12	16:30 h
GU-MO-129	Elena Llorente García	46	1045	3	85	LABOR SECANO	12/11/12	16:30 h
GU-MO-130	Mariano de Lucas Lucas	3	39	3	84	LABOR SECANO	12/11/12	13:30 h
GU-MO-131	Petra de Lucas Lucas	0	33	3	83	VIÑA SECANO	12/11/12	17:00 h
GU-MO-132	Ayuntamiento de Mondéjar	4	81	3	9006	SENDA DEL POZO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-133	Melchora Torres Alcázar	151	3654	3	17	LABOR SECANO	12/11/12	17:00 h
GU-MO-134	Ayuntamiento de Mondéjar	3	69	3	9007	SENDA DE CANTARRANAS	13/11/12	13:30 h
GU-MO-135	Pablo Eusebio López y hermanos	169	3844	3	12	LABOR SECANO	12/11/12	17:30 h
GU-MO-136	Brígida López Torres	0	67	3	9	LABOR SECANO	12/11/12	17:30 h
GU-MO-137	Anastasio Hernanz Dueñas	54	1490	3	13	VIÑA SECANO	13/11/12	09:00 h
GU-MO-138	Desconocido	6	84	3	5	LABOR SECANO	13/11/12	09:00 h
GU-MO-139	Jesús Torres Sánchez	158	3631	3	275	LABOR SECANO	09/11/12	12:30 h
GU-MO-140	Micaela Valdes Ozores	95	2510	3	4	LABO/MONT	13/11/12	09:00 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: AM-Almoguera; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Almoguera (Guadalajara)</b>								
GU-AM-01	Pedro Segovia González	15	312	24	366	VIÑA SECANO	14/11/12	09:00 h
GU-AM-02	Lorenzo Sanchez Aguilar	0	40	24	82	LABOR SECANO	14/11/12	09:00 h
GU-AM-03	María Segovia Moreno	87	1940	24	83	LABOR SECANO	14/11/12	09:00 h
GU-AM-04	Pedro Torres Martinez	90	2346	24	84	VIÑA/OLIV	14/11/12	09:30 h
GU-AM-05	Mancomunidad de Almoguera	87	1990	24	85	LABOR SECANO	14/11/12	09:30 h
GU-AM-06	Emiliano Fuente Sanchez	66	1769	24	88	LABOR SECANO	14/11/12	10:00 h
GU-AM-07	Lorenzo Sanchez Aguilar	113	2284	24	89	LABOR SECANO	14/11/12	09:00 h
GU-AM-08	Felix Moreno Fuente	38	10514	24	34	LABOR SECANO	14/11/12	10:00 h
GU-AM-09	Celia Fuente Sanchez	31	695	24	33	LABOR SECANO	14/11/12	10:30 h
GU-AM-10	Enrique de la Fuente Adan	155	3841	24	32	LABOR SECANO	14/11/12	10:30 h
GU-AM-11	Ayuntamiento de Almoguera	4	78	24	9017	CAMINO DE MONDÉJAR	14/11/12	13:30 h
GU-AM-12	Roman Sarmiento Aguilar	114	2509	24	121	LABOR SECANO	14/11/12	11:00 h
GU-AM-13	Julia Murillo Lucas	0	216	24	122	LABOR SECANO	14/11/12	11:00 h
GU-AM-14	Andrea Ramiro Torres	49	1048	24	131	LABOR SECANO	14/11/12	11:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-AM-16	Ayuntamiento de Almoguera	5	108	24	9014	CNO. DE CONCUELA	14/11/12	13:30 h
GU-AM-17	Desconocido	14	340	24	135	ERIAL	14/11/12	11:30 h
GU-AM-18	Julia Murillo Lucas	152	3615	24	133	LABOR SECANO	14/11/12	11:00 h
GU-AM-19	Desconocido	0	123	24	132	LABOR SECANO	14/11/12	11:30 h
GU-AM-20	Lucas Aguilar Mariano	195	4654	24	143	LABOR SECANO	14/11/12	12:00 h
GU-AM-21	Mancomunidad de Almoguera	0	16	24	144	LABOR SECANO	14/11/12	09:30 h
GU-AM-22	Catalina Lopez Garcia	151	3647	24	145	LABOR SECANO	14/11/12	12:00 h
GU-AM-23	Jesus Aguilar Hurtado	15	452	24	148	MONTE BAJO	14/11/12	12:30 h
GU-AM-24	Ayuntamiento de Almoguera	4	85	24	9003	CAMINO	14/11/12	13:30 h
GU-AM-25	Pedro Sanchez Fuente	57	1398	24	295	LABOR SECANO	14/11/12	12:30 h
GU-AM-26	Jose Fuente Fuente	33	551	24	299	LABOR SECANO	14/11/12	13:00 h
GU-AM-27	Desconocido	79	1919	24	294	LABOR SECANO	14/11/12	13:00 h
GU-AM-28	Mariano Murillo Garcia	19	553	24	293	LABOR SECANO	14/11/12	13:00 h
GU-AM-29	Adoracion Perez Urtado	0	27	24	302	ERIAL	14/11/12	13:30 h
GU-AM-30	Pedro Garcia Palomero	129	3012	24	292	LABOR SECANO	14/11/12	13:30 h
GU-AM-31	Sebastiana Garcia Lopez	30	742	24	291	LABOR SECANO	14/11/12	13:30 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: FU-Fuentenovilla; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Fuentenovilla (Guadalajara)</b>								
GU-FU-01	Sebastiana Garcia Lopez	24	470	5	56	LABOR SECANO	15/11/12	09:00 h
GU-FU-02	Ayuntamiento de Fuentenovilla	5	101	5	9002	CAMINO DE FUENTENOV	15/11/12	13:30 h
GU-FU-03	Mariano Lucas Aguilar	63	1410	5	55	LABOR SECANO	15/11/12	09:00 h
GU-FU-04	Mercedes Zamora Alvarez	89	2277	5	51	LABOR SECANO	15/11/12	09:00 h
GU-FU-05	Jesus Corral Fernandez	95	2222	5	50	LABOR SECANO	15/11/12	09:30 h
GU-FU-06	Fernando Paez Dominguez	79	2013	5	49	LABOR SECANO	15/11/12	10:30 h
GU-FU-07	Ayuntamiento de Fuentenovilla	4	97	5	9011	CAMINO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-08	Juan Garcia del Moral	13	176	5	276	LABOR SECANO	15/11/12	09:30 h
GU-FU-09	Teofila Garcia Abad	24	700	5	274	LABOR SECANO	15/11/12	09:30 h
GU-FU-10	Esteban Justel Perez	63	1507	5	275	LABOR SECANO	15/11/12	10:00 h
GU-FU-11	Maximo Rivas Torre	39	842	5	492	VIÑA/OLIV	15/11/12	10:00 h
GU-FU-12	Jeronimo Pliego Lopez	36	837	5	491	LABOR SECANO	15/11/12	10:00 h
GU-FU-13	Fernando Paez Dominguez	100	2403	5	490	LABOR SECANO	15/11/12	10:30 h
GU-FU-14	Fernando Paez Dominguez	80	1903	5	677	LABOR SECANO	15/11/12	10:30 h
GU-FU-15	Francisco Javier Martinez Rivas	214	5344	5	676	LAVANDIN	15/11/12	10:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-FU-16	Francisco Javier Martinez Rivas	0	94	5	741	OLIVAR SECANO	15/11/12	10:30 h
GU-FU-18	Pablo Santiago Fernandez Romo	202	5073	5	746	LABOR SECANO	15/11/12	11:00 h
GU-FU-19	Casimiro Perez Fuente	32	470	5	748	LABOR SECANO	15/11/12	11:00 h
GU-FU-20	Julio Baeza Garcia	42	1305	5	749	LABOR SECANO	15/11/12	11:00 h
GU-FU-21	Juana Bravo Fonseca	6	87	5	579	LABOR SECANO	15/11/12	11:30 h
GU-FU-22	Enrique Martinez Navarrete	59	1268	5	580	LABO/OLIV	15/11/12	11:30 h
GU-FU-23	Venancio Moral Nafria	33	782	5	583	LABO/OLIV	15/11/12	11:30 h
GU-FU-24	Angel Tudela Cano	39	944	5	584	LABOR SECANO	15/11/12	12:00 h
GU-FU-25	Amalio y Dionisia Sanchez Rivas	13	546	5	587	LABOR SECANO	15/11/12	12:00 h
GU-FU-26	Pilar Martinez Lopez	50	962	5	586	LABOR SECANO	15/11/12	12:00 h
GU-FU-27	Pedro Loeches Rivas	14	308	5	588	LABOR SECANO	15/11/12	12:30 h
GU-FU-28	Felix Rivas Torre	20	690	5	589	LABOR SECANO	15/11/12	12:30 h
GU-FU-29	Ayuntamiento de Fuentenovilla	4	109	5	9016	CAMINO FUENTENOVILLA	15/11/12	13:30 h
GU-FU-29/1	Eloy y Florencio Martinez López	0	24	5	782	LABOR SECANO	15/11/12	12:30 h
GU-FU-30	Admiracion del Moral Garcia	36	575	5	424	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-31	Pilar Martinez Lopez	15	356	5	425	LABOR SECANO	15/11/12	12:00 h
GU-FU-32	Admiracion del Moral Garcia	48	1110	5	426	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-33	Inmaculada Gonzalez Justel	48	1374	5	367	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-34	Ana Mª Romo Perez	121	2837	5	161	LABOR SECANO	15/11/12	13:00 h
GU-FU-35	Enrique Martinez Navarrete	58	1208	5	420	LABOR SECANO	15/11/12	11:30 h
GU-FU-35/1	Mateo López Ochoa	0	183	5	371	LABOR SECANO	15/11/12	13:00 h
GU-FU-36	Florentino Castillo Martinez	22	216	5	421	LABOR SECANO	15/11/12	13:00 h
GU-FU-36/1	Victoriana Perez de la Fuente	1	61	5	422	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-36/2	Teresa Martinez Mondejar	9	452	5	372	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h
GU-FU-37	José Manuel Sánchez Torres	35	846	5	373	LABOR SECANO	15/11/12	16:00 h
GU-FU-37/1	Pedro Garcia Zamora	10	286	5	374	LABOR SECANO	15/11/12	16:00 h
GU-FU-39	Fernando Paez Dominguez	106	2405	5	169	LABOR SECANO	15/11/12	10:30 h
GU-FU-40	María Rivas Fuente	108	2578	5	170	LABOR SECANO	15/11/12	16:00 h
GU-FU-41	Miguel Martin Garcia	38	1057	5	171	LABOR SECANO	15/11/12	16:00 h
GU-FU-42	Ayuntamiento de Fuentenovilla	20	475	4	9001	CAMINO DE ESCARICHE	15/11/12	13:30 h
GU-FU-43	Angel Vega Baeza	68	1526	4	843	MONTE BAJO	15/11/12	16:30 h
GU-FU-44	Angel Vega Baeza	133	3432	4	199	LABOR SECANO	15/11/12	16:30 h
GU-FU-45	Montserrat Garcia Siro y 4 más	149	3307	4	439	LABOR SECANO	15/11/12	16:30 h
GU-FU-46	Carolina Fernandez Romo	95	2300	4	438	FRUT/MONT	15/11/12	16:30 h
GU-FU-48	Juan Valdes Armada	88	2188	4	437	LABOR SECANO	15/11/12	17:00 h
GU-FU-49	Josefa, Pablo, Jose Luis y Encarnacion Montejano Moranchel	83	1951	4	178	LABOR SECANO	15/11/12	17:00 h
GU-FU-50	Guillermo Moranchel Calvo	37	895	4	177	LABOR SECANO	15/11/12	13:30 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-FU-51	Jose Luis y Adolfo Montejano Sanchez	61	1467	4	170	LABOR SECANO	15/11/12	17:00 h
GU-FU-52	Jose Luis Montejano Sanchez	86	2016	4	166	LABOR SECANO	15/11/12	17:00 h
GU-FU-53	Mª Luisa y Maria Carmen Cuellar Moranchel	175	3620	4	167	LABOR SECANO	15/11/12	17:30 h
GU-FU-54	Agustin Perez Moral y otros 2	0	468	4	165	OLIVAR SECANO	15/11/12	17:30 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: ES-Escariche; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Escariche (Guadalajara)</b>								
GU-ES-001	Nicéforo López López	29	746	14	155	LABOR SECANO	19/11/12	09:00 h
GU-ES-002	Juan Cuellar Sanchez	54	1461	14	154	LABOR SECANO	19/11/12	09:00 h
GU-ES-003	Josefa de Cuéllar Sánchez	29	455	14	152	LABOR SECANO	19/11/12	09:00 h
GU-ES-004	Pedro Moranchel Montejano	6	402	14	145	LABOR SECANO	19/11/12	09:30 h
GU-ES-005	José Morachel Díaz y hermano	42	777	14	144	LABOR SECANO	19/11/12	09:30 h
GU-ES-006	Mariano Moranchel Murillo	178	4974	14	143	LABOR SECANO	19/11/12	10:00 h
GU-ES-007	Luis Moreno Sánchez	0	666	14	142	LABOR SECANO	19/11/12	10:00h
GU-ES-008	Desconocido	10	124	14	114	OLIVAR SECANO	19/11/12	10:30 h
GU-ES-009	Luis Moreno Sánchez	0	98	14	111	MONTE BAJO	19/11/12	10:00h
GU-ES-010	Victoria Moranchel Montejano	34	761	14	123	MONTE BAJO	19/11/12	10:30 h
GU-ES-011	Jose Luis Montejano Moranchel	85	2027	14	87	LABOR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-012	Teresa Calvo Lopez	6	133	14	91	OLIVAR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-013	Desconocido	105	2039	14	90	OLIVAR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-014	Francisco Moranchel Montejano	0	687	14	89	OLIVAR SECANO	19/11/12	11:30 h
GU-ES-015	Encarnación López del Moral	25	308	14	92	OLIVAR SECANO	19/11/12	12:00 h
GU-ES-016	Francisco Moranchel Garrido	43	995	14	86	OLIVAR SECANO	19/11/12	12:00 h
GU-ES-017	Alberto Lopez Montero	31	722	14	85	OLIVAR SECANO	19/11/12	12:30 h
GU-ES-018	Pilar Moranchel Martínez	24	561	14	84	OLIVAR SECANO	19/11/12	13:00 h
GU-ES-019	Jose Luis Montejano Moranchel	0	191	14	51	OLIVAR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-020	Amado Garrido	165	3715	14	52	OLIVAR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-021	Rafael Moranchel Moranchel	0	451	14	43	MONTE BAJO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-022	Antonio Lopez Moranchel	120	2358	14	42	LABOR SECANO	19/11/12	16:30 h
GU-ES-023	Antonio Calvo Martinez	0	47	14	41	LABOR SECANO	19/11/12	16:30 h
GU-ES-024	Juliana del Moral Cuéllar	53	1195	14	18	LABOR SECANO	19/11/12	17:00 h
GU-ES-025	Mª Paz Moreno López	31	994	14	19	LABOR SECANO	19/11/12	17:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-ES-026	Pedro Martínez Montiel	28	669	14	16	LABOR SECANO	19/11/12	17:30 h
GU-ES-027	Mª Paz Moreno López	90	2410	14	15	LABOR SECANO	19/11/12	17:00 h
GU-ES-028	Francisco Moranchel Montejano	75	1426	14	11	LABO/MONT	19/11/12	11:30 h
GU-ES-029	José Morachel Díaz y hermano	0	18	14	10	MONTE BAJO	19/11/12	09:30 h
GU-ES-030	Lucio Cuéllar Sánchez	27	646	14	6	LABOR SECANO	19/11/12	17:30 h
GU-ES-031	Hdros. de Alejandro Moreno Calvo	33	797	14	5	LABOR SECANO	20/11/12	09:00 h
GU-ES-032	Francisco del Moral Cuéllar	9	263	14	3	LABOR SECANO	20/11/12	09:00 h
GU-ES-033	Hdros. de Mariano Garrido Sanchez	41	1007	14	4	LABOR SECANO	20/11/12	09:00 h
GU-ES-034	Ayuntamiento de Escariche	5	104	14	90001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-035	Lucio Cuéllar Sánchez	36	731	15	41	LABOR SECANO	19/11/12	17:30 h
GU-ES-036	Pascuala López Machón	36	874	15	24	LABOR SECANO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-037	Felipe Machón Gascón	42	1002	15	22	LABOR SECANO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-038	Teresa Calvo Lopez	88	2079	15	12	LABOR SECANO	20/11/12	10:00 h
GU-ES-039	Alberto Lopez Montero	21	416	15	11	LABOR SECANO	19/11/12	12:30 h
GU-ES-040	Pablo Montejano Moreno	0	78	15	7	LABOR SECANO	20/11/12	10:30 h
GU-ES-041	Mercedes Martinez Calvo	12	231	15	10	LABOR SECANO	20/11/12	10:00 h
GU-ES-042	Alberto Lopez Montero	0	284	15	6	LABOR SECANO	19/11/12	12:30 h
GU-ES-043	Tomás Moranchel Moreno	65	1284	15	9	LABOR SECANO	20/11/12	10:30 h
GU-ES-044	Ventura Fernández Montejano	0	530	15	5	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-045	Ascensión López Machón	75	334	15	8	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-046	Julio y Pedro Montejano Fernandez	0	1100	15	3	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-047	Ayuntamiento de Escariche	5	119	15	90001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-048	Cayo Machon Calvo	238	3610	16	3	LABOR SECANO	20/11/12	11:30 h
GU-ES-049	Ascension López Machón	0	2117	16	2	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-050	Ayuntamiento de Escariche	4	76	16	9002	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-051	Rafael Moranchel Moranchel	41	1117	17	242	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-052	Mª Angeles Murillo Murillo	3	43	17	248	LABOR SECANO	20/11/12	12:00 h
GU-ES-053	Ascension López Machón	73	1548	17	243	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-054	Desconocido	143	3429	17	240	LABOR SECANO	20/11/12	12:00 h
GU-ES-055	Felipe Machón Gascón	0	245	17	238	MONTE BAJO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-056	Felipe Machón Gascón	77	1735	17	297	MONTE BAJO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-057	Felipe Machón Gascón	95	2236	17	102	LABOR SECANO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-059	Teodoro Morachel Machon	18	429	17	58	LABOR SECANO	20/11/12	12:30 h
GU-ES-060	Pascuala López Machón	40	703	17	44	LABOR SECANO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-061	Luis del Moral Cuéllar	4	562	17	43	LABOR SECANO	20/11/12	12:30 h
GU-ES-062	Cipriana Moranchel Cuéllar	16	406	17	45	LABOR SECANO	20/11/12	13:00 h
GU-ES-063	Mª Josefa López López	0	121	17	46	LABOR SECANO	20/11/12	13:00 h
GU-ES-066	Mª Josefa López López	0	210	17	47	LABOR SECANO	20/11/12	13:00 h
GU-ES-067	Agustín Pérez Moranchel	80	1762	18	29	OLIVAR SECANO	20/11/12	13:30 h
GU-ES-068	Ayuntamiento de Escariche	22	546	18	26	MONTE BAJO	21/11/12	13:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-ES-069	Alberto Lopez Montero	81	2208	18	35	LABO/MONT	19/11/12	12:30 h
GU-ES-070	Manuel Morachel Murillo	58	1199	18	38	LABOR SECANO	20/11/12	16:00 h
GU-ES-071	Rafael Moranchel Moranchel	110	2573	18	64	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-072	Ayuntamiento de Escariche	45	1241	18	63	LABOR SECANO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-073	Antonio del Moral Moranchel	39	667	18	89	ERIAL	20/11/12	16:00 h
GU-ES-074	Josefa de Cuéllar Sánchez	79	1949	18	86	LABO/ERIA	19/11/12	09:00 h
GU-ES-075	María del Moral Moranchel	0	172	18	88	LABOR SECANO	20/11/12	16:00 h
GU-ES-076	María del Moral Moranchel	107	2386	18	87	LABOR SECANO	20/11/12	16:00 h
GU-ES-077	Ayuntamiento de Escariche	7	170	18	90001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-078	Hermanos Anselmo Fernández Sánchez	36	570	18	224	LABOR SECANO	20/11/12	16:30 h
GU-ES-079	Juliana del Moral Cuéllar	0	484	18	217	LABOR SECANO	19/11/12	17:00 h
GU-ES-080	Carlos Fernandez del Moral	67	1256	18	218	LABOR SECANO	20/11/12	16:30 h
GU-ES-081	Rufina Moranchel Moranchel	0	21	18	137	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-082	Francisco Moranchel Garrido	38	1179	18	138	LABOR SECANO	19/11/12	12:00 h
GU-ES-083	Josefa López López	22	472	18	139	LABOR SECANO	20/11/12	16:30 h
GU-ES-084	Jacinto Martinez Calvo	28	460	18	140	LABOR SECANO	20/11/12	17:00 h
GU-ES-085	Fidela Martinez Calvo	8	402	18	132	LABOR SECANO	20/11/12	17:00 h
GU-ES-086	Jacinto Martinez Calvo	60	1300	18	176	LABOR SECANO	20/11/12	17:00 h
GU-ES-087	Juan Antonio Morachel del Moral	0	71	18	175	LABOR SECANO	20/11/12	17:30 h
GU-ES-088	Pedro Calvo Sánchez	26	614	18	174	LABOR SECANO	20/11/12	17:30 h
GU-ES-089	Antonio Lopez Moranchel	34	804	18	173	LABOR SECANO	19/11/12	16:30 h
GU-ES-090	Felipe Machón Gascón	32	793	18	172	LABOR SECANO	20/11/12	09:30 h
GU-ES-091	Agustín Pérez Moranchel	98	2098	18	171	LABOR SECANO	20/11/12	13:30 h
GU-ES-092	Juan Montejano Fernández	21	694	18	146	LABOR SECANO	21/11/12	09:00 h
GU-ES-093	Luis del Moral Cuéllar	15	260	18	170	LABOR SECANO	20/11/12	12:30 h
GU-ES-094	Julio Montejano Fernández	36	804	18	169	LABOR SECANO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-095	Agustín Pérez Moranchel	10	363	18	147	LABOR SECANO	20/11/12	13:30 h
GU-ES-096	Antonio del Moral Moranchel	42	1294	18	148	LABOR SECANO	20/11/12	16:00 h
GU-ES-097	Jose Luis Montejano Moranchel	34	477	18	154	LABOR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-098	Mariano Moreno Burgos	10	129	18	153	MONTE BAJO	21/11/12	09:00 h
GU-ES-099	Ayuntamiento de Escariche	32	971	18	150	LABOR SECANO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-100	Hdros. de Joaquín Calvo Hurtado	3	56	18	152	LABOR SECANO	21/11/12	09:00 h
GU-ES-101	Martina López Sánchez	26	442	18	151	LABOR SECANO	21/11/12	09:30 h
GU-ES-102	Ayuntamiento de Escariche	5	127	18	90001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-103	Rafael Moranchel Moranchel	55	1193	21	42	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-104	Ayuntamiento de Escariche	8	185	21	90002	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-105	Amador Garrido del Moral	100	2568	21	40	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-106	Alejandro Lopez del Moral	46	1144	21	53	LABOR SECANO	21/11/12	09:30 h
GU-ES-107	Pablo Montejano Moreno	43	1196	21	54	LABO/MONT	20/11/12	10:30 h
GU-ES-108	Hdros. de Crescencia Machón Moranchel	21	283	21	72	MONTE BAJO	21/11/12	09:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-ES-109	Carlos Moreno Moral	0	79	21	55	LABOR SECANO	21/11/12	10:00 h
GU-ES-110	Mª Josefa López López	166	4077	21	71	LABOR SECANO	21/11/12	10:00 h
GU-ES-111	Ayuntamiento de Escariche	52	1215	21	69	MONTE BAJO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-112	Amador Garrido del Moral	14	371	21	91	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-113	Ayuntamiento de Escariche	48	1130	21	125	MONTE BAJO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-114	Hdros. de Juan López Madrona	58	1396	21	90	MONTE BAJO	21/11/12	10:30 h
GU-ES-115	Rafael Moranchel Moranchel	72	1716	21	98	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-116	Mariano Moranchel Murillo	51	790	21	102	LABOR SECANO	19/11/12	10:00 h
GU-ES-117	Rufina Moranchel Moranchel	0	419	21	101	LABOR SECANO	19/11/12	13:30 h
GU-ES-118	Jesus Sánchez López	0	12	21	109	LABOR SECANO	21/11/12	10:30 h
GU-ES-119	Hdros. de Alberto Fernández Cano	164	3644	21	110	LABOR SECANO	21/11/12	11.00 h
GU-ES-120	Mª Paz Moreno López	0	24	21	111	OLIVAR SECANO	19/11/12	17:00 h
GU-ES-121	Ayuntamiento de Escariche	6	189	21	9001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-122	Pascual del Moral Moranchel	8	417	22	26	LABOR SECANO	21/11/12	11.00 h
GU-ES-123	Jose Luis Montejano Moranchel	79	1872	22	27	LABOR SECANO	19/11/12	11:00 h
GU-ES-124	Ayuntamiento de Escariche	173	3969	22	28	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-125	Luis Moreno Sánchez	0	133	22	75	OLIVAR SECANO	19/11/12	10:00h
GU-ES-126	Francisco Moranchel Montejano	0	139	22	93	OLIVAR SECANO	19/11/12	11:30 h
GU-ES-127	Encarnación López del Moral	24	283	22	83	OLIV/MONT	19/11/12	12:00 h
GU-ES-128	Ascensión López Machón	21	627	22	86	OLIV/MONT	20/11/12	11:00 h
GU-ES-129	Cipriana Moranchel Cuéllar	0	150	22	87	OLIVAR SECANO	21/11/12	11.00 h
GU-ES-130	Milagros Lopez Moreno	31	351	22	84	OLIVAR SECANO	21/11/12	11:30 h
GU-ES-131	Mariano Calvo del Moral	2	70	22	82	MONTE ALTO	21/11/12	11:30 h
GU-ES-132	Encarnación López del Moral	0	11	22	81	MONTE ALTO	19/11/12	12:00 h
GU-ES-133	Julio y Pedro Montejano Fernandez	3	387	22	85	MONTE ALTO	20/11/12	11:00 h
GU-ES-134	Faustina Perez Morachel	120	2889	22	104	LABO/OLIV	21/11/12	11:30 h
GU-ES-135	Ayuntamiento de Escariche	354	8416	22	127	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-136	Antonio Lopez Machon	56	1200	22	129	LABOR SECANO	19/11/12	16:30 h
GU-ES-137	Ayuntamiento de Escariche	6	134	22	90001	CAMINO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-138	Luis del Moral Cuéllar	32	867	22	130	LABOR SECANO	20/11/12	12:30 h
GU-ES-139	Ayuntamiento de Escariche	75	2066	22	139	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-140	Luis del Moral Cuéllar	19	349	22	148	LABOR SECANO	20/11/12	12:30 h
GU-ES-141	Luis Moreno Sánchez	46	1019	22	149	LABOR SECANO	19/11/12	10:00h
GU-ES-142	Ayuntamiento de Escariche	60	1430	22	150	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-143	Ayuntamiento de Escariche	78	1809	22	139	LABOR SECANO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-144	Ayuntamiento de Escariche	8	300	22	160	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-145	Andrés López Sánchez	65	1396	22	154	LABOR SECANO	21/11/12	12:00 h
GU-ES-146	Ayuntamiento de Escariche	106	2286	22	156	MONTE ALTO	21/11/12	13:30 h
GU-ES-147	Desconocido	71	1941	22	178	LABOR SECANO	21/11/12	12:00 h



**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: LO-Loranca de Tajuña; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara)</b>								
GU-LO-01	María Calvo Alcaraz	68	1617	527	374	LABOR SECANO	21/11/12	16:00 h
GU-LO-02	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	114	2652	527	5001	MONTE ALTO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-03	Antonia Calvo Burgos	176	4173	527	375	LABOR SECANO	21/11/12	16:00 h
GU-LO-04	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	5	107	527	9501	CAMINO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-05	Manuel Coral Machicado	142	3454	528	429	LABOR SECANO	21/11/12	16:00 h
GU-LO-06	Mª Rosa Corral Machicado	152	3853	528	370	LABOR SECANO	21/11/12	16:30 h
GU-LO-07	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	132	3063	528	364	LABOR SECANO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-08	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	23	424	528	5064	MONTE BAJO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-09	Vidal Alcaraz Ochoa	134	2864	528	10451	LABOR SECANO	21/11/12	16:30 h
GU-LO-10	Fernando Alcaraz Ochoa	19	821	528	10365	LABOR SECANO	21/11/12	17:00 h
GU-LO-11	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	3	71	528	9501	CAMINO HORMA	23/11/12	13:30 h
GU-LO-12	Fernando Alcaraz Ochoa	341	8055	530	365	LABOR SECANO	21/11/12	17:00 h
GU-LO-13	Teresa, Marcelino y Domingo Blanco López	182	4108	530	5956	LABOR SECANO	22/11/12	09:00 h
GU-LO-14	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	88	2539	530	5917	MONTE BAJO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-15	Luis Felipe Burgos Escarpa	36	875	530	5553	MONTE BAJO	22/11/12	09:00 h
GU-LO-16	Luisa Calvo Calvo	65	1485	530	5812	OLIVAR SECANO	22/11/12	09:30 h
GU-LO-17	Antonio Sánchez García	13	183	530	5621	MONTE BAJO	22/11/12	09:30 h
GU-LO-18	Teresa, Marcelino y Domingo Blanco López	68	1738	530	5622	MONTE BAJO	22/11/12	09:00 h
GU-LO-19	Teresa Polo García	77	1730	530	5623	MONTE BAJO	22/11/12	10:00 h
GU-LO-20	Mª Pilar Calvo Martínez	79	1895	530	5626	MONTE BAJO	22/11/12	10:00 h
GU-LO-21	Manuel y Jose Gaona López	10	214	530	5852	MONTE BAJO	22/11/12	10:00 h
GU-LO-22	Carmen Pardo Ortiz	0	42	530	5658	MONTE BAJO	22/11/12	10:30 h
GU-LO-23	Andrés y Mª Soledad Cobo Burgos	6	216	530	5660	MONTE BAJO	22/11/12	11:00 h
GU-LO-24	Mª Teresa Rodríguez Cobo	0	12	530	5662	MONTE BAJO	22/11/12	11:00 h
GU-LO-25	Carlos Alcaraz López	92	2120	530	5880	MONTE BAJO	22/11/12	11:30 h
GU-LO-26	Luis Felipe Burgos Escarpa	34	982	530	5390	MONTE BAJO	22/11/12	09:00 h
GU-LO-27	Martín Rodríguez Gómez	23	370	530	5543	MONTE BAJO	22/11/12	11:30 h
GU-LO-28	Mariano Ortiz López	45	1175	530	5395	MONTE BAJO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-29	Manuel García Burgos	57	1326	530	5397	OLIVAR SECANO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-30	Antonio Sánchez García	24	560	530	5126	MONTE BAJO	22/11/12	09:30 h
GU-LO-31	María Calvo Martínez	58	1333	530	5131	MONTE BAJO	22/11/12	12:00 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-LO-32	Isidro Fuentes Martínez	0	60	530	5128	MONTE BAJO	22/11/12	12:30 h
GU-LO-33	Mª Teresa, Mª Vicenta, Mª Mar, J. Fco. y Margarita Cobo Heras	71	1490	530	5129	MONTE BAJO	22/11/12	13:00 h
GU-LO-34	Mª Teresa, Mª Vicenta, Mª Mar, J. Fco. y Margarita Cobo Heras	94	2180	530	5130	MONTE BAJO	22/11/12	13:00 h
GU-LO-35	Eugenio Corral Burgos	0	493	530	5137	MONTE BAJO	22/11/12	13:00 h
GU-LO-36	María Calvo Martínez	91	1996	530	5141	MONTE BAJO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-37	María Calvo Martínez	40	897	530	5143	LABOR SECANO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-38	Hdros. de Carmen Ortiz López	92	2190	530	136	LABOR SECANO	22/11/12	16:00 h
GU-LO-39	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	4	83	530	9510	CAMINO HONTOBA	23/11/12	13:30 h
GU-LO-40	Hdros. de Carmen Ortiz López	77	1579	531	10136	LABOR SECANO	22/11/12	16:00 h
GU-LO-41	Juan Carlos, Manuela y Florentina Corral Burgos	0	208	531	20137	LABOR SECANO	22/11/12	16:30 h
GU-LO-43	Mª Pilar Calvo Martínez	80	1858	532	148	LABOR SECANO	22/11/12	10:00 h
GU-LO-44	Adolfo y Francisca Ochoa Blazquez	22	414	532	149	LABOR SECANO	22/11/12	17:00 h
GU-LO-45	Mariana y Victor Burgos Garrida	9	196	532	150	LABOR SECANO	22/11/12	17:00 h
GU-LO-46	Sergio Lozano Colodrón	60	1590	532	151	LABOR SECANO	22/11/12	17:30 h
GU-LO-48	María Calvo Martínez	15	399	504	153	LABOR SECANO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-49	Piedad Blazquez Alcaraz	26	618	504	154	LABOR SECANO	22/11/12	17:30 h
GU-LO-50	Carmen Pardo Ortiz	60	1445	504	155	LABOR SECANO	22/11/12	10:30 h
GU-LO-51	Jose Manuel Llorente Espinar	52	1208	504	156	LABOR SECANO	23/11/12	09:00 h
GU-LO-52	Hdros. de Florencio Rodríguez Ortiz	125	3000	504	157	LABOR REGADIO	23/11/12	09:00 h
GU-LO-53	Rubén Carrera Cordón	137	3310	504	158	LABOR REGADIO	23/11/12	09:30 h
GU-LO-54	Manuel Corral Machicado y Pilar del Campo Machicado	267	6368	504	159	LABOR SECANO	21/11/12	16:00 h
GU-LO-55	Isidro Fuentes Martínez	238	5684	504	160	LABOR SECANO	22/11/12	12:30 h
GU-LO-56	Antonio Moral Burgos	38	907	504	161	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-57	Francisco Cobo Burgos	65	1568	504	162	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-58	Mª Teresa Rodríguez Cobo	106	2328	504	163	LABOR SECANO	22/11/12	11:00 h
GU-LO-60	Ricardo Ochoa Cobo	138	3501	504	165	LABOR SECANO	23/11/12	09:30 h
GU-LO-61	Manuel Rodríguez Sanchez	142	3393	504	166	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-62	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	12	289	504	167	LABOR SECANO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-63	Nicolasa Gaona Calvo	166	3956	504	168	LABOR SECANO	23/11/12	11:00 h
GU-LO-64	Manuela Burgos Ortiz	28	661	504	169	LABOR SECANO	23/11/12	11:00 h
GU-LO-65	María Ortiz Carmena	27	644	504	170	LABOR SECANO	23/11/12	10:30 h
GU-LO-66	Vidal Alcaraz Ochoa	29	676	504	172	LABOR SECANO	21/11/12	16:30 h
GU-LO-67	Jacinta Cobo Gaona	28	776	504	173	LABOR SECANO	23/11/12	10:30 h
GU-LO-69	Leonor Carralero Martínez	20	459	504	175	LABOR SECANO	23/11/12	12:00 h
GU-LO-70	Mª Juana Delgado Colodrón	78	1856	504	177	LABOR SECANO	23/11/12	12:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-LO-71	Consolación Sánchez Sánchez	27	651	504	178	LABOR SECANO	23/11/12	12:30 h
GU-LO-72	Fabriciano Alonso Sánchez	37	872	504	179	LABOR SECANO	23/11/12	12:30 h
GU-LO-73	Mariana Sánchez Ramiro	55	1292	504	180	LABOR SECANO	23/11/12	13:00 h
GU-LO-74	Hdros. de Justo Albacete Pérez	66	1567	504	181	LABOR SECANO	23/11/12	13:00 h
GU-LO-75	José Antonio Vazquez Ingles	45	1079	504	185	LABOR SECANO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-76	Angel Albacete López	39	905	504	188	LABOR SECANO	23/11/12	13:30 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: AR-Aranzueque; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Aranzueque (Guadalajara)</b>								
GU-AR-01	Manuel Carrera Díaz	56	1307	1	162	LABOR SECANO	26/11/12	09:00 h
GU-AR-02	Enrique Salas Sánchez	18	408	1	163	LABOR SECANO	26/11/12	09:00 h
GU-AR-03	Luis Sánchez Pérez	78	1863	1	161	LABOR SECANO	26/11/12	10:00 h
GU-AR-04	Ayuntamiento de Aranzueque	4	79	1	90040	CAMINO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-05	Tomás Alcaraz Rodríguez	43	1023	1	165	LABOR SECANO	26/11/12	10:00 h
GU-AR-06	Mª Isabel Pérez Pérez	25	577	1	166	LABOR SECANO	26/11/12	10:30 h
GU-AR-07	Mª Isabel Pérez Pérez	86	2039	1	167	LABOR SECANO	26/11/12	10:30 h
GU-AR-08	Agustín Jesús Gómez Sánchez	264	6256	1	168	LABOR SECANO	26/11/12	11:00 h
GU-AR-09	Ayuntamiento de Aranzueque	41	1910	1	5934	MONTE BAJO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-10	Enrique Salas Sánchez	29	481	1	5935	LABOR SECANO	26/11/12	09:00 h
GU-AR-11	Eduardo Sánchez Pérez y Juan Francisco Perez Soria	194	3950	1	169	LABOR SECANO	26/11/12	11:30 h
GU-AR-12	Edelmira Pérez Picazo	76	1711	1	171	LABOR SECANO	26/11/12	11:30 h
GU-AR-13	Ayuntamiento de Aranzueque	0	381	1	5934	MONTE BAJO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-14	Elena López Sánchez	24	310	1	172	LABOR SECANO	26/11/12	12:00 h
GU-AR-15	Miguel Salas Sánchez	51	1054	1	5969	OLIVAR REGADIO	26/11/12	12:30 h
GU-AR-16	Luis Pérez Larriut	206	4312	1	174	OLIVAR REGADIO	26/11/12	12:30 h
GU-AR-17	Lorenzo Sánchez Pérez	0	170	1	5964	OLIVAR SECANO	26/11/12	13:30 h
GU-AR-18	German Pérez García	0	220	1	5965	OLIVAR SECANO	26/11/12	13:30 h
GU-AR-19	German Pérez García	0	262	1	5966	OLIVAR SECANO	26/11/12	13:30 h
GU-AR-20	Manuel Carrera Díaz	196	4637	1	5968	OLIV/OLIV	26/11/12	09:00 h
GU-AR-22	Manuel Carrera Díaz	84	2074	1	175	OLIVAR SECANO	26/11/12	09:00 h
GU-AR-24	Manuel Carrera Díaz	42	1164	1	5596	LABOR SECANO	26/11/12	09:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-AR-27	Gonzalo Sánchez Albacete y otros	11	192	1	5563	LABOR SECANO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-28	Manuel Carrera Díaz	52	1298	1	5564	LABOR SECANO	26/11/12	09:00 h
GU-AR-28/1	Benigno Soria Rodriguez	50	1371	1	5565	LABOR SECANO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-29	Ayuntamiento de Aranzueque	3	86	1	90028	CAMINO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-30	Elvira Lopez Rodriguez	42	1150	1	179	LABOR SECANO	26/11/12	16:30 h
GU-AR-31	Elena López Sánchez	117	2485	1	278	LABOR SECANO	26/11/12	12:00 h
GU-AR-32	Ayuntamiento de Aranzueque	4	491	1	5562	LABOR SECANO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-33	Amparo González Toro y Francisco, Eduardo y Carlos E. Sánchez González	27	396	1	5554	ERIAL	26/11/12	17:30 h
GU-AR-34	Ayuntamiento de Aranzueque	10	251	1	90025	CAMINO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-36	Desconocido	35	913	1	5553	ERIAL	26/11/12	16:30 h
GU-AR-37	Gregorio Gómez López	123	2968	1	180	LABOR SECANO	26/11/12	17:00 h
GU-AR-39	Julian Despierto Larriut	22	499	1	181	IMPRODUCTIVO	26/11/12	17:00 h
GU-AR-41	Gonzalo Sánchez Albacete	100	2312	1	184	LABOR SECANO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-42	Amparo González Toro y Francisco, Eduardo y Carlos E. Sánchez González	0	28	1	5288	MONTE BAJO	26/11/12	17:30 h
GU-AR-43	Juan Salas Rodríguez	80	2133	1	289	LABOR SECANO	27/11/12	09:00 h
GU-AR-44	Mª Luisa Clemente Pérez	33	841	1	188	LABOR SECANO	26/11/12	10:30 h
GU-AR-46	Julio Marcos Rodríguez López	47	1306	1	189	LABOR SECANO	27/11/12	09:00 h
GU-AR-47	Fabriciano Alonso Sánchez	26	696	1	5292	LABOR SECANO	27/11/12	09:30 h
GU-AR-49	Mª Luisa Gaviña Pérez Pardo	272	6033	1	191	LABOR SECANO	27/11/12	09:00 h
GU-AR-50	Amparo González Toro y Francisco, Eduardo y Carlos E. Sánchez González	0	748	1	5288	MONTE BAJO	26/11/12	17:30 h
GU-AR-52	Angel Albacete Pérez	71	1717	1	193	LABOR SECANO	27/11/12	09:30 h
GU-AR-54	Mª Juana Pérez Pardo Bachiller	133	3059	1	5289	LABOR SECANO	27/11/12	10:00 h
GU-AR-55	Rosa Rodriguez Lopez	82	1457	1	198	LABOR SECANO	27/11/12	10:30 h
GU-AR-56	Agustín Jesús Gómez Sánchez	101	2359	1	199	LABOR SECANO	26/11/12	11:00 h
GU-AR-57	Juan Soria Perez	26	631	1	200	LABOR SECANO	27/11/12	10:00 h
GU-AR-58	Juan Soria Perez	43	1023	1	202	LABOR REGADIO	27/11/12	10:00 h
GU-AR-59	Juan Soria Perez	46	1086	1	203	LABOR REGADIO	27/11/12	10:00 h
GU-AR-60	Luis Salas Martínez	18	419	1	204	LABOR SECANO	27/11/12	10:30 h
GU-AR-61	Luis Sánchez Pérez	24	560	1	205	LABOR SECANO	26/11/12	10:00 h
GU-AR-62	Luis Sánchez Pérez	27	654	1	206	LABOR SECANO	26/11/12	10:00 h
GU-AR-63	Victoria Pérez Gayoso	64	1520	1	207	LABOR SECANO	27/11/12	11:00 h
GU-AR-64	Gregorio Gómez López	30	672	1	209	LABOR SECANO	26/11/12	17:00 h
GU-AR-65/1	Ayuntamiento de Aranzueque	0	55	1	90091	CAMINO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-66	Elena López Sánchez	40	963	1	210	LABOR SECANO	26/11/12	12:00 h
GU-AR-67	Elena López Sánchez	24	585	1	211	LABOR SECANO	26/11/12	12:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-AR-68	Lorenzo Cortés Pérez	249	5913	1	223	FRUTAL SECANO	27/11/12	11:00 h
GU-AR-69	Ayuntamiento de Aranzueque	152	3649	1	5252	MONTE BAJO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-70	Valentin Sánchez Sánchez	31	401	1	5266	LABOR SECANO	27/11/12	11:30 h
GU-AR-71	Juan Sánchez Albacete	100	2175	1	5267	LABOR SECANO	27/11/12	11:30 h
GU-AR-72	Pablo Sánchez Pérez	58	1972	1	5268	ERIAL	27/11/12	12:00 h
GU-AR-73	Gonzalo Sánchez Albacete	39	804	1	5264	LABOR SECANO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-74	Ayuntamiento de Aranzueque	40	965	1	5252	MONTE BAJO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-75	Gonzalo Sánchez Albacete	26	617	1	10239	MONTE BAJO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-76	Ayuntamiento de Aranzueque	3	65	1	90088	CAMINO	27/11/12	13:30 h
GU-AR-77	Gonzalo Sánchez Albacete	60	1502	1	239	LABOR SECANO	26/11/12	16:00 h
GU-AR-78	Pablo Sánchez Pérez	100	2410	1	236	LABOR SECANO	27/11/12	12:00 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: AÑ-Armuña de Tajuña; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Armuña de Tajuña (Guadalajara)</b>								
GU-AÑ-02	Sociedad del Monte	3	74	3	5608	LABOR SECANO	27/11/12	16:00 h
GU-AÑ-03	Soledad Lopez Rodriguez	92	2300	3	316	LABOR SECANO	27/11/12	16:00 h
GU-AÑ-04	Alejandro Torralbo Castillo	436	10321	3	308	LABOR SECANO	27/11/12	16:30 h
GU-AÑ-05	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	25	780	3	5392	LABO/MONT	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-06	Concepción Picazo Gómez	2	37	3	307	LABOR SECANO	27/11/12	17:00 h
GU-AÑ-07	Emilia Sánchez Gamo	18	265	3	306	LABOR SECANO	27/11/12	17:00 h
GU-AÑ-08	Fidel y hermanos Ortega Sánchez	72	1712	3	305	LABOR SECANO	27/11/12	17:00 h
GU-AÑ-09	Julio Rodríguez Mondedeu	41	980	3	304	LABOR SECANO	27/11/12	17:30 h
GU-AÑ-10	Enrique Salas Sánchez	46	1098	3	303	LABOR SECANO	27/11/12	17:30 h
GU-AÑ-11	Carlos Eleuterio Sánchez González	140	3301	3	302	LABOR SECANO	28/11/12	09:00 h
GU-AÑ-12	Ildefonso Cortés Marchamalo	61	1427	3	301	LABOR SECANO	28/11/12	09:00 h
GU-AÑ-13	Agustina Corral Sánchez	42	1008	3	300	LABOR SECANO	28/11/12	09:00 h
GU-AÑ-14	Eloy García Buill	29	686	3	299	LABOR SECANO	28/11/12	09:30 h
GU-AÑ-15	Gregoria Barral Sánchez	27	648	3	298	LABOR SECANO	28/11/12	09:30 h
GU-AÑ-16	Concepción Corral Sánchez	16	449	3	297	LABOR SECANO	28/11/12	09:30 h
GU-AÑ-17	Sociedad del Monte	39	904	3	5608	ERIAL	27/11/12	16:00 h
GU-AÑ-18	Alberto Sánchez Gómez	292	6977	3	296	LABOR SECANO	28/11/12	10:00 h
GU-AÑ-19	Federico Sánchez Soria	263	6259	3	10293	LABOR SECANO	28/11/12	11:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-AÑ-20	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	3	61	3	90058	CAMINO	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-21	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	125	2978	3	5197	MONTE ALTO	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-22	Adrián Sánchez Lorenzo	42	1109	3	5305	ERIAL	28/11/12	11:00 h
GU-AÑ-23	Jesús Hermosilla Sánchez y otro	63	1336	3	5304	OLIVAR SECANO	28/11/12	11:00 h
GU-AÑ-25	Teresa Sánchez Sánchez	58	1362	3	10286	MONTE ALTO	28/11/12	10:00 h
GU-AÑ-27	Teresa Sánchez Sánchez	107	2790	3	286	LABOR SECANO	28/11/12	10:00 h
GU-AÑ-28	Teresa Sánchez Sánchez	43	914	3	284	LABOR SECANO	28/11/12	10:00 h
GU-AÑ-29	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	57	1285	3	5199	LABO/MONT	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-30	Milagros Gayoso Sánchez	46	1013	3	10285	LABOR SECANO	28/11/12	10:30 h
GU-AÑ-31	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	3	68	2	90059	CAMINO	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-32	Alberto Sánchez Soria	40	1207	2	272	LABOR SECANO	28/11/12	11:30 h
GU-AÑ-33	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	0	65	2	5308	MONTE BAJO	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-34	Milagros Gayoso Sánchez y dos	122	2600	2	285	LABOR SECANO	28/11/12	10:30 h
GU-AÑ-35	Valentín Angel Pérez Ayuso	100	2395	2	274	LABOR SECANO	28/11/12	11:30 h
GU-AÑ-36	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	3	50	2	90072	CAMINO	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-37	David Sánchez Blanco	70	1775	2	273	LABOR SECANO	28/11/12	12:00 h
GU-AÑ-38	Marina Sánchez Sánchez	80	1823	2	5203	LABOR SECANO	28/11/12	12:00 h
GU-AÑ-39	Alejandro Torralbo Castillo	44	1045	2	5204	LABOR SECANO	27/11/12	16:30 h
GU-AÑ-40	José Sánchez Plaza	58	1397	2	275	LABOR SECANO	28/11/12	12:30 h
GU-AÑ-41	José Sánchez Polo	56	1341	2	257	LABOR SECANO	28/11/12	12:30 h
GU-AÑ-42	Amparo Sánchez Castillo	0	265	2	5238	LABOR SECANO	28/11/12	12:30 h
GU-AÑ-43	Damián Sánchez Sánchez	113	2396	2	5239	LABOR SECANO	28/11/12	13:00 h
GU-AÑ-44	José Sánchez Polo	158	3727	2	256	LABOR SECANO	28/11/12	12:30 h
GU-AÑ-45	Tomás Pérez Lorenzo	45	622	2	5241	LABOR SECANO	28/11/12	13:00 h
GU-AÑ-46	Marina Sánchez Sánchez	76	2259	2	5242	LABOR SECANO	28/11/12	12:00 h
GU-AÑ-48	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	6	149	2	90071	CAMINO RENERA	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-49	Basilía Sánchez Sánchez	74	1836	2	10229	LABOR SECANO	28/11/12	13:00 h
GU-AÑ-51	Basilía Sánchez Sánchez	87	2107	2	229	LABOR SECANO	28/11/12	13:00 h
GU-AÑ-53	Soledad Lorenzo Alejandre	79	1979	2	544	LABOR SECANO	28/11/12	13:30 h
GU-AÑ-55	Angel Catalán Monge	14	277	2	228	LABOR SECANO	28/11/12	13:30 h
GU-AÑ-56	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	23	543	2	5355	ERIAL	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-57	Casimiro Lorenzo Carpintero	0	26	2	5377	LABOR SECANO	28/11/12	16:00 h
GU-AÑ-58	Jesús Hermosilla Sánchez y otro	61	1437	2	5379	LABOR SECANO	28/11/12	11:00 h
GU-AÑ-59	José Flores Horche	30	852	2	5380	LABOR SECANO	28/11/12	16:00 h
GU-AÑ-60	Mª Luisa Gaviña Pérez Pardo y dos hermanos	440	10286	2	218	LABOR SECANO	28/11/12	16:30 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-AÑ-61	Mª Luisa Gaviña Pérez Pardo y dos hermanos	309	7318	2	217	LABOR SECANO	28/11/12	16:30 h
GU-AÑ-62	Gumersindo García Sanchez y Maria del Socorro Garcia Sanchez	40	965	2	216	LABOR SECANO	28/11/12	16:30 h
GU-AÑ-63	Fermin Palero Corral	50	1237	2	215	MONTE BAJO	28/11/12	17:00 h
GU-AÑ-64	Valentina García Galán	70	2060	2	214	LABOR SECANO	28/11/12	16:00 h
GU-AÑ-67	Fabriciana Garcia Lopez y Maria Luisa Garcia Lopez	159	3926	5	10117	LABOR SECANO	28/11/12	17:00 h
GU-AÑ-68	Ayuntamiento de Armuña de Tajuña	4	91	5	9002	CAMINO DE CEREZOS	29/11/12	13.30 h
GU-AÑ-69	Angeles Pastor Perez	22	455	5	112	LABOR SECANO	28/11/12	17:30 h
GU-AÑ-70	Sandalio Sánchez González	101	2815	1	38	LABOR SECANO	28/11/12	17:30 h
GU-AÑ-72	Mª Sacramento Ninfa Belles Sanchez	124	2964	1	42	LABOR SECANO	29/11/12	09:00 h
GU-AÑ-74	Manuela García Fuente	32	774	1	43	LABOR SECANO	29/11/12	09:00 h
GU-AÑ-75	Miguel Angel Larriut Caballero	198	4706	1	44	LABOR SECANO	29/11/12	09:30 h
GU-AÑ-76	Germán Vazquez Pastor	2	168	1	24	LABOR SECANO	29/11/12	10:00 h
GU-AÑ-77	José María Vazquez Sánchez	51	1196	1	23	LABOR SECANO	29/11/12	10:00 h
GU-AÑ-78	Adolfo Sanz Pastor	80	1936	1	22	LABOR SECANO	29/11/12	10:30 h
GU-AÑ-79	Adolfo Sanz Pastor	75	1545	1	45	FRUTAL SECANO	29/11/12	10:30 h
GU-AÑ-80	Antonio y Carmelo Palero Crespo	74	2011	1	46	LABOR SECANO	29/11/12	10:30 h
GU-AÑ-82	Trinidad Ponce Roperero	213	4980	1	48	LABOR SECANO	29/11/12	11:00 h
GU-AÑ-83	Trinidad Ponce Roperero	97	2319	1	49	LABOR SECANO	29/11/12	11:00 h
GU-AÑ-84	Trinidad Ponce Roperero	71	1686	1	50	LABOR SECANO	29/11/12	11:00 h
GU-AÑ-85	Mª Teresa Ponce de Leon Lopez	80	1905	1	78	LABOR SECANO	29/11/12	11:00 h
GU-AÑ-86	Bernardino Polanco Henche	12	268	1	51	LABOR SECANO	29/11/12	11:30 h
GU-AÑ-87	Juan Henche Soria	11	267	1	52	LABOR SECANO	29/11/12	11.30 h
GU-AÑ-88	Adriana Henche Soria	24	570	1	53	LABOR SECANO	29/11/12	12:00 h
GU-AÑ-89	Clotilde Sánchez López	58	1368	1	54	LABOR SECANO	29/11/12	12:00 h
GU-AÑ-90	Juan José Garcés López	18	416	1	56	LABOR SECANO	29/11/12	12.30 h
GU-AÑ-91	Germán Sánchez Carrillo	32	763	1	57	LABOR SECANO	29/11/12	12.30 h
GU-AÑ-92	Miguel Angel Larriut Caballero y tres hermanos	63	1519	1	58	LABOR SECANO	29/11/12	09:30 h
GU-AÑ-93	Clotilde Sánchez López	55	1298	1	59	LABOR SECANO	29/11/12	12:00 h
GU-AÑ-94	Mª del Carmen Pérez Medel	61	1434	1	5182	LABOR SECANO	29/11/12	13:00 h
GU-AÑ-96	Jose Ruiz Ambite	18	437	1	63	LABOR SECANO	29/11/12	13:00 h
GU-AÑ-97	Ezequiel Tome Polanco y hermanos	118	2809	1	64	LABOR SECANO	29/11/12	13:00 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: RO-Romanones; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m <sup>2</sup> )	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Romanones (Guadalajara)</b>								
GU-RO-01	Ismael Ricardo Ayuso Martinez	41	969	3	1	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-02	Constante Tome Pastor	73	1733	3	2	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-03	Hdros. de Rosa Antonia Vicenta Sanchez Blanco	57	1428	3	3	LABOR SECANO	29/11/12	16:30 h
GU-RO-04	Eulogia y Maria Blanca Lopesino Polanco	44	1036	3	5	LABOR SECANO	29/11/12	16:30 h
GU-RO-05	Angel Perez Rebollo y hermanas	154	3721	3	6	LABOR SECANO	29/11/12	17:00 h
GU-RO-06	Jose Ruiz Ambite	125	3435	3	7	LABOR SECANO	29/11/12	17:00 h
GU-RO-08	Constante Tome Pastor	141	3436	1	3	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-09	Constante y Marina Tome Pastor	142	3392	1	4	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-10	Ayuntamiento de Romanones	3	54	1	9024	CAMINO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-11	Purificacion y José María Pastor Ortiz	54	1289	1	6	LABOR SECANO	29/11/12	17:30 h
GU-RO-12	Constante Tome Pastor	8	195	1	413	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-13	Constante Tome Pastor	32	764	1	7	LABOR SECANO	29/11/12	16:00 h
GU-RO-14	Hdros. de Jose Ruiz Clemente	37	880	1	8	LABOR SECANO	29/11/12	17:30 h
GU-RO-15	Victorina Martinez Hernandez e Isabel Martínez Hernández	53	1270	1	9	LABOR SECANO	30/11/12	09:00 h
GU-RO-16	Salvador Martinez Pastor	20	470	1	10	LABOR SECANO	30/11/12	09:00 h
GU-RO-17	Jose Luis Martinez Pastor	47	1117	1	11	LABOR SECANO	30/11/12	09:00 h
GU-RO-18	Lorenza y Patrocinio Cifuentes Gomez	96	2296	1	12	LABOR SECANO	30/11/12	09:30 h
GU-RO-19	Alfredo Perez Martinez	30	714	1	13	LABOR REGADIO	30/11/12	10:00 h
GU-RO-20	Felicitas Calvo Medel	49	1166	1	14	LABOR SECANO	30/11/12	10:00 h
GU-RO-21	Esperanza Berlinches Pérez	59	1385	1	15	LABOR SECANO	30/11/12	10:30 h
GU-RO-22	Prudencio y Julián Polanco Berlinches	49	1165	1	16	LABOR SECANO	30/11/12	11:00 h
GU-RO-23	Ascension del Campo Perez	36	844	1	17	LABOR SECANO	30/11/12	10:30 h
GU-RO-24	Emilio Ponce Ruiz	24	564	1	18	LABOR SECANO	30/11/12	11:00 h
GU-RO-25	Domingo Vazquez Gutierrez	17	396	1	19	LABOR SECANO	30/11/12	11:30 h
GU-RO-26	Mauricia Perez Martinez	35	810	1	294	LABOR REGADIO	30/11/12	11:30 h
GU-RO-27	Juan José Garcés López	198	4721	1	293	LABOR SECANO	30/11/12	12:00 h
GU-RO-28	Ayuntamiento de Romanones	4	90	1	9022	CAMINO DE ARMUÑA	03/12/12	13:30 h
GU-RO-29	Teofila Lopez Sanchez	67	1595	1	292	LABOR SECANO	30/11/12	12:00 h
GU-RO-30	Hdros. de Francisco Martinez Cifuentes	69	1632	1	291	LABOR SECANO	30/11/12	12:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-RO-31	M Angeles, M Concuelo, Carmen y Mª Jose Cacarejo Garcés	59	1534	1	422	LABOR SECANO	30/11/12	12:30 h
GU-RO-33	M Angeles, M Concuelo, Carmen y Mª Jose Cacarejo Garcés	95	2289	1	290	LABOR SECANO	30/11/12	12:30 h
GU-RO-35	Antonio, Hdros. Julian, Amelia, Hdros. Dominga, Hdros. Francisco y Maria Perez Sanchez	55	1140	1	286	LABOR SECANO	30/11/12	13:00 h
GU-RO-36	Enrique y Mª Pilar Sanchez Sanchez	48	1159	1	285	LABOR SECANO	30/11/12	13:00 h
GU-RO-37	Angel Rodriguez Hernandez	16	385	1	284	LABOR SECANO	30/11/12	13:30 h
GU-RO-38	Angel Rodriguez Hernandez	38	876	1	283	LABOR SECANO	30/11/12	13:30 h
GU-RO-39	Rosa Polanco Polanco y Atanasio Jesus Martinez Ruiz	39	936	1	282	LABOR SECANO	03/12/12	09:00 h
GU-RO-40	Jose Gabriel Campo Perez	24	581	1	280	LABOR SECANO	03/12/12	09:00 h
GU-RO-41	Hdros. de Catalina Valles Martinez	46	1259	1	279	LABOR SECANO	03/12/12	09:00 h
GU-RO-43	Lorenzo y Santiago Hernandez Valles	114	3053	2	1	LABOR SECANO	30/11/12	09:30 h
GU-RO-44	Bernardino y Mª Pilar Polanco Henche	99	2408	2	2	LABOR SECANO	03/12/12	09:30 h
GU-RO-45	Francisco Martinez Medel	24	581	2	3	LABOR SECANO	03/12/12	09:00 h
GU-RO-46	Hdros. de Eduardo Aparicio Palero	26	603	2	4	LABOR SECANO	03/12/12	10:00 h
GU-RO-47	Milagros Benito Martinez	15	362	2	5	LABOR SECANO	03/12/12	10:00 h
GU-RO-48	Bernardino Hernandez Polanco	19	447	2	6	LABOR SECANO	03/12/12	10:30 h
GU-RO-49	Bernardino Hernandez Polanco	34	818	2	7	LABOR SECANO	03/12/12	10:30 h
GU-RO-50	Ascension del Campo Perez	235	5659	2	8	LABOR SECANO	30/11/12	10:30 h
GU-RO-51	Emilio Ponce Ruiz	274	6630	2	9	LABOR SECANO	30/11/12	11:00 h
GU-RO-53V	Juan Angel, David y Hdros. Maria Esther Sanchez Aparicio	57	1259	2	11	LABOR SECANO	03/12/12	11:00 h
GU-RO-54V	Enrique y Mª Pilar Sanchez Sanchez	101	2211	2	12	LABOR SECANO	30/11/12	13:00 h
GU-RO-55V	Hdros. de Rosa Antonia Vicenta Sanchez Blanco	216	4700	2	13	LABOR SECANO	29/11/12	16:30 h
GU-RO-56/1V	Jose Maria Valles Pastor	21	440	2	14	PASTOS	03/12/12	11:00 h
GU-RO-56V	Ayuntamiento de Romanones	9	194	2	9016	CAMINO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-58/1V	Eduardo Aparicio Tabernero	84	1794	2	502	MONTE BAJO	03/12/12	11:30 h
GU-RO-58V	Hdros. de Jose Ruiz Clemente	104	2340	2	501	LABO/MONT	03/12/12	11:30 h
GU-RO-59V	Teofilo Ruiz Clemente	72	1596	2	503	LABOR SECANO	03/12/12	12:00 h
GU-RO-60V	Felisa Ruiz Clemente	0	28	2	504	LABOR SECANO	03/12/12	12:00 h
GU-RO-62V	Hdros. de Rosa Antonia Vicenta Sanchez Blanco	143	3144	2	24	LABOR SECANO	29/11/12	16:30 h
GU-RO-63	Juan Angel, David y Hdros. Maria Esther Sanchez Aparicio	241	5868	2	507	LABO/MONT	03/12/12	11:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-RO-65	Mª Soledad Rodriguez Ponce	43	987	2	508	MONTE BAJO	03/12/12	12:30 h
GU-RO-66	Alfredo Perez Martinez	85	2063	2	510	MONTE BAJO	30/11/12	10:00 h
GU-RO-67	María Perez Sanchez	175	4444	2	511	LABOR SECANO	03/12/12	12:30 h
GU-RO-68	Bernardino Polanco Henche	97	2319	2	512	LABOR SECANO	03/12/12	09:30 h
GU-RO-69	Ayuntamiento de Romanones	3	42	2	509	LABOR SECANO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-70	Resurrección López Polanco	31	605	2	513	LABOR SECANO	03/12/12	12:30 h
GU-RO-71	Ayuntamiento de Romanones	7	159	2	9032	CAMINO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-72	Resurrección López Polanco	108	2533	2	1542	LABOR SECANO	03/12/12	12:30 h
GU-RO-73	Luis Maria Lozano Castañeda	123	2989	2	514	LABO/MONT	03/12/12	13:00 h
GU-RO-74	Juan José Garcés Lopez y Adrian Ayala Plaza	148	3513	2	37	LABOR SECANO	30/11/12	12:00 h
GU-RO-76	Luis Maria Lozano Castañeda	64	1612	2	44	LABOR SECANO	03/12/12	13:00 h
GU-RO-77	Luis Maria Lozano Castañeda	68	1773	2	43	LABOR SECANO	03/12/12	13:00 h
GU-RO-78	Esperanza Berlinches Pérez	8	121	2	40	LABOR SECANO	30/11/12	10:30 h
GU-RO-79	Placida Aparicio Perez	185	4214	2	42	LABOR SECANO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-80	Ezequiel y Ana Maria Aparicio Campo	112	2777	2	45	LABOR SECANO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-81	Gabriel Jose del Campo Pérez	273	6438	2	46	LABOR SECANO	03/12/12	13:30 h
GU-RO-82	Antonio, Hdros. Julian, Amelia, Hdros. Dominga, Hdros. Francisco y Maria Perez Sanchez	67	1585	2	47	LABOR SECANO	30/11/12	13:00 h

**Proyecto: “Gasoducto Zarza de Tajo-Yela”, y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: VF-Valfermoso de Tajuña; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara)</b>								
GU-VF-001	Esperanza Berlinches Pérez	28	671	505	1	LABOR SECANO	03/12/12	16:00 h
GU-VF-002	Esperanza Berlinches Pérez	16	374	505	2	LABOR SECANO	03/12/12	16:00 h
GU-VF-003	Esperanza Berlinches Pérez	14	324	505	3	LABOR SECANO	03/12/12	16:00 h
GU-VF-004	Esperanza Berlinches Pérez	16	381	505	4	LABOR SECANO	03/12/12	16:00 h
GU-VF-005	Juan José Garcés López	256	6059	505	5	LABOR SECANO	03/12/12	16:00 h
GU-VF-006	David Sánchez Blanco	180	4348	505	6	LABOR SECANO	03/12/12	16:30 h
GU-VF-007	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	5	105	505	9011	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-008	Mª Teresa Ponce Lopez	37	886	505	7	LABOR SECANO	03/12/12	16:30 h
GU-VF-009	Rosario Martinez	188	5025	505	8	LABOR SECANO	03/12/12	17:00 h
GU-VF-011	Lucio Garcia Martinez	90	2697	504	81	LABOR SECANO	03/12/12	17:00 h
GU-VF-013	Gabriel Jose del Campo Pérez	103	2662	504	48	LABOR SECANO	03/12/12	17:30 h
GU-VF-014	Mª del Carmen García Rodríguez	0	147	504	49	LABOR SECANO	03/12/12	17:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VF-015	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	9	199	504	9010	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-016	Mª del Carmen García Rodríguez	24	341	504	16	LABOR SECANO	03/12/12	17:30 h
GU-VF-017	Eustasio Gomez Guijarro	187	4535	504	15	LABOR SECANO	04/12/12	09:00 h
GU-VF-018	Feliciano Pastor Garcia	282	6747	504	14	LABOR SECANO	04/12/12	09:00 h
GU-VF-019	Juan Jose Viejo Garcia	108	2589	504	13	LABOR SECANO	04/12/12	09:00 h
GU-VF-020	Jesus Sanchez Berlinches	35	882	504	12	LABOR SECANO	04/12/12	09:30 h
GU-VF-020/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	3	37	504	5305	MONTE BAJO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-021	Daniel Adalia Adalia	29	709	504	11	LABOR SECANO	04/12/12	09:30 h
GU-VF-022	Santiago Adalia Adalia	26	616	504	10	LABOR SECANO	04/12/12	10:00 h
GU-VF-023	Mariano Adalia Adalia	24	583	504	9	LABOR SECANO	04/12/12	10:00 h
GU-VF-024	Pedro Adalia Adalia	24	598	504	8	LABOR SECANO	04/12/12	10:00 h
GU-VF-025	Jeronimo Berlinches Roa	131	3202	504	7	LABOR SECANO	04/12/12	10.30 h
GU-VF-026	Desconocido	72	1721	504	10056	LABOR SECANO	04/12/12	10.30 h
GU-VF-027	Carmen y Arturo Garcia Viejo	27	692	504	6	LABOR SECANO	04/12/12	11:00 h
GU-VF-028	Jesus, Pablo Exposito Presa y hermanos	154	3684	504	5	LABOR SECANO	04/12/12	11:00 h
GU-VF-029	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	34	794	504	4	LABOR SECANO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-030	Cecilio Martinez Martinez	161	3678	504	3	LABOR SECANO	04/12/12	11:00 h
GU-VF-031	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	6	156	504	9010	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-032	María Martinez Garcia	117	2980	504	68	LABOR SECANO	04/12/12	11:30 h
GU-VF-034	Benjamin Martinez Serrano	217	5182	503	21	LABOR SECANO	04/12/12	11:30 h
GU-VF-035	Felicitas Gomez Monedero	25	611	503	22	LABOR SECANO	04/12/12	12:00 h
GU-VF-036	Jesus Marin Martinez	64	1569	503	23	LABOR SECANO	04/12/12	12:00 h
GU-VF-037	Marcelina Agua Martínez e hijas	48	1118	503	24	LABOR SECANO	04/12/12	12:30 h
GU-VF-038	Marcelina Agua Martínez	87	2065	503	25	LABOR SECANO	04/12/12	12:30 h
GU-VF-039	Manuel Martinez Martinez	49	1116	503	26	LABOR SECANO	04/12/12	12:30 h
GU-VF-041	Juliana Sedano Sanchez	41	1090	503	20027	LABOR SECANO	04/12/12	13:00 h
GU-VF-041/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	13	320	503	9008	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-042	Juliana Sedano Sanchez	33	725	503	27	LABOR SECANO	04/12/12	13:00 h
GU-VF-044	Gregoria Julia Sedano Sanchez	119	2896	503	10027	LABOR SECANO	04/12/12	13:00 h
GU-VF-045	Jesus Marin Martinez	39	935	503	28	LABOR SECANO	04/12/12	12:00 h
GU-VF-046	Natalia Garcia Adalia	50	1077	503	10029	LABOR SECANO	04/12/12	13:30 h
GU-VF-047	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	54	1405	503	31	LABOR SECANO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-048	Esperanza Calvino Pastor	58	1753	503	32	LABOR SECANO	04/12/12	13:30 h
GU-VF-049	Jose Luis Martinez mayor	34	761	503	7	LABOR SECANO	04/12/12	13:30 h
GU-VF-050	Mª Victoria Gomez Ayllon	101	2373	503	6	LABOR SECANO	04/12/12	16:00 h
GU-VF-051	Felix Monedero Berlinches	33	792	503	5	LABOR SECANO	04/12/12	16:00 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VF-052	Catalina Presa Ayllon	46	1098	503	4	LABO/OLIV	04/12/12	16:00 h
GU-VF-053	Juan Manuel Martinez Zapata	115	2766	503	3	LABO/OLIV	04/12/12	16:30 h
GU-VF-054	Rosina Presa Ayllon	4,5	294	503	2	LABOR SECANO	04/12/12	16:30 h
GU-VF-054/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	7	106	503	9014	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-055	Rosina Presa Ayllon	16	225	503	10002	LABOR SECANO	04/12/12	16:30 h
GU-VF-056	María y Julian Garcia Garcia	73	2093	503	1	LABOR SECANO	04/12/12	17:00 h
GU-VF-057	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	4	90	502	9022	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-058	Cecilio Martinez Martinez	304	7261	502	28	LABO/OLIV	04/12/12	17:00 h
GU-VF-059	Salustiano Martinez Agua	69	1536	502	27	LABOR SECANO	04/12/12	17:30 h
GU-VF-060	Emeterio Andres Garcia	28	680	502	26	LABOR SECANO	04/12/12	17:30 h
GU-VF-061	Adela San Andres Agua	30	701	502	25	LABOR SECANO	05/12/12	09:00 h
GU-VF-062V	Francisco San Andres Agua	29	642	502	24	LABOR SECANO	05/12/12	09:00 h
GU-VF-063/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	20	1404	502	9010	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-063V	Julian Garcia Garcia	69	1518	502	23	LABOR SECANO	05/12/12	09:00 h
GU-VF-064V	Gonzalo Serrano Calvino	39	862	502	22	LABOR SECANO	05/12/12	09:30 h
GU-VF-065V	Antonio y Jose Castro Viejo	60	1318	502	21	LABOR SECANO	05/12/12	09:30 h
GU-VF-066V	Marino, Eugenio, Emilio, Ana Jacinta y Piedad Viejo Agua	27	598	502	20	LABOR SECANO	05/12/12	09:30 h
GU-VF-067V	Marino, Eugenio, Emilio, Ana Jacinta y Piedad Viejo Agua	26	563	502	19	LABOR SECANO	05/12/12	09:30 h
GU-VF-068V	Marino, Eugenio, Emilio, Ana Jacinta y Piedad Viejo Agua	37	810	502	18	LABOR SECANO	05/12/12	09:30 h
GU-VF-069	Carmen Martinez Martinez y hermanos	31	740	502	17	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-070	Carmen Martinez Martinez y hermanos	87	2083	502	74	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-071	María Lopez Adalia	61	1011	502	16	LABOR SECANO	05/12/12	10:30 h
GU-VF-072	Josefa Garcia Martinez	26	1051	502	31	LABOR SECANO	05/12/12	10:30 h
GU-VF-073	Natalia Garcia Adalia	53	1279	502	32	LABOR SECANO	04/12/12	13:30 h
GU-VF-074	Luisa Martinez Lopez	33	790	502	10015	LABOR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-075	Luis Martinez Lopez	68	1594	502	33	LABOR SECANO	05/12/12	11:30 h
GU-VF-076	Irene Martinez Zapata	100	2417	502	34	LABOR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-077	Rosalía Martinez Martinez	31	765	502	35	LABOR SECANO	05/12/12	11:30 h
GU-VF-078	Josefina Andres Garcia	49	906	502	36	LABOR SECANO	05/12/12	12:00 h
GU-VF-079	Germana Presa Ayllon	96	2335	502	37	LABOR SECANO	05/12/12	12:30 h
GU-VF-080	Pedro Adalia Adalia	10	236	502	5245	LABOR SECANO	04/12/12	10:00 h
GU-VF-081	Teresa Martinez Presa	7	167	502	5246	MONTE ALTO	05/12/12	13:00 h
GU-VF-082	Felix Garcia Santamaria	57	1344	502	5247	MONTE ALTO	05/12/12	13:00 h
GU-VF-083	María Garcia Garcia	29	687	502	5248	LABOR SECANO	05/12/12	13:00 h
GU-VF-084	María Garcia Garcia	130	3112	502	10006	LABOR SECANO	05/12/12	13:00 h
GU-VF-085	Mª del Pilar García García	20	437	502	38	LABOR SECANO	05/12/12	13:30 h
GU-VF-086	Luisa Martinez Lopez	46	1080	502	39	LABOR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-087	Juan Carlos Lozano Marin	178	4260	502	40	LABOR SECANO	05/12/12	13:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VF-088	Emeterio Andres Garcia	28	650	502	41	LABOR SECANO	10/12/12	09:00 h
GU-VF-089	Emeterio Andres Garcia	44	1052	502	42	LABOR SECANO	10/12/12	09:00 h
GU-VF-090	Julio y Luis Pastor Agua y otros	13	291	502	43	LABOR SECANO	10/12/12	09:00 h
GU-VF-091	Adela San Andres Agua	27	628	502	44	OLIVAR SECANO	05/12/12	09:00 h
GU-VF-091/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	3	70	501	9014	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-092	Josefina Andres Garcia	43	1063	501	38	FRUTAL SECANO	05/12/12	12:00 h
GU-VF-093	Felicitas Gomez Monedero	98	2364	501	39	FRUTAL SECANO	04/12/12	12:00 h
GU-VF-094	Rosario Marin Blas	25	614	501	40	LABOR SECANO	10/12/12	09:30 h
GU-VF-095	Benito Marin Marin y 2 más	65	1517	501	41	LABOR SECANO	10/12/12	09:30 h
GU-VF-096	Francisco Martinez Cubero	81	1929	501	42	FRUTAL SECANO	10/12/12	09:30 h
GU-VF-097	Felix Viejo Agua	60	1468	501	43	LABOR SECANO	10/12/12	10:00 h
GU-VF-098	Alejandro Martinez Gomez	21	503	501	44	LABOR SECANO	10/12/12	10:00 h
GU-VF-099	Milagros Marin Marin	14	331	501	45	LABOR SECANO	10/12/12	11:00 h
GU-VF-100	Carmen Garcia Adalia	25	597	501	46	LABOR SECANO	10/12/12	11:00 h
GU-VF-101	Marina, Araceli y Antonio Martinez Zapata	19	464	501	47	LABOR SECANO	10/12/12	11:00 h
GU-VF-102	Irene Martinez Zapata	13	300	501	48	LABOR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-103	Irene Martinez Zapata	15	357	501	49	OLIVAR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-104	Irene Martinez Zapata	21	502	501	50	LABOR SECANO	05/12/12	11:00 h
GU-VF-105	Angel Recuero Sanchez	10	243	501	51	LABOR SECANO	10/12/12	11:30 h
GU-VF-106	Germana Presa Ayllon	8	184	501	52	LABOR SECANO	05/12/12	12:30 h
GU-VF-107	Dionisio Agua Agua	55	1315	501	53	LABOR SECANO	10/12/12	11:30 h
GU-VF-108	María Martinez Blas	66	1587	501	54	LABOR SECANO	10/12/12	11:30 h
GU-VF-109	María Martinez Blas	14	318	501	55	LABOR SECANO	10/12/12	11:30 h
GU-VF-110	José Martínez Martínez	59	1443	501	56	LABOR SECANO	10/12/12	12:00 h
GU-VF-111	María Martinez Blas	15	351	501	57	LABOR SECANO	10/12/12	11:30 h
GU-VF-112	Vicente Felix Blas Marín	9	190	501	58	LABOR SECANO	10/12/12	12:30 h
GU-VF-113	Vicente Felix Blas Marín	17	402	501	59	LABOR SECANO	10/12/12	12:30 h
GU-VF-114	Raimunda Blas Fernandez	8	197	501	60	LABOR SECANO	10/12/12	13:00 h
GU-VF-115	Pablo Martinez Ortiz	20	481	501	61	LABOR SECANO	10/12/12	13:00 h
GU-VF-116	Demetrio Mauricio Marin Marin	30	739	501	62	LABOR SECANO	10/12/12	13:30 h
GU-VF-117	Demetrio Mauricio Marin Marin	152	3628	501	63	LABOR SECANO	10/12/12	13:30 h
GU-VF-118	Gerardo Marin Colmenero y otros	54	1259	501	64	LABOR SECANO	10/12/12	13:30 h
GU-VF-119	Andrés Heras Yélamos	48	1109	501	10017	LABOR SECANO	10/12/12	16:00 h
GU-VF-120	Bienvenido Benito de Andres	11	257	501	65	LABOR SECANO	10/12/12	16:00 h
GU-VF-121	Alejandro, Benito y Mercedes Marin Blas	34	810	501	66	MONTE ALTO	10/12/12	16:00 h
GU-VF-122	Ricardo, Angel y José Moratilla Ortiz	12	295	501	67	MONTE ALTO	10/12/12	16:30 h
GU-VF-123	Pedro Martínez Colmenero	23	534	501	68	MONTE ALTO	10/12/12	16:30 h
GU-VF-124	Pablo Martinez Ortiz	121	2929	501	69	MONTE ALTO	10/12/12	13:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VF-125	Pablo Martinez Ortiz	43	971	501	70	MONTE ALTO	10/12/12	13:00 h
GU-VF-126	Vidal Castillo Roperero	0	184	501	71	MONTE ALTO	10/12/12	16:30 h
GU-VF-127	Angela Ortiz Ortiz	0	109	501	72	LABOR SECANO	10/12/12	17:00 h
GU-VF-128	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	4	89	501	9002	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-128/1	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	0	20	501	14	LABOR SECANO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-129	Isabel Ortiz Ortiz	32	511	501	5138	OLIVAR SECANO	10/12/12	17:00 h
GU-VF-130	Eustaquia Blas Marin	62	1665	501	13	LABOR SECANO	10/12/12	17:00 h
GU-VF-131	Soledad Ortiz Olmeda	51	1201	501	5132	OLIVAR SECANO	11/12/12	09:00 h
GU-VF-132	Guadalupe Alberruche Berlinches	3	36	501	5133	OLIVAR SECANO	11/12/12	09:00 h
GU-VF-133	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	6	129	501	9011	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-134	Pablo Martinez Alberruche	7	218	501	5312	OLIVAR SECANO	11/12/12	09:00 h
GU-VF-135	Vicente Felix Blas Marín y sobrina	19	410	501	5134	OLIVAR SECANO	10/12/12	12:30 h
GU-VF-136	Margarita Blas Marín	0	70	501	5135	OLIVAR SECANO	11/12/12	09:30 h
GU-VF-137	Francisco Javier, Antonio y Jose Gregorio Martínez Marín	13	271	501	5136	OLIVAR SECANO	11/12/12	09:30 h
GU-VF-138	María Pérez Lambea y Pilar Lambea Serrano	95	2275	501	5126	MONTE ALTO	11/12/12	10:00 h
GU-VF-139	Rosario Martínez Colmenero y hermanos	133	3131	501	5127	OLIVAR SECANO	11/12/12	10:00 h
GU-VF-140	Desconocido	13	141	501	5307	OLIVAR SECANO	11/12/12	10:00 h
GU-VF-141	Desconocido	48	1089	501	5306	OLIVAR SECANO	11/12/12	11:00 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: VV-Valdeavellanos; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Valdeavellano (Guadalajara)</b>								
GU-VV-001	Hdros. de Pablo Martínez Blas	19	260	6	84	MONTE ALTO	11/12/12	16:00 h
GU-VV-002	Hdros. de Pablo Martínez Blas	33	830	6	79	MONTE ALTO	11/12/12	16:00 h
GU-VV-003	Vicenta Martinez Colmenero; Manuel, Salvador y Francisco Blas Martinez	29	699	6	80	MONTE ALTO	11/12/12	16:00 h
GU-VV-004	Alejandro Marín Marín	44	946	6	81	OLIVAR SECANO	11/12/12	16:00 h
GU-VV-005	Desconocido	29	589	6	87	MONTE ALTO	11/12/12	16:00 h
GU-VV-006	Ayuntamiento de Valdeavellano	0	50	6	88	MONTE ALTO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-007	Rafael II Rojo Rojo	27	688	6	102	MONT/OLIV	11/12/12	16:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VV-008	Angel Rojo Rojo	0	9	6	101	MONTE ALTO	11/12/12	16:30 h
GU-VV-009	Mariano Letón Rojo	84	2044	6	96	OLIVAR SECANO	11/12/12	16:30 h
GU-VV-010	Angela Colmenero Martínez	8	186	6	97	OLIVAR SECANO	11/12/12	17:00 h
GU-VV-011	José Martínez Martínez	0	78	6	92	OLIVAR SECANO	11/12/12	17:00 h
GU-VV-012	Justo Rojo Ruiz	47	1160	6	156	OLIVAR SECANO	11/12/12	17:30 h
GU-VV-013	Bienvenido Benito Casare	0	53	6	157	MONTE ALTO	11/12/12	17:30 h
GU-VV-014	Milagros Marin Marin	87	1981	6	158	OLIVAR SECANO	12/12/12	09:00 h
GU-VV-015	Ayuntamiento de Valdeavellano	9	351	6	9001	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-016	Blas Rojo Ruiz	77	1668	7	158	MONT/OLIV	12/12/12	09:00 h
GU-VV-017	Luciana Rojo Sigüenza	13	302	7	157	MONTE ALTO	12/12/12	09:00 h
GU-VV-018	Saturnina Rojo Cabellos	10	259	7	156	MONTE ALTO	12/12/12	09:30 h
GU-VV-019	Florentina Cabellos Cabellos	0	188	7	155	MONTE ALTO	12/12/12	09:30 h
GU-VV-020	Bernardino Rojo Rojo	10	187	7	145	MONTE ALTO	12/12/12	10:00 h
GU-VV-021	Ignacio Rojo Rojo	12	148	7	144	MONTE ALTO	12/12/12	10:00 h
GU-VV-021/1	Juan Antonio Rojo Cabellos	0	149	7	147	LABOR SECANO	12/12/12	10:00 h
GU-VV-022	Soledad Rojo Rojo	2	48	7	143	MONTE ALTO	12/12/12	10:30 h
GU-VV-023	Milagros Rojo Puerta	0	7	7	142	MONTE ALTO	12/12/12	10:30 h
GU-VV-024	Juan Gregorio Rojo Sigüenza	42	995	7	146	MONTE ALTO	12/12/12	10:30 h
GU-VV-025	Mª Angeles Rojo Rojo	29	690	7	122	LABOR SECANO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-025-BIS	Severiano Rojo Nicolas	29	690	7	122	LABOR SECANO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-026	Jose Rojo Rojo y Jose Angel Rojo Garcia	21	504	7	121	OLIVAR SECANO	12/12/12	12:00 h
GU-VV-027	Victorina Leton Rojo	18	435	7	120	LABOR SECANO	12/12/12	12:30 h
GU-VV-028	Mariano Cabellos Rojo	23	551	7	119	LABO/MONT	12/12/12	12:30 h
GU-VV-029	Mª Cruz Rojo Rojo	19	409	7	118	MONTE ALTO	12/12/12	13:00 h
GU-VV-030	Nicolasa Rojo Castillo	3	61	7	117	MONTE ALTO	12/12/12	13:00 h
GU-VV-031	Angel Rojo Sigüenza	0	5	7	116	MONTE ALTO	12/12/12	13:30 h
GU-VV-032	Donato Rojo Rojo	0	77	7	115	MONTE ALTO	12/12/12	13:30 h
GU-VV-034	Ignacio Rojo Rojo	1	138	6	374	MONTE ALTO	12/12/12	10:00 h
GU-VV-035	Jesús Rojo Castillo	17	345	6	375	LABOR SECANO	12/12/12	16:00 h
GU-VV-036	Miguel Angel Rojo Hita	19	417	6	376	MONTE ALTO	12/12/12	16:00 h
GU-VV-037	Donato Rojo Rojo	20	385	6	377	LABOR SECANO	12/12/12	16:30 h
GU-VV-038	Mª Angeles Rojo Rojo	22	504	6	378	MONTE ALTO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-039	Mª Jesús Rojo Teogenes	19	380	6	379	MONTE ALTO	12/12/12	16:30 h
GU-VV-040	Gonzalo Rojo Rojo	16	325	6	380	MONTE ALTO	12/12/12	16:30 h
GU-VV-041	Jose Herrero Leton	29	698	6	381	LABOR SECANO	12/12/12	17:00 h
GU-VV-042	Mauricio Sánchez Rojo	31	731	6	382	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-042-BIS	Jesús Letón Rojo	31	731	6	382	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-043	Mariano Rojo Sigüenza	25	607	6	383	LABOR SECANO	13/12/12	09:30 h
GU-VV-044	Rosa Hita Sigüenza	0	12	6	506	MONTE ALTO	13/12/12	10:00 h
GU-VV-045	Mauricio Sánchez Rojo	0	859	6	507	LABO/MONT	13/12/12	09:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VV-045-BIS	Jesús Letón Rojo	0	859	6	507	LABO/MONT	13/12/12	09:00 h
GU-VV-046	Jose Maria López Cabellos	87	973	6	508	LABO/MONT	13/12/12	10:00 h
GU-VV-047	Eduviges Rojo Lozano	0	52	6	509	MONTE ALTO	13/12/12	10:30 h
GU-VV-048	Ignacio Rojo Rojo	33	1404	6	517	LABO/MONT	13/12/12	10:30 h
GU-VV-049	Eusebio Cabellos Rojo	61	750	6	516	LABOR SECANO	13/12/12	10:30 h
GU-VV-050	Justino Rojo Rojo	0	45	6	518	LABO/MONT	13/12/12	11:00 h
GU-VV-050-BIS	Jesús Letón Rojo	0	45	6	518	LABO/MONT	13/12/12	09:00 h
GU-VV-051	Justino Rojo Rojo	25	1173	6	542	LABOR SECANO	13/12/12	11:00 h
GU-VV-051-BIS	Jesús Letón Rojo	25	1173	6	542	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-052	Petra Hita Leton	58	880	6	543	LABOR SECANO	13/12/12	11:30 h
GU-VV-053	Fe Hita Sigüenza	11	195	6	544	FRUTAL SECANO	13/12/12	11:00 h
GU-VV-054	Rafael II Rojo Rojo	0	44	6	556	LABO/MONT	11/12/12	16:00 h
GU-VV-055	Severiano Rojo Nicolas	94	2239	6	555	LABO/MONT	12/12/12	11:00 h
GU-VV-056	Dionisia Ruiz Leton	0	95	6	565	LABOR SECANO	13/12/12	11:30 h
GU-VV-057	Rosa Ruiz Leton	15	465	6	566	LABOR SECANO	13/12/12	12:00 h
GU-VV-058	Jesús Letón Rojo	71	1494	6	567	LABO/MONT	13/12/12	09:00 h
GU-VV-058/1	Visitacion Rojo Sigüenza	5	84	6	568	MONTE ALTO	13/12/12	12:00 h
GU-VV-059	Amelia Rojo Rojo	0	117	6	575	LABOR SECANO	13/12/12	12:30 h
GU-VV-060	Felisa Juana Rojo Rojo	98	2206	6	574	MONT/LABO	13/12/12	12:30 h
GU-VV-061	Saturnina Rojo Cabellos	50	916	6	600	MONTE ALTO	12/12/12	09:30 h
GU-VV-062	Gregorio Rojo Cabellos	45	1104	6	585	MONT/LABO	13/12/12	13:00 h
GU-VV-063	Bibiano Nicolas Sigüenza	0	108	6	582	MONTE ALTO	13/12/12	13:00 h
GU-VV-064	Severiano Rojo Nicolas	7	272	6	583	MONTE ALTO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-065	Pedro Hita Nicolas	15	369	6	584	MONTE ALTO	13/12/12	13:30 h
GU-VV-067	Angel Sigüenza Rojo	18	650	6	594	MONTE BAJO	13/12/12	13:30 h
GU-VV-068	Trinidad Leton Leton	44	1070	6	593	MONTE ALTO	13/12/12	16:00 h
GU-VV-069	Balbina Leton Sigüenza	19	430	6	592	LABOR SECANO	13/12/12	16:00 h
GU-VV-070	María Ruiz de la Casa	19	355	6	591	FRUT/OLIV	13/12/12	16:30 h
GU-VV-071	Carmen Rojo Nicolas	12	149	6	590	OLIV/FRUT	13/12/12	16:30 h
GU-VV-072	Demetrio García Rojo	0	16	6	589	LABOR SECANO	13/12/12	17:00 h
GU-VV-072/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	3	55	6	9002	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-073	Rufino Ruiz de la Casa	0	26	8	485	OLIVAR SECANO	13/12/12	17:00 h
GU-VV-074	Tomas Lozano Cabellos	98	2637	8	484	LABO/MONT	13/12/12	17:30 h
GU-VV-075	Mª Angeles Rojo Rojo	19	249	8	481	LABO/MONT	12/12/12	11:00 h
GU-VV-075-BIS	Severiano Rojo Nicolas	19	249	8	481	LABO/MONT	12/12/12	11:00 h
GU-VV-076	Mª Jesús Rojo López	15	220	8	480	LABOR SECANO	13/12/12	17:30 h
GU-VV-077	Vicente Rojo Hita	10	130	8	479	LABOR SECANO	14/12/12	09:00 h
GU-VV-078	Hdros. de Orosio Hita Escudero	8	124	8	478	LABOR SECANO	14/12/12	09:00 h
GU-VV-079	Mariano Letón Rojo	62	1250	8	477	OLIVAR SECANO	11/12/12	16:30 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VV-080	Adolfo Leton Rojo	0	293	8	493	LABOR SECANO	14/12/12	09:00 h
GU-VV-081	Antonia Rojo Hita	8	471	8	476	OLIVAR SECANO	14/12/12	09:30 h
GU-VV-082	Ana Mª Rojo Cabellos	37	903	8	475	LABOR SECANO	14/12/12	09:30 h
GU-VV-083	Jesús Letón Rojo	27	374	8	471	MONTE ALTO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-084	Jesús Letón Rojo	0	272	8	474	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-085	Jesús Sigüenza Rojo	48	1172	8	470	LABO/MONT	14/12/12	09:30 h
GU-VV-086	Rosario Cabellos Clegaria y dos hermanos	34	510	8	132	LABOR SECANO	14/12/12	10:00 h
GU-VV-087	Petra Hita Leton	0	347	8	472	LABOR SECANO	13/12/12	11:30 h
GU-VV-088	Mariano Letón Rojo	0	230	8	496	LABOR SECANO	11/12/12	16:30 h
GU-VV-089	Balbina Leton Sigüenza	66	989	8	133	LABO/MONT	13/12/12	16:00 h
GU-VV-090	Alejandro Lozano Cabellos	40	1098	8	502	LABOR SECANO	14/12/12	10:00 h
GU-VV-091	Ayuntamiento de Valdeavellano	31	618	8	9005	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-092	Mª Angeles Rojo Rojo	0	43	8	134	LABOR SECANO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-092-BIS	Severiano Rojo Nicolas	0	43	8	134	LABOR SECANO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-095	Daniel Rojo Puerta	67	1611	8	503	LABOR SECANO	14/12/12	10:30 h
GU-VV-096	Alejandro Lozano Cabellos	54	1313	8	517	OLIVAR SECANO	14/12/12	10:00 h
GU-VV-097	Petra Lozano de la Casa	0	31	8	519	OLIVAR SECANO	14/12/12	11:00 h
GU-VV-098	Alejandro Lozano Cabellos	0	637	8	518	OLIVAR SECANO	14/12/12	10:00 h
GU-VV-099	Mariano I Rojo Rojo	50	489	8	516	OLIVAR SECANO	14/12/12	11:00 h
GU-VV-100	Juana Rojo Sánchez	24	588	8	515	OLIVAR SECANO	14/12/12	11:30 h
GU-VV-101	Mauricio Sánchez Rojo	41	882	8	514	OLIVAR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-101-BIS	Jesús Letón Rojo	41	882	8	514	OLIVAR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-102	Mauricio Sigüenza Rojo	0	126	8	513	FRUT/OLIV	14/12/12	13:00 h
GU-VV-103	Carlota Rojo Rojo	134	3223	509	499	LABOR SECANO	14/12/12	13:30 h
GU-VV-104	Ayuntamiento de Valdeavellano	5	122	509	9009	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-105	H. M Rojo Ruiz	96	1977	509	521	LABOR SECANO	14/12/12	13:30 h
GU-VV-105/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	8	180	509	9005	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-106	Mauricio Sánchez Rojo	18	607	509	7751	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-106/1	Severiano Rojo Nicolas	0	24	509	7750	LABOR SECANO	12/12/12	11:00 h
GU-VV-106-BIS	Jesús Letón Rojo	18	607	509	7751	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-107	Francisco de Luis Cabellos	28	674	509	7746	LABOR SECANO	17/12/12	09:00 h
GU-VV-108	Ayuntamiento de Valdeavellano	5	132	509	9004	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-109	Gregoria Herrero Cabellos	191	4611	509	528	LABOR SECANO	17/12/12	09:00 h
GU-VV-110	Basilio Rojo Ruiz	174	4111	509	527	LABOR SECANO	17/12/12	09:00 h
GU-VV-111	Demetrio García Rojo	0	26	509	529	LABOR SECANO	13/12/12	17:00 h
GU-VV-111/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	5	106	509	9001	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-112	Sabina Rojo Rojo	0	82	509	7719	ERIAL	17/12/12	09:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-VV-113	María II Rojo Letón	286	6909	509	538	LABOR SECANO	17/12/12	09:30 h
GU-VV-113/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	3	71	509	9007	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-114	Melecio de la Casa Lozano	0	62	509	539	LABOR SECANO	17/12/12	10:00 h
GU-VV-115	Gabriela Teogenes Rojo	0	24	509	537	LABOR SECANO	17/12/12	10:00 h
GU-VV-116	Mauricio Sánchez Rojo	265	6431	509	546	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-116-BIS	Jesús Letón Rojo	265	6431	509	546	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-117	Jesús Letón Rojo	144	3560	505	244	LABOR SECANO	13/12/12	09:00 h
GU-VV-117/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	13	306	505	9004	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-118	Milagros Rojo Pastor	11	154	505	207	LABOR SECANO	17/12/12	10:00 h
GU-VV-119	Blas Rojo Ruiz	141	3170	505	211	LABOR SECANO	12/12/12	09:00 h
GU-VV-120	Carmen Rojo Nicolas	75	1789	505	212	LABOR SECANO	13/12/12	16:30 h
GU-VV-121	Laurentino García Rojo	26	622	505	213	LABOR SECANO	17/12/12	10:30 h
GU-VV-122	Bernardino Rojo Cabellos	111	2610	505	216	LABOR SECANO	17/12/12	10:30 h
GU-VV-123	Felisa Rojo Cabellos	20	624	505	217	LABOR SECANO	17/12/12	11:00 h
GU-VV-124	Mariano Rojo Viejo	115	2625	505	218	LABOR SECANO	17/12/12	11:00 h
GU-VV-125	Claudia Ruiz Rojo	138	3299	505	220	LABOR SECANO	17/12/12	11.30 h
GU-VV-125/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	5	111	505	9010	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-126	Petra Cabellos de la Casa	79	1888	505	221	LABOR SECANO	17/12/12	11.30 h
GU-VV-127	Guadalupe García Rojo	31	722	505	222	LABOR SECANO	17/12/12	11.30 h
GU-VV-128	Justino Lozano de la Cas	32	485	505	225	LABOR SECANO	17/12/12	12:00 h
GU-VV-128/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	6	149	505	9002	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-129	Modesto López Leton	46	1387	505	224	LABOR SECANO	17/12/12	12:00 h
GU-VV-130	Leopoldo Lozano Cabellos	64	1860	505	230	LABOR SECANO	17/12/12	12:30 h
GU-VV-131	Rosalía Lozano Cabellos	52	857	505	229	LABOR SECANO	17/12/12	12:30 h
GU-VV-132	Julio de la Casa Lozano	78	1878	505	232	LABOR SECANO	17/12/12	12:30 h
GU-VV-133	Francisco de la Casa Lozano	85	2016	505	233	LABOR SECANO	17/12/12	13:00 h
GU-VV-134	Carmen Rojo Nicolas	59	1404	505	234	LABOR SECANO	17/12/12	13:00 h
GU-VV-135	Ignacio Tendero García	51	1292	505	235	LABOR SECANO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-135/1	Ayuntamiento de Valdeavellano	11	267	504	9009	CAMINO	17/12/12	13:30 h
GU-VV-136	Justina Rojo Rojo	15	218	504	185	LABOR SECANO	17/12/12	16:00 h
GU-VV-137	Sicilia Rojo Rojo	181	4021	504	186	LABOR SECANO	17/12/12	16:30 h
GU-VV-138	Margarito Rojo Lozano	0	255	505	236	LABOR SECANO	17/12/12	16:30 h
GU-VV-139	Natalia Hita Alonso	61	1460	504	187	LABOR SECANO	17/12/12	17:00 h
GU-VV-140	Cristina Piedad Rojo Rojo	117	2766	504	188	LABOR SECANO	17/12/12	16:00 h
GU-VV-141	Emerita Rojo Rojo	94	2304	504	189	LABOR SECANO	17/12/12	17:00 h
GU-VV-142	Angel Rojo Ramos	62	1586	504	190	LABOR SECANO	17/12/12	17:30 h
GU-VV-143	Rufa Herrero Cabellos	0	72	504	191	LABOR SECANO	17/12/12	17:30 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: CA-Caspueñas; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Caspueñas (Guadalajara)</b>								
GU-CA-01	Gonzalo Taberero Escarpa	26	385	505	71	LABOR SECANO	18/12/12	09:00 h
GU-CA-02	Hdros. de Emiliano Luis Galvez Maestro	167	4038	505	66	LABOR SECANO	18/12/12	09:00 h
GU-CA-03	Ayuntamiento de Caspueñas	11	262	505	9001	CAMINO	18/12/12	13:30 h
GU-CA-04	Adolfo Leton Rojo	92	2157	505	65	LABOR SECANO	18/12/12	09:00 h
GU-CA-05	Blas Nicolás Rojo Ruiz	213	5155	505	92	LABOR SECANO	18/12/12	09:30 h
GU-CA-06	Celestino Ciriaco Rojo Ruiz	157	3783	505	63	LABOR SECANO	18/12/12	09:30 h
GU-CA-07	Felipe Leton Ruiz	88	2080	505	91	LABOR SECANO	18/12/12	10:00 h
GU-CA-08	Ladislao Rojo Cabellos	64	1542	505	55	LABOR SECANO	18/12/12	10:00 h
GU-CA-09	Justo Rojo Ruiz	102	2525	506	87	LABOR SECANO	18/12/12	10:00 h
GU-CA-10	Leoncia Rojo Ruiz	105	2236	506	92	LABOR SECANO	18/12/12	10:30 h
GU-CA-11	Eulalia Hita Letón	107	2218	506	86	LABOR SECANO	18/12/12	10:30 h
GU-CA-12	Mariano Cabellos Rojo y Victoria Letón Rojo	0	299	506	84	LABOR SECANO	18/12/12	11:00 h
GU-CA-13	Hdros. de Enrique Rojo Puerta	24	538	506	85	LABOR SECANO	18/12/12	11:30 h
GU-CA-14	Milagros Rojo Puerta	2	304	506	77	LABOR SECANO	18/12/12	11:30 h
GU-CA-15	Gonzalo Rojo Rojo	0	40	506	76	LABOR SECANO	18/12/12	12:00 h
GU-CA-16	Ricardo López López	25	375	506	29	LABOR SECANO	18/12/12	12:00 h
GU-CA-17	Ayuntamiento de Caspueñas	8	198	506	9003	CAMINO ROMANZAS	18/12/12	13:30 h
GU-CA-18	Hdros. de Clemente Galvez Pardo	119	2832	506	30	LABOR SECANO	18/12/12	12:30 h
GU-CA-19	Constantino Sanz Anguita	38	946	506	31	LABOR SECANO	18/12/12	12:30 h
GU-CA-20	Dionisio Sanz Lucas	72	1695	506	32	LABOR SECANO	18/12/12	13:00 h
GU-CA-21	Maximina Sanz Anguita	59	1402	506	33	LABOR SECANO	18/12/12	13:00 h
GU-CA-22	Esteban Sanz Anguita	44	1049	506	34	LABOR SECANO	18/12/12	13:30 h
GU-CA-23	Beatriz Sanz Anguita	40	940	506	35	LABOR SECANO	18/12/12	16:00 h
GU-CA-24	Pedro Taberero Henche	59	1353	506	36	LABOR SECANO	18/12/12	16:00 h
GU-CA-25	Florentina Sanz Anguita	3	146	506	37	LABOR SECANO	18/12/12	16:00 h
GU-CA-26	Mariano Cabellos Rojo y Victoria Letón Rojo	0	232	506	38	LABOR SECANO	18/12/12	11:00 h
GU-CA-27	Adolfo Maestro de Lucas	75	1492	506	19	LABOR SECANO	18/12/12	16:30 h
GU-CA-28	Martín León Fernández	97	2308	506	18	LABOR SECANO	18/12/12	16:30 h
GU-CA-29	Hdros. de Fortunato Ruiz Nicolás	56	1325	506	17	LABOR SECANO	18/12/12	17:00 h
GU-CA-30	Adolfo Maestro de Lucas	72	1706	506	16	LABOR SECANO	18/12/12	16:30 h
GU-CA-31	Fortunato Ruiz Nicolás	64	1665	506	15	LABOR SECANO	18/12/12	17:00 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: BR-Brihuega; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Brihuega (Guadalajara)</b>								
GU-BR-300	Jesús, Jose Luis, Milagros y Vicente Sotillo Esteban	136	2241	505	38	LABOR SECANO	19/12/12	09:00 h
GU-BR-301	Anastasio del Castillo Monge	60	1445	505	39	LABOR SECANO	19/12/12	09:00 h
GU-BR-302	Pedro Lopez Lopez	96	2303	505	40	LABOR SECANO	19/12/12	09:00 h
GU-BR-303	Ambrosio, Santos y Jesus Condado Torija	144	3462	505	44	LABOR SECANO	19/12/12	09:30 h
GU-BR-304	Julia Lopez Ayuso	102	2460	505	46	LABOR SECANO	19/12/12	09:30 h
GU-BR-305	Catalina Lopez Ayuso	48	1159	505	47	LABOR SECANO	19/12/12	09:30 h
GU-BR-306	Eladio Lopez Ayuso	45	1086	505	48	LABOR SECANO	19/12/12	09:30 h
GU-BR-307	Mª Carmen Francisca Torija Ayuso	101	2394	505	49	LABOR SECANO	19/12/12	10:00 h
GU-BR-308	Tomas Antonio Lopez Valdehita	0	15	505	50	LABOR SECANO	19/12/12	10:00 h
GU-BR-309	Luis, Rafael y Maria del Carmen Galvez Yela	132	3046	505	51	LABOR SECANO	19/12/12	10:00 h
GU-BR-310	Ayuntamiento de Valdesaz	21	456	505	9001	CAMINO TOMELOA	21/12/12	13:30 h
GU-BR-311	Amparo de la Casa Sotillo	67	1846	505	17	LABOR SECANO	19/12/12	10:30 h
GU-BR-312	Tomas Lopez Ayuso	37	894	505	16	LABOR SECANO	19/12/12	10:30 h
GU-BR-313	Amparo de la Casa Sotillo	121	2842	505	15	LABOR SECANO	19/12/12	10:30 h
GU-BR-314	Luis, Rafael y Maria del Carmen Galvez Yela	47	1271	505	13	LABOR SECANO	19/12/12	10:00 h
GU-BR-315	Facundo Ayuso Condado	168	3795	505	12	LABOR SECANO	19/12/12	10:30 h
GU-BR-316	Ayuntamiento de Valdesaz	9	216	505	9002	CAMINO DE LA PATA	21/12/12	13:30 h
GU-BR-317	Pedro Muñoz Arroyo	53	1550	505	6	LABOR SECANO	19/12/12	11:00 h
GU-BR-318	Leoncio Lopez Lopez	45	804	505	7	LABOR SECANO	19/12/12	11:00 h
GU-BR-319	Marcelino Garcia Ayuso	126	3283	505	8	LABOR SECANO	19/12/12	11:30 h
GU-BR-320	Mª Jesús, Paulina y Francisco Sotillo Torija	54	1301	505	9	LABOR SECANO	19/12/12	11:30 h
GU-BR-321	Abel Lopez Valdehita	57	1148	505	10	LABOR SECANO	19/12/12	12:00 h
GU-BR-322	Ayuntamiento de Valdesaz	10	242	505	9003	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-323	Pedro Lopez Lopez	63	1072	506	73	LABOR SECANO	19/12/12	09:00 h
GU-BR-324	Pedro Ayuso Lopez y hermanos	68	2133	506	74	LABOR SECANO	19/12/12	12:00 h
GU-BR-324/1	Hilario Lopez Condado	28	528	506	71	LABOR SECANO	19/12/12	12:00 h
GU-BR-325	Balbina Galve Garcia	40	273	506	5116	LABOR SECANO	19/12/12	12:30 h
GU-BR-326	Primitivo Sotillo de la Casa; Daniel, Maribel, Amelia y Maria del Mar Sotillo Yela	0	574	506	5115	LABOR SECANO	19/12/12	12:30 h
GU-BR-327	Vicente Ayuso Arroyo	12	163	506	5117	LABOR SECANO	19/12/12	13:00 h
GU-BR-328	Pedro Ayuso Arroyo	12	220	506	5118	LABOR SECANO	19/12/12	13:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-BR-329	Amparo de la Casa Sotillo y otros	152	3609	506	56	LABOR SECANO	19/12/12	13:30 h
GU-BR-330	Tomas Lopez Ayuso	130	2971	506	58	LABOR SECANO	20/12/12	09:00 h
GU-BR-331	Virgilio de la Casa Lopez	62	1783	506	57	LABOR SECANO	19/12/12	12:30 h
GU-BR-333	Hdros. de Ascension Maldonado Blanco	55	1309	506	63	LABOR SECANO	19/12/12	13:00 h
GU-BR-334	Julian Galve Torija	57	1299	506	64	LABOR SECANO	19/12/12	16:00 h
GU-BR-335	Cándido Sotillo Yela Juan Jose y Montserrat Sotillo Tabernero	13	180	506	65	LABOR SECANO	19/12/12	16:00 h
GU-BR-336	Ayuntamiento de Valdesaz	10	257	506	9003	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-337	Tomas Antonio Lopez Valdehita	233	5680	506	38	LABOR SECANO	19/12/12	16:00 h
GU-BR-338	Ayuntamiento de Valdesaz	6	148	506	9007	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-339	Mª Jesús, Paulina y Francisco Sotillo Torija	226	5425	506	27	LABOR SECANO	19/12/12	11:30 h
GU-BR-340	Esther de la Casa de la Casa	295	7100	506	30	LABOR SECANO	19/12/12	16:30 h
GU-BR-341	Ayuntamiento de Valdesaz	9	204	506	9005	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-342	Prudencio Galve Ayuso	26	364	506	13	LABOR SECANO	19/12/12	16:30 h
GU-BR-343	Emilia Ayuso Arroyo	104	2392	506	15	LABOR SECANO	19/12/12	17:00 h
GU-BR-344	Pilar Casa Ayuso	192	4971	506	16	LABOR SECANO	19/12/12	17:00 h
GU-BR-345	Amparo Galve Torija	188	4057	506	17	LABOR SECANO	19/12/12	17:00 h
GU-BR-346	Felipe Ayuso Arroyo	103	2899	506	19	LABOR SECANO	19/12/12	17:30 h
GU-BR-346/1	Ayuntamiento de Brihuega	8	187	506	9001	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-347	Esperanza Torija Sotillo	403	9649	508	50	LABOR SECANO	19/12/12	17:30 h
GU-BR-348	Mariano Gregorio Villegas Garcia	0	29	508	52	LABOR SECANO	20/12/12	09:00 h
GU-BR-349	Ayuntamiento de Valdesaz	9	209	508	9001	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-350	Elimena Condado de la Casa	186	4485	508	37	LABOR SECANO	20/12/12	09:00 h
GU-BR-351	Tomas Lopez Ayuso	111	2475	508	38	LABOR SECANO	20/12/12	09:00 h
GU-BR-352	Pedro Muñoz Arroyo	123	2930	508	35	LABOR SECANO	19/12/12	11:00 h
GU-BR-353	Felix Lopez Lopez	33	1019	508	34	LABOR SECANO	20/12/12	09:30 h
GU-BR-354	Ayuntamiento de Valdesaz	13	276	508	9003	CAMINO CARRAVIEJA	21/12/12	13:30 h
GU-BR-355	Francisco y Amador Ayuso Galve	21	295	508	26	LABOR SECANO	20/12/12	09:30 h
GU-BR-356	Ascension Maldonado Blanco	175	4087	508	27	LABO/MONT	20/12/12	09:30 h
GU-BR-357	Ayuntamiento de Valdesaz	47	1438	508	32	LABOR SECANO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-358	Ignacio Rojo Torija	116	2511	508	28	LABOR SECANO	20/12/12	10:00 h
GU-BR-359	Mª Isabel Sotillo Yela; Mª del Mar Sotillo Yela y Amelia Sotillo Yela	73	1716	508	29	LABOR SECANO	20/12/12	10:30 h
GU-BR-360	Luis, Rafael y Maria del Carmen Galvez Yela	7	453	508	30	LABOR SECANO	19/12/12	10:00 h
GU-BR-361	Ayuntamiento de Valdesaz	12	298	508	9002	CAMINO VIEJO BRIHUEG	21/12/12	13:30 h
GU-BR-362	Concepcion Galve de la Casa e hijos	76	1672	508	5	LABOR SECANO	20/12/12	10:30 h



Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-BR-363	Concepcion Galve de la Casa e hijos	79	1870	508	4	LABOR SECANO	20/12/12	10:30 h
GU-BR-364	Francisca Ayuso Torija	43	1036	508	2	LABOR SECANO	20/12/12	11:00 h
GU-BR-365	Hdros. de Natividad Ayuso Arroyo	270	6567	508	1	LABOR SECANO	20/12/12	11:00 h
GU-BR-367	Fernando Valdehita Ayuso	0	150	503	14	LABOR SECANO	20/12/12	11:00 h
GU-BR-369	Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria	12	331	510	9004	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-370	Angela Tabernero Condado	182	4168	510	5	LABOR SECANO	20/12/12	11:30 h
GU-BR-371	Hdros. de Jose Luis Tabernero Gualda	298	6016	510	4	LABOR SECANO	20/12/12	11:30 h
GU-BR-372	Jesus Canalejas Calzadilla	0	1116	510	3	LABOR SECANO	20/12/12	11:30 h
GU-BR-373	Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria	6	146	510	9001	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-375	Marcelino Monge Rodriguez	218	4460	509	15	LABOR SECANO	20/12/12	12:00 h
GU-BR-376	Marcelino Monge Rodriguez	97	3131	509	14	LABOR SECANO	20/12/12	12:00 h
GU-BR-377	Juliana Rodriguez Lucas	318	7623	509	9	LABOR SECANO	20/12/12	12:00 h
GU-BR-378	Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria	3	77	509	9004	CAMINO MATA DEL MORO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-379	Desconocido	25	374	509	2	LABOR SECANO	20/12/12	12:30 h
GU-BR-380	Hdros. de Victor Martinez Manzano	221	5506	509	6	LABOR SECANO	20/12/12	12:30 h
GU-BR-381	Mª Luisa Martinez Manzano	152	3641	509	5	LABOR SECANO	20/12/12	13:00 h
GU-BR-382	Tierras y Almacenes, S.L.	180	3566	509	3	LABOR SECANO	20/12/12	13:00 h
GU-BR-383	Andrés, Demetrio y Manuel Tabernero Escudero	62	2190	509	4	LABOR SECANO	20/12/12	13:00 h
GU-BR-384	Ayuntamiento de Fuentes de la Alcarria	6	139	509	9002	CAMINO DEL CUARTEL	21/12/12	13:30 h
GU-BR-385	Jesus Esteban Tabernero	197	5185	505	13	LABO/MONT	20/12/12	13:30 h
GU-BR-387	Jesus Esteban Tabernero	220	5241	506	2	LABOR SECANO	20/12/12	13:30 h
GU-BR-388	Juan Manuel Cortijo Martínez	135	3662	506	3	LABO/MONT	20/12/12	16:00 h
GU-BR-389	Jorge de Camps Subirat	157	2680	26	2	MONTE ALTO	20/12/12	17:00 h
GU-BR-390	Teresa, José y Mª Jesús del Amo Cezón; Mª Rus del Amo Sevilla	0	201	506	4	MONTE BAJO	20/12/12	17:00 h
GU-BR-392	Juan Manuel Cortijo Martínez	131	3714	506	7	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-393	Ayuntamiento de Brihuega	9	206	506	9001	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-394	Antonio Boix Corral	140	3138	506	21	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-396	Tomas Corral Rojo	69	1655	506	20	LABOR SECANO	21/12/12	10:30 h
GU-BR-397V	Pilar Cepero Lopez	191	3793	506	22	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-398V	Jorge de Camps Subirat	204	4797	26	1	MONTE ALTO	20/12/12	17:00 h
GU-BR-399V	Rosario y Marina Zamorano Bonilla	158	3724	506	23	LABOR SECANO	20/12/12	17:30 h
GU-BR-400V	Antonio Corral Corral	0	55	506	24	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-405V	Francisco Cezon Vicente	69	1519	507	10	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-406V	Antonio Boix Corral	111	2559	507	6	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-407	Ayuntamiento de Brihuega	3	76	507	9006	CAMINO	21/12/12	13:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-BR-408	Pilar Casa Ayuso	303	7153	507	30	LABOR SECANO	19/12/12	17:00 h
GU-BR-409	Manuela Corral Moracho	0	158	507	31	LABOR SECANO	20/12/12	17:30 h
GU-BR-410	Cecilio y Jose Manuel del Moral Barriopedro	252	5616	507	29	LABOR SECANO	21/12/12	09:30 h
GU-BR-411	Mª Carmen Corral Cortijo	0	434	507	33	LABOR SECANO	21/12/12	09:30 h
GU-BR-412	Ayuntamiento de Brihuega	8	176	507	9005	CAMINO DE LA HIGUERA	21/12/12	13:30 h
GU-BR-413	Jose Martinez Cepero	350	8301	507	39	LABOR SECANO	21/12/12	09:30 h
GU-BR-414	Ayuntamiento de Brihuega	10	225	507	9004	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-415	Carmen Martinez Cobeta e hijos	291	7219	509	11	LABOR SECANO	21/12/12	10:00 h
GU-BR-416	Ramon y Antonio Ortiz Cepero	163	3958	509	63	LABOR SECANO	21/12/12	10:00 h
GU-BR-418	Ramon Ortiz Cepero	160	3792	509	8	LABOR SECANO	21/12/12	10:00 h
GU-BR-419	Antonio Corral Corral	173	4032	509	7	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-420	Ayuntamiento de Brihuega	2	55	509	9002	CAMINO DE CARRALASMU	21/12/12	13:30 h
GU-BR-421	Mª Pilar Cortijo Hernandez	148	3717	509	25	LABOR SECANO	21/12/12	10:00 h
GU-BR-422	Ignacio Rojo Torija	74	1761	509	26	LABOR SECANO	20/12/12	10:00 h
GU-BR-423	Jose Rojo Gutierrez	123	2952	509	27	LABOR SECANO	21/12/12	10:30 h
GU-BR-424	Tomas Cortijo Garcia	72	1732	509	28	LABOR SECANO	21/12/12	10:30 h
GU-BR-425	Eusebio, Juan Manuel y Mª del Carmen Lazaro Martinez	35	558	509	29	LABOR SECANO	21/12/12	10:30 h
GU-BR-426	Antonio Corral Cortijo	107	2823	509	36	LABOR SECANO	21/12/12	11:00 h
GU-BR-427	Pilar Cepero Lopez	140	3345	509	35	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-428	Hdros. de Francisco Yague Plaza	57	1373	509	34	LABOR SECANO	21/12/12	11:00 h
GU-BR-429	Hdros. de Gregoria Plaza Clemente	288	6408	509	33	LABOR SECANO	21/12/12	11:00 h
GU-BR-430	Jorge de Camps Subirat	0	143	30	3	MONTE ALTO	20/12/12	17:00 h
GU-BR-431	Ayuntamiento de Brihuega	9	220	30	9002	CAMINO LEDANCA	21/12/12	13:30 h
GU-BR-432	Jorge de Camps Subirat	909	21484	30	1	LABO/MONT	20/12/12	17:00 h
GU-BR-433	Jorge de Camps Subirat	159	3822	501	80	LABO/MONT	20/12/12	17:00 h
GU-BR-434	Ayuntamiento de Brihuega	3	60	501	9001	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-435	Jorge de Camps Subirat	1092	26202	501	5014	LABOR SECANO	20/12/12	17:00 h
GU-BR-436	Ayuntamiento de Brihuega	7	98	501	9004	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-437	Juan Manzano Garcia	166	3372	501	29	LABOR SECANO	21/12/12	11:00 h
GU-BR-438	Ayuntamiento de Brihuega	11	263	501	9006	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-439	Hdros. de Anastasio Moral Cañizo	0	585	501	66	LABOR SECANO	21/12/12	11:30 h
GU-BR-440	Cristina Maria Mayoral Puado	50	1220	501	65	LABOR SECANO	21/12/12	11:30 h
GU-BR-441	Eulalia Lourdes Mayoral Puado	53	1279	501	64	MONTE ALTO	21/12/12	11:30 h
GU-BR-442	Hdros. de Casimiro Torre Puado	52	1248	501	62	MONTE ALTO	21/12/12	11:30 h
GU-BR-443	Justo Diaz Rodriguez	56	1331	501	61	MONTE ALTO	21/12/12	12:00 h
GU-BR-444	Jose Juis Serrano Garcia	62	1481	501	60	MONTE ALTO	21/12/12	12:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES		CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
GU-BR-445	Hdros. de Angela Diaz Rodriguez	47	1130	501	57	MONTE ALTO	21/12/12	12:00 h
GU-BR-446	Hdros. de Isabel Diaz Rodriguez	44	1046	501	56	MONTE ALTO	21/12/12	12:30 h
GU-BR-447	Ayuntamiento de Brihuega	38	72	501	9008	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-448	Felisa Manzano García e hijos	0	9	501	45	LABOR SECANO	21/12/12	12:30 h
GU-BR-449	Mariano y Mª Asunción García Puado	265	6328	501	46	LABOR SECANO	21/12/12	12:30 h
GU-BR-450	F Carmen Manzano Pastor	136	3290	514	12	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-451	Ayuntamiento de Brihuega	6	137	514	9004	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-452	Julian, Ana Mª, Eugenia Carmen, Justa Pilar y Mariano Moreno Esteban	18	440	514	15	MONTE BAJO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-453V	Julian, Ana Mª, Eugenia Carmen, Justa Pilar y Mariano Moreno Esteban	376	8612	514	16	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-454V	Andrea Moreno Marlasca	78	1469	514	18	LABO/MONT	21/12/12	13:30 h
GU-BR-458/1V	Ayuntamiento de Brihuega	0	425	514	9005	CAMINO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-458/2V	Alejandra Manzano Puado	0	355	514	39	LABOR SECANO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-458V	Enagas, S.A.	164	3036	514	42	LABOR SECANO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-460V	Hdros. de Felipe Torija Cortijo	29	716	507	15	LABOR SECANO	21/12/12	13:30 h
GU-BR-461V	Josefa Boix Corral	407	8886	507	14	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-463V	Francisco Cezon Vicente	0	61	507	13	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-464V	Vicente Cepero Cepero	111	2301	507	12	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-465V	Julia Lopez Rojo	72	1584	507	11	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES

#### Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores. Provincia: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: MO-Mondejar; S.E.: Expropiación; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m²)	S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Mondejar (Guadalajara)</b>									
GU-MO-108PO	Petra García Picazo	1672	0	0	4	158	LABOR SECANO	12/11/12	12:00 h
GU-MO-109PO	José Manuel Sánchez Torres	690	0	0	4	157	VIÑA SECANO	12/11/12	12:30 h
GU-MO-110LE	José Antonio Torres Segovia	2	27	65	4	159	LABOR SECANO	12/11/12	12:30 h
GU-MO-110PO	José Antonio Torres Segovia	345	0	0	4	159	LABOR SECANO	12/11/12	12:30 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m.l.)	O.T. (m <sup>2</sup> )	Políg.	Parc.			
GU-MO-150LE	Tomás Sanjosé Aranda	4	3	12	4	199	VIÑA SECANO	13/11/12	09:00 h
GU-MO-151LE	Ayuntamiento de Mondéjar	0	8	55	4	9002	CAMINO	13/11/12	13:30 h
GU-MO-152LE	Manuela Pérez San José	2	4	210	4	210	VIÑA SECANO	13/11/12	09:30 h
GU-MO-153LE	Pablo Sánchez Barroso	2	22	89	4	209	VIÑA SECANO	13/11/12	09:30 h
GU-MO-154LE	Juan Francisco Torres Segovia	2	38	152	4	208	VIÑA SECANO	13/11/12	09:30 h
GU-MO-155LE	Hdros. de Martínez Manzano	2	27	106	4	207	VIÑA SECANO	13/11/12	10:00 h
GU-MO-156LE	Hdros. de Martínez Manzano	0	21	81	4	206	VIÑA SECANO	13/11/12	10:00 h
GU-MO-157LE	Maria de Lucas Lucas	2	27	105	4	205	VIÑA SECANO	13/11/12	10:00 h
GU-MO-158LE	Eusebio Picazo Navalon	8	100	398	4	204	LABOR SECANO	13/11/12	11:00 h
GU-MO-159LE	Juan Francisco Villalba García	6	66	257	4	203	OLIVAR SECANO	13/11/12	11:00 h
GU-MO-160LE	Petra Martínez Ramiro	2	30	116	4	202	LABOR SECANO	13/11/12	11:00 h
GU-MO-161LE	Prudencio Ramirez Martínez	2	45	180	4	201	LABOR SECANO	13/11/12	11:30 h
GU-MO-162LE	Hdros. de Pedro Lopesino Lucas	4	43	171	4	200	LABOR SECANO	13/11/12	11:30 h
GU-MO-163LE	Mariano Torres Eusebio	2	23	93	4	168	LABOR SECANO	13/11/12	11:30 h
GU-MO-164LE	Celedonia Torres de Lucas	4	44	151	4	167	VIÑA SECANO	13/11/12	12:00 h
GU-MO-165LE	Marcela Mariscal Lopesino	2	17	66	4	166	VIÑA EN ESPALDERA	13/11/12	12:00 h
GU-MO-166LE	Hdros. de Eusebio Perez Sanchez	0	15	60	4	165	VIÑA SECANO	13/11/12	12:30 h
GU-MO-167LE	Francisco Rivera Torres	2	19	77	4	164	LABOR SECANO	13/11/12	12:30 h
GU-MO-168LE	Mariano Mariscal Lopesino	4	45	179	4	163	VIÑA EN ESPALDERA	13/11/12	13:00 h
GU-MO-169LE	Carmen Martínez Olivares	4	47	187	4	162	LABOR SECANO	13/11/12	13:00 h
GU-MO-170LE	Hdros. de Eusebio Perez Sanchez	4	45	178	4	160	LABOR SECANO	13/11/12	12:30 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores. Provincia: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: LO-Loranca de Tajuña; S.E.: Expropiación; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m.l.)	O.T. (m <sup>2</sup> )	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara)</b>									
GU-LO-39/1LE	Juan Carlos Corral Burgos	4	25	101	530	137	LABOR SECANO	22/11/12	16:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m.l.)	O.T. (m <sup>2</sup> )	Políg.	Parc.			
GU-LO-39LE	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	0	4	15	530	9510	CAMINO HONTOBA	23/11/12	13:30 h
GU-LO-41LE	Juan Carlos, Manuela y Florentina Corral Burgos	0	59	231	531	20137	LABOR SECANO	22/11/12	16:30 h
GU-LO-43LE	Mª Pilar Calvo Martínez	4	88	349	532	148	LABOR SECANO	22/11/12	10:00 h
GU-LO-44LE	Adolfo y Francisca Ochoa Blazquez	0	25	104	532	149	LABOR SECANO	22/11/12	17:00 h
GU-LO-45/1LE	Teresa Jiménez Blázquez	0	63	254	532	152	LABOR SECANO	22/11/12	17:30 h
GU-LO-45LE	Mariana y Victor Burgos Garrida	0	15	60	532	150	LABOR SECANO	22/11/12	17:00 h
GU-LO-48LE	María Calvo Martínez	0	15	60	504	153	LABOR SECANO	22/11/12	12:00 h
GU-LO-49LE	Piedad Blazquez Alcaraz	0	26	103	504	154	LABOR SECANO	22/11/12	17:30 h
GU-LO-50LE	Carmen Pardo Ortiz	2	70	234	504	155	LABOR SECANO	22/11/12	10:30 h
GU-LO-51LE	Jose Manuel Llorente Espinar	2	52	198	504	156	LABOR SECANO	23/11/12	09:00 h
GU-LO-52LE	Hdros. de Florencio Rodríguez Ortiz	4	133	529	504	157	LABOR REGADIO	23/11/12	09:00 h
GU-LO-53LE	Rubén Carrera Cordón	2	130	525	504	158	LABOR REGADIO	23/11/12	09:30 h
GU-LO-54LE	Manuel Corral Machicado y Pilar del Campo Machicado	8	265	1057	504	159	LABOR SECANO	21/11/12	16:00 h
GU-LO-55LE	Isidro Fuentes Martínez	10	272	1084	504	160	LABOR SECANO	22/11/12	12:30 h
GU-LO-56LE	Antonio Moral Burgos	0	52	206	504	161	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-57LE	Francisco Cobo Burgos	0	53	211	504	162	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-60LE	Ricardo Ochoa Cobo	8	251	1031	504	165	LABOR SECANO	23/11/12	09:30 h
GU-LO-61LE	Manuel Rodriguez Sanchez	4	139	547	504	166	LABOR SECANO	23/11/12	10:00 h
GU-LO-62LE	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña	0	13	53	504	167	LABOR SECANO	23/11/12	13:30 h
GU-LO-63LE	Nicolasa Gaona Calvo	4	162	648	504	168	LABOR SECANO	23/11/12	11:00 h
GU-LO-64LE	Manuela Burgos Ortiz	0	27	109	504	169	LABOR SECANO	23/11/12	11:00 h
GU-LO-65LE	María Ortiz Carmena	4	28	113	504	170	LABOR SECANO	23/11/12	10:30 h
GU-LO-66LE	Vidal Alcaraz Ochoa	0	29	120	504	172	LABOR SECANO	21/11/12	16:30 h
GU-LO-67LE	Jacinta Cobo Gaona	0	39	159	504	173	LABOR SECANO	23/11/12	10:30 h
GU-LO-67PO	Jacinta Cobo Gaona	595	0	0	504	173	LABOR SECANO	23/11/12	10:30 h
GU-LO-68PO	Miguel Carralero Vazquez	1570	0	0	504	174	LABOR SECANO	23/11/12	12:00 h
GU-LO-69EPC	Leonor Carralero Martínez	0	132	528	504	175	LABOR SECANO	23/11/12	12:00 h
GU-LO-69PO	Leonor Carralero Martínez	597	0	0	504	175	LABOR SECANO	23/11/12	12:00 h



**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores. Provincia: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: VF-Valfermoso de Tajuña; S.E.: Expropiación; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m²)	S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara)</b>									
GU-VF-057LE	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	0	6	23	502	9022	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-069EPC	Carmen Martínez Martínez y hermanos	0	155	519	502	17	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-069LE	Carmen Martínez Martínez y hermanos	0	12	46	502	17	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-069PO	Carmen Martínez Martínez y hermanos	2754	0	0	502	17	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-070EPC	Carmen Martínez Martínez y hermanos	0	53	271	502	74	LABOR SECANO	05/12/12	10:00 h
GU-VF-150LE	Mª Pilar Rodríguez Martínez	8	59	235	507	13	LABOR SECANO	11/12/12	11:00 h
GU-VF-152LE	Consuelo Jalvo Andrés	0	21	87	502	69	LABOR SECANO	11/12/12	11:00 h
GU-VF-154LE	Hdros. de Alejo Martínez Gómez	4	75	301	502	5102	LABOR SECANO	11/12/12	11:30 h
GU-VF-155LE	Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña	0	3	11	502	9006	CAMINO	11/12/12	13:30 h
GU-VF-156LE	Hermanos Martínez Viejo	0	28	113	502	5090	LABOR SECANO	11/12/12	11:30 h
GU-VF-157LE	Hermanos Martínez Viejo	0	16	64	502	5097	LABOR SECANO	11/12/12	11:30 h
GU-VF-158LE	José Berlinches García	4	30	116	502	5098	LABOR SECANO	11/12/12	12:00 h
GU-VF-160LE	Desconocido	0	71	281	502	10071	LABOR SECANO	11/12/12	12:30 h

**Proyecto: "Gasoducto Zarza de Tajo-Yela", y sus instalaciones auxiliares.**

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición, LE=Línea Eléctrica, EPC=Estación de Protección Catódica, PIG= arqueta de rascadores. Provincia: Provincia: GU-Guadalajara; Municipio: BR-Brihuega; S.E.: Expropiación; S.P.: Servidumbre de Paso; O.T.: Ocupación Temporal; Políg.: Polígono; Parc.: Parcela

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m²)	S.P. (m.l.)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.			
<b>Término Municipal de Brihuega (Guadalajara)</b>									
GU-BR-400VLE	Antonio Corral Corral	2	24	95	506	24	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-405VLE	Francisco Cezon Vicente	5	201	801	507	10	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-406VLE	Antonio Boix Corral	0	29	118	507	6	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h
GU-BR-406VPO	Antonio Boix Corral	2798	0	0	507	6	LABOR SECANO	20/12/12	16:00 h

Finca n.º	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza	Día	Hora
		S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m.l.)	O.T. (m <sup>2</sup> )	Políg.	Parc.			
GU-BR-449PIG	Mariano y M <sup>a</sup> Asunción García Puado	4	0	0	501	46	LABOR SECANO	21/12/12	12:30 h
GU-BR-461VLE	Josefa Boix Corral	0	32	126	507	14	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h
GU-BR-463VLE	Francisco Cezon Vicente	5	262	1054	507	13	LABOR SECANO	21/12/12	09:00 h
GU-BR-465VLE	Julia Lopez Rojo	2	124	499	507	11	LABOR SECANO	21/12/12	13:00 h

4505

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Servicio Contratación de Obras Públicas y Civiles (Expropiaciones).

#### ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-424.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 4 de julio de 2012, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución del proyecto de obras de la carretera del "ZONA 2 MOLINA DE ARAGÓN. GU-424 «De GU-426 a Pardos» (Presupuesto: 462.723,47 euros, Presupuesto expropiaciones: 9.870,00 euros)".

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se en-

cuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios:

*Lugar:* Ayuntamiento de Pardos. *Fecha y hora:* Día 17 de octubre de 2012, a partir de las 10:15 horas.

*Lugar:* Ayuntamiento de Torrubia. *Fecha y hora:* Día 17 de octubre de 2012, a partir de las 12:30 horas.

*Lugar:* Ayuntamiento de Rueda de la Sierra. *Fecha y hora:* Día 17 de octubre de 2012, a partir de las 13:00 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejel en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos, servirá de citación para aquellos que sean desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

**MUNICIPIO: TORRUBIA (Guadalajara). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-424:**

N.º Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp. m <sup>2</sup>	FECHA	HORA
3	29	301a	ALGAR HERRANZ AVELINA	CL CIUDADELA 12 Es:DR Pl:7 Pt:F ZARAGOZA 50017-ZARAGOZA	Agrario	88,00	17/10/2012	12.30 h
4	29	10302	ALGAR HERRANZ AVELINA	CL CIUDADELA 12 Es:DR Pl:7 Pt:F ZARAGOZA 50017-ZARAGOZA	Agrario	1.132,00	17/10/2012	12.30 h

**MUNICIPIO: RUEDA DE LA SIERRA (Guadalajara). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-424:**

N.º Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp. m <sup>2</sup>	FECHA	HORA
5	32	396	GALVEZ ROMERO BONIFACIO	MN MUNICIPIO RUEDA DE LA SIERRA 19339-GUADALAJARA	Agrario	338,00	17/10/2012	13.00 h
6	32	394	RUIZ SINAUSIA PASCUAL	CL UNICA TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	459,00	17/10/2012	13.00 h

**MUNICIPIO: PARDOS (Guadalajara). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-424:**

N.º Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp. m <sup>2</sup>	FECHA	HORA
9	9	30a	YAGUE RUIZ FRANCISCO	CL LA FUENTE CUBEL 50376-ZARAGOZA	Agrario	157,00	17/10/2012	10.15 h
10	9	30b	YAGUE RUIZ FRANCISCO	CL LA FUENTE CUBEL 50376-ZARAGOZA	Agrario	342,00	17/10/2012	10.15 h
11	9	29c	ALGAR CID JOSE	CL CARRETERA 11 TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	198,00	17/10/2012	10.15 h
12	9	28d	SAT NUM 961 SAN CRISTOBAL	CL CENTROTORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	139,00	17/10/2012	10.15 h
13	9	28b	SAT NUM 961 SAN CRISTOBAL	CL CENTRO TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	846,00	17/10/2012	10.15 h
14	9	10026b	SAT NUM 961 SAN CRISTOBAL	CL CENTRO TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	162,00	17/10/2012	10.15 h
15	9	10026a	SAT NUM 961 SAN CRISTOBAL	CL CENTRO TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	535,00	17/10/2012	10.15 h
16	9	26a	SAT NUM 961 SAN CRISTOBAL	CL CENTRO TORRUBIA 19337-GUADALAJARA	Agrario	283,00	17/10/2012	10.15 h
17	9	25	YAGUE RUIZ FRANCISCO	CL BAJA CUBEL 50351-ZARAGOZA	Agrario	162,00	17/10/2012	10.15 h
18	9	24	ANDRES ACERO VALERIANA	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	882,00	17/10/2012	10.15 h
19	9	19e	MARTINEZ GARCÍA BLAS	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	679,00	17/10/2012	10.15 h

N.º Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp. m <sup>2</sup>	FECHA	HORA
20	9	19a	MARTINEZ GARCÍA BLAS	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	1.755,00	17/10/2012	10.15 h
21	9	7a	HERRANZ BENITO HNO	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	959,00	17/10/2012	10.15 h
22	9	6	HROS. DE ANDRES ACERO MARIANO	CL PETIRROJO 4 PI:2 Pt:D MADRID 28047-MADRID	Agrario	778,00	17/10/2012	10.15 h
23	13	106a	LOPEZ SERRANO VICTORIANO	CL CARDENAL GONZÁLEZ MENDOZA 17 PI:4 GUADALAJARA 19004-GUADALAJARA	Agrario	14,00	17/10/2012	10.15 h
24	8	33b	MARTINEZ GARCÍA ASUNCION	CL ARRE AL 5 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	342,00	17/10/2012	10.15 h
25	8	33a	MARTINEZ GARCÍA ASUNCION	CL ARRE AL 5 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	1.809,00	17/10/2012	10.15 h
26	8	43b	SEBASTIAN LARRIBA MONICA	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	405,00	17/10/2012	10.15 h
27	8	43c	SEBASTIAN LARRIBA MONICA	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	49,00	17/10/2012	10.15 h
28	8	45	MARTINEZ GARCÍA BLAS	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	92,00	17/10/2012	10.15 h
29	8	46	HEREDIA ANDRES JOSE ANTONIO	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	121,00	17/10/2012	10.15 h
30	8	47	HEREDIA ACERO M DOLORES	CL PETIRROJO 4 PI:2 Pt:D MADRID 28047-MADRID	Agrario	117,00	17/10/2012	10.15 h
31	8	48d	MARTINEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL CASTILLO 1 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	9,00	17/10/2012	10.15 h
32	8	48b	MARTINEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL CASTILLO 1 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	328,00	17/10/2012	10.15 h
33	8	49b	HOMBRADOS LOPEZ ELISA		Agrario	108,00	17/10/2012	10.15 h
34	8	52b	BENITO ANDRES FEDERICO	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	121,00	17/10/2012	10.15 h
35	8	53b	BENITO ANDRES FEDERICO	CL MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	157,00	17/10/2012	10.15 h
36	8	56	BENITO MARTINEZ FELIX	CL ERAS 3 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	274,00	17/10/2012	10.15 h
37	8	57	BENITO MARTINEZ ESPERENZA	RD CAMPIELES 12 PI:1 Pt:C CALATAYUD 50300-ZARAGOZA	Agrario	369,00	17/10/2012	10.15 h
38	8	59	EN INVESTIGACION, art. 47 DE LA LEY 33/2003	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	616,00	17/10/2012	10.15 h
39	8	60	ACERO MARTINEZ TRINIDAD	AV DOCTOR SANCHEZ MALO 6 ECIJA 41400-SEVILLA	Agrario	378,00	17/10/2012	10.15 h
40	8	62	HROS. DE ANDRES MARTINEZ JOSE	CL REBECO 41 Es:B PI:3 Pt:2 BARCELONA 08031-BARCELONA	Agrario	256,00	17/10/2012	10.15 h

N.º Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp. m <sup>2</sup>	FECHA	HORA
41	8	63	ANDRES MARTIN MARIA	CL ALEGRE DE DALT 11 PI:2 Pt:4 BARCELONA 08024-BARCELONA	Agrario	261,00	17/10/2012	11.00 h
42	8	64	ANDRES MARTIN MILAGROS	CL PI I MARGALL 19 PI:1 Pt:2 BARCELONA 08024-BARCELONA	Agrario	252,00	17/10/2012	11.00 h
43	8	68a	HERRANZ BENITO HNO	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	504,00	17/10/2012	11.00 h
44	8	69	ACERO MARTINEZ HN	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	409,00	17/10/2012	11.00 h
45	13	14	ACERO HEREDIA ISABEL	CL DOCTOR LAYNA SERRANO 6 PI:1 Pt:3 GUADALAJARA 19002-GUADALAJARA	Agrario	292,00	17/10/2012	11.00 h
46	13	12	MARTINEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL CASTILLO 1 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	54,00	17/10/2012	11.00 h
47	13	10	BENITO MARTINEZ ESPERENZA	RD CAMPIELES 12 PI:1 Pt:C CALATAYUD 50300-ZARAGOZA	Agrario	364,00	17/10/2012	11.00 h
48	13	11	MARTINEZ ACERO HN	MN MUNICIPIO PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	99,00	17/10/2012	11.00 h
49	13	9	MARTINEZ GARCÍA FELISA	CL CASTILLO SN PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	76,00	17/10/2012	11.00 h
50	13	8b	BENITO BENITO EMILIANO	CL ARENAL 6 PARDOS 19336-GUADALAJARA	Agrario	94,00	17/10/2012	11.00 h

En Guadalajara a 20 de septiembre de 2012.– El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Ángel Parra Mínguez.

4507

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### Economía y Hacienda

#### EDICTO

Aprobada la matrícula de contribuyentes, relativa a la Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de junio del ejercicio 2012, queda expuesta al público en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma, a los fines de la notificación colec-

tiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.

#### Periodo de pago:

*Pago en periodo voluntario:* En aplicación del artículo 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en periodo voluntario de la Tasa por prestación Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de junio de 2012.

Del 5 de octubre de 2012 al 5 de noviembre de 2012.

Horario de ingreso: de 9 horas a 14 horas, de lunes a viernes.

*Pago en periodo ejecutivo:* Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante, este recargo será del 5% una vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la Providencia de Apremio, y, se cobrará el recargo de Apremio Reducido del 10% desde



la notificación de la Providencia de Apremio hasta la finalización del plazo del artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre.

Se recuerda la posibilidad y conveniencia de utilizar la modalidad de domiciliación bancaria.

#### Lugar de pago:

El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras que a continuación se relacionan, en el horario de atención al público que cada entidad tenga establecido, acompañando el juego de impresos que recibirán a tal fin en su domicilio.

#### ENTIDADES COLABORADORAS:

Caja Rural Castilla-La Mancha, Banco Bilbao-Vizcaya, Banca Cívica, Banco Santander, Ibercaja Banco, S.A.U., Bankia, S.A., Caixabank, S.A., Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., Banco de Castilla-La Mancha, S.A., Novagalicia Banco y Banco Gallego.

#### Duplicados:

Los contribuyentes que no reciban los documentos de cobro pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de la Entidad Gestora Ibercaja para solicitarlos.

Guadalajara, 21 de septiembre de 2012.– El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

4486

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Romanones

#### EDICTO

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Romanones en Pleno, en sesión de 31 de agosto

de 2012, la Modificación Presupuestaria 02/2012: Crédito Extraordinario y tal y como establecen los artículos 177 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el expediente se halla expuesto al público en la Intervención Municipal por plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, se admitirán cuantas reclamaciones se interpongan ante la Corporación, por las personas y causas establecidas en el artículo 170 del TRLRHL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL.

En Romanones a 4 de septiembre de 2012.– El Alcalde-Presidente, José A. Ponce del Campo.

4372

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Marchamalo

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de créditos extraordinarios núm. 1/2012, que modifica el vigente presupuesto municipal, cuya aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 94, de fecha 06/08/2012, se hace público, de acuerdo con lo establecido en el art. 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los términos que constan a continuación:

Créditos extraordinarios		
Aplicación	Denominación	Importe
1630.62302	Maquinaria limpieza viaria	255,00 euros
1650.25004	Aportación al Consorcio energético La Campiña	1.000,00 euros
1650.76100	Aportaciones a planes provinciales	4.000,00 euros

Dichos gastos se financiarán con cargo a anulaciones o bajas de créditos en partidas de gastos, según el siguiente detalle:

<b>Fuente de Financiación: Bajas o anulación de créditos en aplicaciones de gasto.</b>			
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito anterior</b>	<b>Baja de crédito</b>
1630.22110	Productos limpieza viaria	4.500,00	255,00
3310.13000	Retribuciones encargado punto joven	3.430,28	3.000,00
3310.16000	Seguridad Social personal S. Juventud	1.107,98	1.000,00
<b>TOTAL BAJAS CRÉDITO</b>			<b>4.255,00</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Marchamalo a 4 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

4352

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de El Pedregal**

#### **ANUNCIO**

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza que se indica, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto modificado en la Ordenanza de la Tasa por Abastecimiento y Distribución de Agua:

#### **“Artículo 5.- Cuota tributaria:**

2.º.- Las tarifas de esta Tasa serán las siguientes:

a).- Consumo en viviendas, locales comerciales, fábricas, talleres y naves ganaderas: por metro cúbico consumido al año: 0,25 euros”.

#### **“DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:**

Los propietarios y/o inquilinos de inmuebles con suministro de agua facilitarán la entrada a la persona encargada de tomar la lectura del contador, y en caso de que no permitan la entrada se les impondrá una sanción de 200 euros. En caso de ausencia

también se impondrá la misma sanción al propietario que no comunique la lectura del contador de agua, aunque afirmen que no han consumido agua.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA:**

En caso de que el propietario de un contador estropeado no lo repare o coloque un contador nuevo se le cobrarán los metros cúbicos del contador que registre el consumo más elevado, y en caso de impago se podrá llegar al corte del suministro.”

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pedregal a 30 de agosto de 2012.– El Alcalde, Rafael García Sanz.

4351

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de El Pedregal**

#### **ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En El Pedregal a 30 de agosto de 2012.– El Alcalde, Rafael García Sanz.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Estriégana****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

4353 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO</b>		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		
Capítulo	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	8.780
2	Impuestos indirectos	200
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.250
4	Transferencias corrientes	3.000
5	Ingresos patrimoniales	9.650
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	10.400
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL euros</b>		<b>36.280</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>		
Capítulo	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	6.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.520
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	260
6	Inversiones reales	12.500
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
<b>TOTAL euros</b>		<b>36.280</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2012**

Denominación de la plaza:

Secretaría-Intervención

N.º de puestos: 1

Grupo: A1

Observaciones: En Agrupación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Estriégana a 28 de agosto de 2012 – El Alcalde, Antonio Gil Abánades.

4355

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Fontanar**

Edicto del Ayuntamiento de Fontanar (Guadalajara), sobre baja por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes, de Doña Erika Chía Trillo y Don Juan Henry Fabian Terrero.

**EDICTO**

Intentada notificación sin efecto a los interesados en el domicilio C/ Huertas, 1 de Fontanar (Guadalajara), se procede a la notificación mediante edicto prevista en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a Ayuntamientos, sobre gestión y revisión del Padrón de 9 de abril de 1997 y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se publica la notificación íntegra:

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.-Vista la solicitud de fecha 15 de junio de 2012, formulada por Don Ramón Meliano Mejía, vecino de Fontanar con domicilio en la Calle Huertas, n.º 1, en la que se pone de manifiesto que Doña Erika Chía Trillo y Don Juan Henry Fabian Terrero, vecinos de este Municipio, no cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

II.- Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En virtud de lo expuesto,

**DISPONGO:**

“Primero. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de Doña Erika Chía Trillo y Don Juan Henry Fabian Terrero en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

Segundo. Dar audiencia a Doña Erika Chía Trillo y Don Juan Henry Fabian Terrero por plazo de quince días, para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.”

En Fontanar a 4 de septiembre de 2012.– La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Luisa Nuero Beato.

4497

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Quer****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Quer en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbanística o realización de actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de la licencia fuera sustituida por la prestación de declaración responsable o comunicación previa; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 2/2004. El anterior acuerdo estuvo expuesto al público en el número 97 del Boletín Oficial de la Provincia de 13 de agosto de 2012, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días, sin que durante dicho plazo se interpusieran alegaciones o reclamaciones.

Por todo ello el acuerdo hasta entonces provisional ha quedado elevado a definitivo, haciéndose público el contenido íntegro de la Ordenanza que dice:

**FUNDAMENTO Y RÉGIMEN****Artículo 1**

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.4.h) del Texto Refundido la Ley de Haciendas Locales, 2/2004, de 5 de marzo, se establece la Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbanística o realización de actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de la licencia fuera sustituida por la prestación de declaración responsable o comunicación previa, que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**HECHO IMPONIBLE****Artículo 2**

El hecho imponible está determinado por la actividad municipal desarrollada con motivo de instalaciones, construcciones u obras, tendentes a verificar si las mismas se realizan su sujeción a las normas urbanísticas de edificación y policía vigentes, en orden a comprobar que aquéllas se ajustan a los Planes de Ordenación vigentes, que son conformes al destino y uso previstos, que no atentan contra la armonía del paisaje y condiciones de estética, que cumplen con

las condiciones técnicas de seguridad, salubridad, higiene y saneamiento y, finalmente, que no exista ninguna prohibición de interés artístico, histórico o monumental, todo ello como presupuesto necesario a la oportuna licencia, o como control a posteriori referido a la declaración responsable o a la comunicación previa.

## DEVENGO

### Artículo 3

1. La obligación de contribuir nacerá en el momento de comenzarse la prestación del servicio, que tiene lugar desde que se inicia el expediente una vez formulada la solicitud de la preceptiva licencia, comunicación previa o declaración responsable o, en todo caso, desde que el Ayuntamiento realice las iniciales actuaciones conducentes a verificar si es o no legalizable la obra, instalación, primera ocupación de los edificios o modificación del uso de los mismos, que se hubiese efectuado sin la obtención previa de la correspondiente licencia, o sin efectuar la comunicación previa o la declaración responsable.
2. Junto con la solicitud de la licencia, comunicación previa o declaración responsable deberá integrarse con carácter de depósito previo, el importe de la Tasa en base a los datos que aporte el solicitante en la correspondiente autoliquidación y a lo establecido en esta Ordenanza, sin perjuicio de la liquidación que corresponda y que se apruebe en el momento de adoptarse la resolución administrativa referente a la solicitud de la licencia, o la que corresponda con la declaración responsable o comunicación previa.

## SUJETOS PASIVOS

### Artículo 4

1. Son sujetos pasivos de este Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, que resulten beneficias por la prestación del servicio.
2. En todo caso tendrán la condición de sustitutos del contribuyente los constructores y contratistas de las obras.

## RESPONSABLES

### Artículo 5

1. Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias establecidas en esta Ordenanza toda persona causante o

colaboradora en la realización de una infracción tributaria. En los supuestos de declaración consolidada, todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarias de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

2. Los copartícipes o cotitulares de las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, responderán solidariamente y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.
3. Serán responsables subsidiarios de las infracciones simples y de la totalidad de la deuda tributaria en caso de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de aquellas que no realicen los actos necesarios de su incumbencia, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias infringidas, consistieran en el incumplimiento por quienes dependan de ellos o adopten acuerdos que hicieran posible las infracciones. Asimismo, tales administradores responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias que estén pendientes de cumplimentar por las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.
4. Serán responsables subsidiarios los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el total cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.

## BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

### Artículo 6

1. Se tomará como base del presente tributo, en general, el coste real y efectivo de la obra, construcción o instalación con las siguientes excepciones:
  - a) En las obras de demolición: El valor de la construcción a demoler.
  - b) En los movimientos de tierras como consecuencia del vaciado, relleno o explotación de los solares: los metros cúbicos de tierra a remover.
  - c) En las parcelaciones y reparcelaciones: la superficie expresada en metros cuadrados, objeto de tales operaciones.
  - d) En las demarcaciones de alineaciones y rasantes: los metros lineales de fachada



o fachadas del inmueble sujeto a tales operaciones.

- e) En las primera utilización de edificios y la modificación del uso de los mismos: el total de metros cuadrados de superficie útil objeto de la utilización o modificación del uso.

2. A estos efectos se considerarán obras menores aquellas que tengan por objeto la realización de reformas, conservaciones o demoliciones que no afecten a la estructura, fachadas o cubiertas de edificios y no precisen andamios, siendo su tramitación efectuada por el procedimiento abreviado.

No obstante lo anteriormente expuesto, precisarán de informe técnico previo las siguientes obras menores:

- a) En propiedad particular:

- Marquesinas.
- Rejas o toldos en local.
- Cerramiento de local.
- Cambio de revestimientos horizontal o vertical en local.
- Rejas en viviendas.
- Tubos de salida de humos.
- Sustitución de impostas en terrazas.
- Repaso de canalones y bajantes.
- Carpintería exterior.
- Limpiar y sanear bajos.
- Pintar o enfoscar fachadas en locales, o viviendas con altura superior a 3 metros.
- Cerrar pérgolas (torreones).
- Acristalar terrazas.
- Vallar parcelas o plantas diáfanas.
- Tabiquería interior en viviendas o portal (demolición o construcción).
- Rótulos.

- b) En la vía pública:

- Anuncios publicitarios.
- Vallados de espacios libres.
- Zanjas y canalizaciones subterráneas.
- Instalaciones de depósitos.
- Acometidas de Agua y Saneamiento.
- Pasos de carruajes.
- Instalación en vía pública (postes, buzones, cabinas, quioscos, etc.)
- Construcciones aéreas.

Todas las demás obras no relacionadas en este apartado y que además no posean las características que en el mismo se expresan, tendrán la consideración de Obra Mayor.

3. Para la determinación de la base se tendrán en cuenta aquellos supuestos en que la misma esté en función del coste real y efectivo de las obras o instalaciones: en las obras menores el presupuesto presentado por los particulares y en las generales, el que figure en el proyecto visado por el Colegio Profesional como presupuesto de ejecución material, excluido el beneficio industrial, gastos generales e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los Servicios Técnicos Municipales podrán, en todo los casos anteriores, revisar los valores presentados por los particulares, si no fueran representativos de los preciso en el momento de concederse la licencia.

4. Lo dispuesto en el número anterior se entenderá sin perjuicio de la liquidación municipal que se practique a la vista de la declaración del interesado y la comprobación que se realice de la inicial, todo ello, con referencia a las obras efectivamente realizadas y su valoración real.

#### TIPOS DE GRAVAMEN

##### Artículo 7

Los tipos a aplicar por cada licencia, comunicación previa o declaración responsable, serán los siguientes:

- Epígrafe primero: Obras, instalaciones y construcciones en general, incluidas las demoliciones el 0,25% del presupuesto de ejecución material, con un mínimo de 30 €.
- Epígrafe segundo: Señalamiento de alineaciones y rasantes, por cada metro lineal de fachada o fachadas de inmuebles: 0,60 €/metro con un mínimo de 30 €.
- Epígrafe tercero: Las parcelaciones, reparcelaciones, y segregaciones, por cada metro cuadrado objeto de tales operaciones: 0,15 € con un mínimo de 150 €
- Epígrafe cuarto: Movimiento de tierras y desmonte como consecuencia del relleno, vaciado o explanación de solares, por cada m<sup>3</sup> de tierra removida 0,30 €/m<sup>3</sup>.
- Epígrafe quinto: Por la colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública, 0,5 € por metro cuadrado con un mínimo de 20 €.
- Epígrafe séptimo: Por la primera utilización de los edificios y la modificación de uso de los mismos 0,25 % del presupuesto de ejecución material con un mínimo de 30 euros.
- Epígrafe octavo: En los cambios de titularidad de las licencias municipales autorizadas por la Corporación, o en las comunicaciones previas sobre el cambio de titularidad de las actividades, se procederá a la actualización del

presupuesto de la obra objeto de licencia o de la comunicación previas, aplicándose sobre dicho valor actualizado los tipos de tarifa correspondientes y la cuota resultante, una vez descontado el importe de la Tasa abonada inicialmente por la licencia transmitida o comunicada con carácter previo.

#### EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

##### Artículo 8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales o vengán previstos en normas con rango de Ley.

#### NORMAS DE GESTIÓN

##### Artículo 9

1. El tributo se considerará devengado cuando nazca la obligación de contribuir a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de esta Ordenanza.
2. Las correspondientes tasas por la prestación de servicios, objeto de esta Ordenanza, hayan sido éstas otorgadas expresamente, o en virtud de silencio administrativo, e incluso las procedentes de acción inspectora, se satisfarán en metálico por ingreso directo.

##### Artículo 10

1. Las personas interesadas en la obtención de una licencia exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbanística, o la realización de actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de la licencia fuera sustituida por la prestación de declaración responsable o comunicación previa. Presentarán en el Ayuntamiento la oportuna solicitud con especificación detallada de la naturaleza, extensión y alcance de la obra o instalación a realizar, lugar de emplazamiento, presupuesto por duplicado del coste real de la obra firmado por el que tenga a su cargo los trabajos, o por el facultativo competente, y en general, contendrá la citada solicitud toda la información necesaria para la exacta aplicación del tributo.
2. La solicitud podrá ser formulada por el interesado o por el contratista de las obras, pero deberá hacerse constar el nombre y domicilio del propietario del inmueble, del arrendatario del mismo cuando las obras se realicen por cuenta e interés de éste, así

como la expresa conformidad o autorización del propietario.

##### Artículo 11

Las solicitudes para obras de nueva planta, reforma esencial de construcciones existentes y, en general, para todas aquellas que así lo establezcan las Ordenanzas de Edificación de este Ayuntamiento, deberán ir suscritas por el ejecutor de las obras y por el técnico director de las mismas, y acompañadas de los correspondientes planos, memorias y presupuestos, visados por el Colegio Oficial al que pertenezca el técnico superior de las obras o instalaciones y en número de ejemplares y con las formalidades establecidas en las referidas Ordenanzas de Edificación.

Las solicitudes por la primera utilización de edificios deberán ser suscritas por el promotor de la construcción, y su obtención es requisito previo indispensable para poder destinar los edificios al uso proyectado, teniendo por objeto la comprobación de que la edificación ha sido realizada con sujeción estricta a los proyectos de obra que hubieren obtenido la correspondiente licencia municipal para la edificación y que las obras hayan sido terminadas totalmente, debiendo, en consecuencia, ser obtenidas para su utilización. En los casos de modificación del uso de los edificios, esta licencia será previa a la de obras o modificaciones de estructuras y tenderá a comprobar que el cambio de uso no contradice ninguna normativa urbanística y que la actividad realizada es permitida por la Ley y las Ordenanzas, con referencia al sitio en que se ubique. La solicitud irá acompañada del certificado final de obra, suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

##### Artículo 12

1. En las solicitudes de licencia para construcciones de nueva planta deberán hacerse constar que el solar se halla completamente expedito y sin edificación que impida la construcción, por lo que, en caso contrario, habrá de solicitarse previa o simultáneamente licencia para demolición de las construcciones.
2. Asimismo, será previa a la licencia de obras de nueva planta la solicitud de la licencia para demarcación de alineaciones y rasantes, siempre y cuando el Departamento de Urbanismo así lo requiera.
3. Para las obras que, de acuerdo con las Ordenanzas o Disposiciones de Edificación, lleven consigo la obligación de colocar vallas o andamios, se exigirá el pago de los derechos correspondientes a ese concepto liquidándose simultáneamente a la concesión de la licencia de obras.

##### Artículo 13

La caducidad de la licencia o comunicación previa o declaración responsable, determinará la pérdida

del importe del depósito constituido. Sin perjuicio de otros casos, se considerarán incursos en tal caducidad los siguientes:

Primero: Las licencias de alineaciones y rasantes si no se solicitó la de construcción en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que fue practicada dicha operación.

Segundo: En cuanto a las licencias de obra, comunicaciones previas y de la declaración responsable, en los siguientes supuestos:

- a) En el caso de las obras, si estas no comienzan dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación. El cómputo de la fecha se iniciará desde el día siguiente a la recepción de la notificación.
- b) Cuando las obras estén paralizadas por más de un mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo previsto para la ejecución de la obra.
- c) Cuando el plazo de ejecución de las obras supere el previsto en el proyecto, computándose el inicio del plazo a partir de los tres meses del inicio de las obras. En defecto de plazo de ejecución del proyecto, éste será de 15 meses desde la notificación de la licencia.
- d) Cuando no sea retirada la licencia dentro de los seis meses siguientes a la fecha de notificación de la liquidación de los derechos correspondientes a la misma, sin perjuicio de su cobro por la vía de apremio.

#### Artículo 14

1. La ejecución de las obras queda sujeta a la vigilancia, fiscalización y revisión del Ayuntamiento, quién la ejercerá a través de sus técnicos y agentes.
2. Independientemente de la inspección anterior, los interesados vendrán obligados a solicitar la comprobación de las obras en las fases o estados determinados por la Ordenanza de Edificación.

#### Artículo 15

1. Las liquidaciones iniciales tendrán carácter provisional hasta que sean expedidas las correspondientes liquidaciones definitivas, previa comprobación administrativa del hecho imponible y de su valoración, o por el transcurso de cuatro años contados a partir de la terminación de la obra sin haberse comprobado dichas liquidaciones provisionales.
2. A estos efectos, los sujetos pasivos titulares de las licencias, están obligados a la presentación, dentro del plazo de 30 días a contar desde la terminación de las obras o actividades sujetas a esta Tasa, de la correspondiente declaración en la que se de-

termine concretamente las obras realizadas y su valoración, a efectos de su constatación con los que figuran en la licencia inicial concedida. Su no presentación dará lugar a infracción tributaria que se sancionará conforme a lo establecido en esta Ordenanza.

3. Para la comprobación de las liquidaciones iniciales y practicar las definitivas, regirán las siguientes normas:

- a) La comprobación afectará al hecho imponible que no haya sido declarado por el sujeto pasivo o que lo haya sido parcialmente. Y en cuanto a lo declarado, se determinará si la base coincide con las obras o actividades realizadas y con el coste real de las mismas.

- b) La comprobación e investigación tributaria se realizará mediante el examen de documentos, libros, ficheros, facturas, justificantes y asientos de contabilidad principal o auxiliar del sujeto pasivo, así como por la inspección de bienes, elementos y cualquier otro antecedente o información que sea necesaria para la determinación del tributo.

- c) A estos efectos y de conformidad con lo autorizado en el artículo 141 de la Ley General Tributaria, los funcionarios municipales expresamente designados en función de inspectores, podrán entrar en las fincas, locales de negocios y demás establecimientos o lugares en que se desarrollen actividades sometidas a gravamen por esta tasa. Cuando el dueño o morador de la finca o edificio o la persona bajo cuya custodia se halle el mismo, se opusieran a la entrada de los inspectores, se llevará a cabo su reconocimiento previa autorización escrita del Sr. Alcalde Presidente de este ayuntamiento; cuando se trate del domicilio particular de cualquier español o extranjero, se obtendrá el oportuno mandamiento judicial.

- d) Cuando por falta de datos a suministrar por los titulares de las licencias no se pueda llegar en base a ellos a la valoración real de la base imponible, se determinará ésta por estimación, fijándose los valores reales con referencia a los que fijan los técnicos municipales con respecto a los corrientes vigentes en el sector de la actividad correspondiente, para lo que se tendrá en cuenta las valoraciones que se efectúen por los diferentes colegios profesionales en relación con la actividad que corresponda, o en su defecto, por los medios señalados en el artículo 50 de la citada Ley General Tributaria.

**Artículo 16**

La copia de la licencia, declaración responsable o comunicación previa, y las cartas de pago obrarán en el lugar de las obras o actividades mientras duren éstas, para poder ser exhibidas a requerimiento de los Agentes de la Autoridad municipal, quienes en ningún caso podrán retirarlas por ser inexcusable la permanencia de estos documentos en las obras.

**Artículo 17**

Para poder obtener la licencia para la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos será requisito imprescindible que previamente se obtenga la liquidación de la licencia concedida para la obra, instalación y construcción en general para la que se solicita la ocupación o modificación de uso.

**INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS****Artículo 18**

Las sanciones que procedan por infracciones cometidas por inobservancia de lo dispuesto en esta Ordenanza, serán independientes de las que pudieran arbitrarse por infracciones urbanísticas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Suelo, o en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 19**

Constituyen casos especiales de infracción calificados de:

- a) Simples:
- El no tener en el lugar de las obras y a disposición de los agentes municipales los documentos a que hace referencia el artículo 16 de la presente Ordenanza.
  - No solicitar la necesaria licencia para la realización de las obras, sin perjuicio de la calificación que procesa por omisión o defraudación.
- b) Graves:
- El no dar cuenta a la Administración municipal del mayor valor de las obras realizadas o de las modificaciones de las mismas o de sus presupuestos, salvo que, por las circunstancias concurrentes deba calificarse de defraudación.
  - La realización de obras sin licencia municipal.
  - La falsedad de la declaración en extremos esenciales para la determinación de la base de gravamen.

**Artículo 20**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto

en esta Ordenanza, se estará en lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia entrará en vigor, con efecto, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Quer a 19 de septiembre de 2012.- El Alcalde, José Ramón Calvo Carpintero.

4325

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara**

*NIG: 19130 44 4 2009 0101484  
01000*

*N.º Autos: Demanda 0000833/2009*

*MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL*

*Demandante/s: Francisco Carrasco Ignacio*

*Demandado/s: Anodizados Castilla S. A., Laguna Pilar Álvarez, Echeverría Luis Fernández, Ibermutamur, INSS y TGSS INSS y TGSS*

**DILIGENCIA.-** En Guadalajara a treinta y uno de agosto de dos mil doce.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a ANODIZADOS CASTILLA S.A. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOP. Doy fe.

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. Antonio de la Fuente Figuro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Demanda 0000833/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Francisco Carrasco, Ignacio contra la empresa



ANODIZADOS CASTILLA S.A., Laguna Pilar Álvarez, Echeverría Luis Fernández, Ibermutuamur INSS Y TGSS INSS Y TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

### FALLO

Que estimo parcialmente la demanda de D. Francisco Carrasco Ignacio, sobre reclamación de cantidad y condeno a la empresa demandada ANODIZADOS CASTILLA S.A., a que pague al actor 1.348,06 euros, cantidad que devengará los intereses legales del artículo 576 de la LEC, desde la fecha de esta sentencia.

Que condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Num. 274 Ibermutuamur, ANODIZADOS CASTILLA S.A., administradores concursales D.ª Pilar Álvarez Laguna, D. Luis Fernández Echeverría a estar y pasar por la anterior declaración y a la empresa ANODIZADOS CASTILLA S.A. al pago de la referida cantidad, sin perjuicio del anticipo por la mutua del subsidio de IT y la responsabilidad subsidiaria de las entidades gestoras por la cantidad de 978,1 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer ningún Recurso ordinario. (Artículo 191.2 g) L. 36/2011 de la Jurisdicción Social), declarándose firme.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ANODIZADOS CASTILLA S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.– El Secretario Judicial.

4326

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2011 0102582*

*N28150*

*N.º Autos: Procedimiento ordinario 0000661/2011*

*Demandante/s: Pilar Soriano Villalba*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/5: Vicente Julián Martínez-Cafetería Alcalá*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

### EDICTO

D./D.ª. Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0000661/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Pilar Soriano Villalba contra la empresa Vicente Julián Martínez-Cafetería Alcalá, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CUYA COPIA SE ADJUNTA AL PRESENTE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vicente Julián Martínez-Cafetería Alcalá, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a treinta y uno de julio de dos mil doce.– El/La Secretario/a Judicial.

*NIG: 19130 44 4 2011 0102582*

*N04250*

*N.º Autos: Procedimiento ordinario 0000661/2011*

*Demandante/s: Pilar Soriano Villalba*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Vicente Julián Martínez-Cafetería Alcalá*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sr/Sra D./D.ª Antonio de la Fuente Figuero

En Guadalajara, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

Visto el estado en que se encuentra el presente procedimiento, y habiéndose suspendido el mismo por no encontrarse citada la empresa, cítese nuevamente a las partes para la audiencia del día ocho de noviembre de 2012 a las 8,45 horas la conciliación



y a las 9,00 horas el juicio, haciéndolo a la empresa por medio de edictos que se publicarán en el Boletín oficial de la Provincia de Guadalajara.

Asimismo cítese al Fondo de Garantía Salarial, para la audiencia arriba indicada, dándole traslado de demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Ei/La Secretario/a Judicial.

4327

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2012 0100797*

*N28150*

*N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001007/2011*

*Demandante/s: Fernando Reyes Navas*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., Granjas Cantos Blancos, S.A.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

## EDICTO

D./D.<sup>a</sup> Antonio de la Fuente Figuero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0001007/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.<sup>a</sup> Fernando Reyes Navas contra la empresa Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., Granjas Cantos Blancos, S.A. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CUYA COPIA SE ADJUNTA AL PRESENTE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a treinta y uno de julio de dos mil doce.– Ei/La Secretario/a Judicial.

*NIG: 19130 44 4 2012 0100797*

*N04250*

*N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001007/2011*

*Demandante/s: Fernando Reyes Navas*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., Granjas Cantos Blancos, S.A.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

## DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sr/Sra D./D.<sup>a</sup> Antonio de la Fuente Figuero.

En Guadalajara, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

A la vista del estado en que se encuentra el presente procedimiento y habiéndose suspendido el mismo por no encontrarse citada la empresa Servicios Auxiliares Orcotel, S.L., se cita nuevamente para la audiencia del día veintinueve de noviembre de 2012 a las 10,00 horas la conciliación y a las 10,15 horas el juicio. Cítese a la mencionada empresa por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Asimismo cítese al Fondo de Garantía Salarial para la audiencia arriba indicada, dándole traslado de demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

4328

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de  
Guadalajara

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0001270/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mustapha el Yousfi contra la empresa, sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

CUYA COPIA SE ADJUNTA AL PRESENTE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pilar Fernández Prieto y Enrique de la Rosa Heredia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a treinta y uno de julio de dos mil doce.– El Secretario Judicial.

*NIG: 19130 44 4 2010 0100648  
38700*

*N.º Autos: DEMANDA 0001270/2009*

*MATERIA: ORDINARIO*

*Demandante/s: Mustapha el Yousfi*

*Demandado/s: Enrique de la Rosa Heredia, Pilar Fernández Prieto, Fondo de Garantía Salarial.*

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

S./ra. El/La Secretario Judicial

D./ña Antonio de la Fuente Figuero

En Guadalajara, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

Visto el estado en que se encuentra el presente procedimiento, y habiéndose suspendido el mismo, cítese nuevamente a las partes para la nueva audiencia del día seis de noviembre de 2012 a las 9,30 horas el juicio. Doy fe.

El/La Secretario Judicial.

4334

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social  
número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2010 0102003*

*N28150*

*N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales  
0000195/2011*

*Demandante/s: RECIGLASS S.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Fernando Cantarero Utrera*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Otros: FOGASA*

EDICTO

D. Antonio de la Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 195/2011 de este Juzgado de lo Social,

seguidos a instancia de RECIGLASS, S.L. contra Fernando Cantarero Utrera, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO N.º 422/2012 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Cantarero Utrera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial, rubricado.

*NIG: 19130 44 4 2010 0102003  
360400*

*N.º de autos: PO 467/2010 del Juzgado de lo Social n.º 1*

*N.º de ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 0000195/2011*

*Ejecutante/s: RECIGLASS, S.L.*

*Abogado/a:*

*Representante Técnico Procesal:*

*Ejecutada/s: Fernando Cantarero Utrera*

*Abogado:*

*Representante Técnico Procesal:*

*Otros: FOGASA*

DECRETO N.º 422/2012

Secretario Judicial D. Antonio de la Fuente Figuero

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante RECIGLASS, S.L. y de otra como ejecutado Fernando Cantarero Utrera, se dictó resolución judicial despachando ejecución de Sentencia de fecha 5 de abril de 2011 en fecha 3 de octubre de 2011, para cubrir un total de 3.730,85 euros de principal más la cantidad de 373,08 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

TERCERO.- Se han practicado los trámites sobre averiguación de bienes del deudor, desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial sin que conste la designación de bienes o derechos susceptibles de embargo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el art. 274.1 y 2 de la LPL que previamente a la declaración de insolvencia, si el Fondo de Garantía Salarial no hubiere sido llamado con anterioridad, el Secretario Judicial le dará audiencia, por un plazo máximo de quince días, para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Dentro de los treinta días siguientes a la práctica de las diligencias instadas por el Fondo de Garantía Salarial, el Secretario Judicial dictará decreto declarando, cuando proceda, la insolvencia total o parcial del ejecutado, fijando en este caso el valor pericial dado a los bienes embargados. La insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se conozcan bienes al ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Fernando Cantarero Utrera en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.730,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Librar testimonio de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 LPL).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0195 11 en el Banesto de la C/ Mayor, 12 de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

4335

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social  
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2011 0101562  
N28150  
N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales  
0000161/2012  
Demandante/s: Ángel Viejo García  
Abogado/a: UGT  
Procurador:  
Graduado/a Social:  
Demandado/s: Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (misma empresa que Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.)  
Abogado/a:  
Procurador:  
Graduado/a Social:  
Otros: FOGASA

### EDICTO

D. Antonio de la Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 161/2012 de este Juzgado de lo Social,

seguidos a instancia de D. Ángel Viejo García contra la empresa Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (misma empresa que Grupo Elcon Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO N.º 428/2012 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (misma empresa que Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.), en ignorado paradero, expido a presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.– El Secretario Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2011 0101562  
360600

N.º de autos: PO. 47/2011 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 0000161/2012

Ejecutante/s: Ángel Viejo García

Abogado: UGT

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (Misma Empresa Que Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.)

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Otros: FOGASA

DECRETO N.º 428/2012

Secretario Judicial D. Antonio de la Fuente Figuero.

En Guadalajara, a tres de septiembre de dos mil doce.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante Ángel Viejo García y de otra como ejecutado Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (misma Empresa que Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.), se dictó resolución judicial despachando ejecución de Sentencia de fecha 18 de noviembre de 2011 en fecha 12 de junio de 2012 para cubrir la cantidad de 13.117,60 euros de princi-



pal más la cantidad de 1.311,76 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento Ejecución 168/2010 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara se ha dictado resolución, de Insolvencia de la ejecutada, en fecha 24 de junio de 2011.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado por parte del Fondo de Garantía Salarial ni por la parte actora.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.L. (misma empresa que Grupo ELCON Ingeniería Cohesión y Desarrollo, S.A.) en situación de insolvencia total con carácter Provisional por importe de 13.117,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 LPL).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un do-

micilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0161 12 en el Banesto de la C/ Mayor, 12 de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando e formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

4336

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social  
número uno de Guadalajara**

*NIG: 19130 44 4 2010 0100944  
N28150*

*N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales  
0000057/2011 y acumulada Ejecución de Títulos Ju-  
diciales 75/2011*

*Demandante/s: Pedro María Moreno Vázquez y  
Jesús Azcona de Cea*

*Abogado/a: UGT*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Cerámicas La Minilla, S.L.*

*Abogado/a:*



*Procurador:*  
*Graduado/a Social:*  
*Otros: FOGASA*

## EDICTO

D. Antonio de la Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 57/2011 y acumulada Ejecución de Títulos Judiciales 75/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro María Moreno Vázquez y Jesús Azcona de Cea, contra la empresa Cerámicas La Minilla, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO N.º 420/2012 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cerámicas La Minilla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a tres de septiembre de dos mil doce.– El Secretario Judicial, rubricado.

*NIG: 19130 44 4 2010 0100944  
 360600*

*N.º de Autos: Dem. 1260/2009 y acumulada Dem. 1264/2009 del Juzgado de lo Social n.º 1*

*N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 0000057/2011 y acumulada Ejecución de Títulos Judiciales 75/2011*

*Ejecutante/s: Pedro María Moreno Vázquez y Jesús Azcona de Cea*

*Abogado: UGT*

*Representante técnico procesal:*

*Ejecutada/s: Cerámicas La Minilla, S.L.*

*Abogado:*

*Representante técnico procesal:*

*Otros: FOGASA*

DECRETO N.º 420/2012

Secretario Judicial D. Antonio de la Fuente Figuero  
 En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce

## ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha 7 de abril de 2011 se dictó resolución judicial despachando Ejecución

de Títulos Judiciales n.º 57/2011, de Sentencia n.º 218/10 de fecha 1 de junio de 2010, a instancia de D. Pedro María Moreno Vázquez frente a la Empresa Cerámicas La Minilla, S.L., para cubrir la cantidad de 84.974,40 euros de principal más 8.497,44 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Que en fecha 5 de mayo de 2011 se dictó resolución judicial despachando Ejecución de Títulos Judiciales n.º 75/2011, de Sentencia n.º 219/10 de fecha 1 de junio de 2010, a instancia de D. Jesús Azcona de Cea frente a la Empresa Cerámicas La Minilla, S.L., para cubrir la cantidad de 149.335,20 euros de principal más 14.933,52 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

TERCERO.- Que en fecha 1 de septiembre de 2011 se dictó resolución judicial acumulando ambas Ejecuciones por un importe total de 234.309,60 euros de principal más 23.430,96 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

CUARTO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

QUINTO.- En el procedimiento Ejecución 122/2011 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara se ha dictado resolución, de Insolvencia de la ejecutada, en fecha 30 de marzo de 2012.

SEXTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado por parte del Fondo de Garantía Salarial ni por la parte actora.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Cerámicas La Minilla, S.L. en situación de insolvencia total con carácter

Provisional por importe de 234.309,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 LPL)

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 0057 11 en el Banesto de la C/ Mayor, 12 de Guadalajara debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

4337

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2010 0101062

N28150

N.º Autos: *Ejecución de Títulos Judiciales*  
0000165/2012

*Demandante/s: Nuria Palafox Romero*

*Abogado/a: UGT*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Grupo Hostelero The Winner, S.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Otros: FOGASA*

### EDICTO

D. Antonio de la Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 165/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Nuria Palafox Romero contra la empresa Grupo Hostelero The Winner, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO N.º 429/2012 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Hostelero The Winner, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario ue las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.– El Secretario Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2010 0101062

360600

N.º de Autos: *OEM. 184/2010 del Juzgado de lo Social n.º 1*

N.º ejecución: *Ejecución de Títulos Judiciales*  
0000165/2012

*Ejecutante/s: Nuria Palafox Romero*

*Abogado: UGT*

*Representante Técnico Procesal:*

*Ejecutada/s: Grupo Hostelero The Winner, S.L.*  
*Abogado:*  
*Representante Técnico Procesal:*  
*Otros: FOGASA*

## DECRETO N.º 429/2012

Secretario Judicial D. Antonio de la Fuente Figuero

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante Nuria Palafox Romero y de otra como ejecutado Grupo Hostelero The Winner, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución de Sentencia de fecha 18 de enero de 2012 en fecha 12 de junio de 2012 para cubrir la cantidad de 297,22 euros de principal más la cantidad de 29,72 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

TERCERO.- En el procedimiento Ejecución 150/2010 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid se ha dictado Decreto de Insolvencia de la ejecutada, en fecha 21 de septiembre de 2011.

CUARTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado por parte del Fondo de Garantía Salarial ni por la parte actora.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado GRUPO HOSTELERO THE WINNER, S.L. en situación de insolvencia total

con carácter Provisional por importe de 297,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 LPL)

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0165 12 en el Banesto de la C/ Mayor, 12 de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.



4338

DECRETO N.º 436/2012

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social  
número uno de Guadalajara***NIG: 19130 44 4 2008 0100042**N28150**N.º Autos: Ejecución 0000281/2009**Demandante/s: Juan Carlos Clemente Castro**Abogado/a: Francisco Javier Berrocal de la Calle**Procurador:**Graduado/a Social:**Demandado/s: CUBICON ICE, S.L.**Abogado/a:**Procurador:**Graduado/a Social:**Otros: FOGASA***EDICTO**

D. Antonio De La Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución 281/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Carlos Clemente Castro contra la empresa CUBICON ICE, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO N.º 436/2012 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Y para que sirva de notificación en legal forma a CUBICON ICE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a tres de septiembre de dos mil doce.— El Secretario Judicial, rubricado.

*NIG: 19130 44 4 2008 0100042**360600**N.º de autos: DEM. 28/2008 del Juzgado de lo Social n.º 1**N.º ejecución: Ejecución 0000281/2009**Ejecutante/s: Juan Carlos Clemente Castro**Abogado: Francisco Javier Berrocal de la Calle**Representante Técnico Procesal:**Ejecutada/s: CUBICON ICE, S.L.**Abogado:**Representante Técnico Procesal:**Otros: FOGASA*

Secretario Judicial D. Antonio de la Fuente Figuero  
En Guadalajara, a tres de septiembre de dos mil doce.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante Juan Carlos Clemente Castro y de otra como ejecutado CUBICON ICE, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución de Sentencia de fecha 30 de julio de 2008 en fecha 21 de enero de 2010 para cubrir la cantidad de 13.213,61 euros de principal más el 10% anual por conceptos salariales desde la fecha del devengo más la cantidad de 2.642,72 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Como medida ejecutiva se decretó el embargo de una finca, que ha sido cancelado por el Registro de la Propiedad, al haber sido adjudicada dicha finca a Banca Cívica, S.A.

TERCERO.- Se desconoce la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba.

CUARTO.- En el procedimiento Ejecución 24/2010 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara se ha dictado Decreto de Insolvencia n.º 311/2011 de la ejecutada, en fecha 26 de mayo de 2011.

QUINTO.- Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado por parte del Fondo de Garantía Salarial ni por la parte actora.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 274.3 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo:

A) Declarar al ejecutado CUBICON ICE, S.L. en situación de insolvencia total con carácter Provi-

sional por importe de 13.213,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

C) Líbrese testimonio de la presente resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid para la publicación de la parte dispositiva del Decreto (art. 274-5 LPL).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0281 09 en el Banesto de la C/ Mayor, 12 de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

4339

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2010 0100419*

*N28150*

*N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 0000119/2010*

*Demandante/s: Juan Azaña López*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: SOCILUZ Rotulaciones S.L.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

### EDICTO

D. Antonio de la Fuente Figuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 0000119/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Azaña López contra la empresa SOCILUZ Rotulaciones S.L.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**DILIGENCIA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

Y para que sirva de notificación en legal forma a SOCILUZ Rotulaciones S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a tres de septiembre de dos mil doce.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

*NIG: 19130 44 4 2010 0100419*

*360000*

*N.º de Autos: DEM: 0001228/2009 del Juzgado de lo Social n.º 1*

*N.º Ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 0000119/2010*

*Ejecutante/s: Juan Azaña López*

*Abogado:*

*Representante Técnico Procesal:*

*Ejecutada/s: SOCILUZ Rotulaciones S.L.L.*

*Abogado:*



*Representante Técnico Procesal:*  
DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario/a Judicial Sr./Sra. D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a uno de septiembre de 2011.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 10.863,17 euros de principal y 1.086,31 euros en concepto de intereses y costas y no habiendo encontrado bienes suficientes y de conformidad al art. 274.1 de la LPL, acuerdo:

Dar audiencia a Juan Azaña López y al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución, haciéndole saber que de no hacer manifestación alguna en dicho plazo se procederá a dictar la insolvencia de la empresa.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial.

4340

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara

*Juicio de Faltas 0002439/2011*  
*NIG: 19130 43 2 2011 0079131*  
*Delito/Falta: Delito sin especificar*  
*Denunciante/Querellante: Armando Pérez Calvo*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*  
*Contra: Natanael Peralta López*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*

#### EDICTO

D. Miguel Marcos Ayjón Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 2439/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

## SENTENCIA

Juzgado de Instrucción número tres.

En Guadalajara, a ocho de febrero del año 2012.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este juzgado con el número 2439/11 y en el que han participado:

Como denunciante: Don Armando Pérez Calvo.

Como denunciados: Don Natanael Peralta Altola-guirre.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

## FALLO

Que absuelvo a don Natanael Peralta Altoaguirre de cualesquiera pretensiones de naturaleza penal que contra su persona se hayan ejercitado en estos autos, con expresa reserva de acciones civiles a favor del denunciante.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, sino recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días da partir de su notificación.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Natanael Peralta Altoaguirre, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012, rubricado.

4341

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara

*Juicio de Faltas 0002797/2011*  
*NIG: 19130 43 2 2011 0082494*  
*Delito/Falta: Quebrantamiento de los deberes de custodia*  
*Denunciante/Querellante: José Carlos Sánchez de la Blanca Jiménez*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*  
*Contra: Sonia Mayo Vázquez*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*

## EDICTO

D. Miguel Marcos Ayjón Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 2797/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

## SENTENCIA

En Guadalajara a quince de mayo de dos mil doce.

D. Julio César de la Peña Muñoz, Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Guadalajara y su Partido ha visto los presentes autos de Juicio de Faltas 2797/11 por presunta falta de incumplimiento de las obligaciones familiares del artículo 618 han intervenido como denunciante José Carlos Sánchez de la Blanca y como denunciada Sonia Mayo Vázquez y el Ministerio Fiscal, que ha ejercitado la acción pública, y pronuncia la siguiente Sentencia.

## FALLO

Que absuelvo a Sonia Mayo Vázquez de la falta de Incumplimiento de las Obligaciones Familiares del artículo 618 del Código Penal que venía siéndole imputada.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciendo saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se presentará en este Juzgado para ante la Illtma. Audiencia Provincial de Guadalajara en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación todo ello por escrito presentado ante este Juzgado conforme previenen los arts. 790 y 976 de la Lecr.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Sonia Mayo Vázquez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012, rubricado.

4342

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción  
número tres de Guadalajara**

*Juicio de Faltas 0000868/2011  
NIG: 19130 43 2 2011 0060462  
Delito/Falta: Delito sin especificar*

*Denunciante/Querellante: César Richard Cipriano Chávez*

*Procurador/a:*

*Abogado:*

*Contra:*

*Procurador/a:*

*Abogado:*

## EDICTO

D. Miguel Marcos Ayjón, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 868/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

## SENTENCIA

Juzgado de Instrucción número tres.

En Guadalajara, a 26 de octubre del año 2011.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este juzgado con el número 868/11 y en el que han participado:

Como denunciante: La Guardia Civil de Tráfico.

Como denunciado: Don Richard César Cipriano.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

## FALLO

Que condeno a don César Richard Cipriano como autor de una falta de lesiones a la pena de 20 (veinte) días multa, con una cuota de 6 (seis) euros, lo que arroja un total de 120 (ciento veinte) euros con una responsabilidad personal subsidiaria de 10 (diez) días de privación de libertad en caso de incumplimiento, no obstante lo que se establezca en liquidación de condena.

Que impongo a la parte condenada el pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y, por ende, irrecurrible.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a César Richard Cipriano Chávez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012, rubricado.

4343

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción  
número tres de Guadalajara***Juicio de Faltas 0002419/2011**NIG: 19130 43 2 2011 0077878**Delito/Falta: Delito sin especificar**Denunciante/Querellante: Jorge Luis Albuquerque Jaramillo**Procurador/a:**Abogado:**Contra: José Carlos Robledo Torres**Procurador/a:**Abogado:***EDICTO**

D. Miguel Marcos Ayjón, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 2419/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

**SENTENCIA**

Juzgado de Instrucción número tres

En Guadalajara, a dos de mayo de 2012.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este juzgado con el número 2419/11 y en el que han participado:

Como denunciante: Don Jorge Luis Albuquerque Jaramillo.

Como denunciado: Don José Carlos Robledo.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que absuelvo a don José Carlos Robledo de cualesquiera pretensiones de naturaleza penal que contra su persona se hayan ejercitado en estos autos, con reserva de acciones civiles.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, sino recurrible en apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Carlos Robledo Torres, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012, rubricado.

4344

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción  
número tres de Guadalajara***Juicio de Faltas Inmediato 0000019/2012**NIG: 19130 43 2 2012 0093695**Delito/Falta: Falta de Hurto**Denunciante/Querellante: Daniel Llorente García**Procurador/a:**Abogado:**Contra: Petru Valentín Giscán**Procurador/a:**Abogado:***EDICTO**

D. Miguel Marcos Ayjón, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato n.º 19/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

**SENTENCIA**

Juzgado de Instrucción número dos

En Guadalajara, a 24 de abril del año 2012.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este juzgado con el número 19/2012 y en el que han participado:

Como denunciante: El establecimiento comercial El Corte Inglés.

Como denunciados: Don Petru Valentín Giscán.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que condeno a don Petru Valentín Giscán como autor de una falta contra el patrimonio a la pena de 30 (treinta) días multa, con una cuota de 6 (seis) euros, lo que arroja un total de 180 (ciento ochenta) euros con una responsabilidad personal subsidiaria de 15 (quince) días de privación de libertad en caso de incumplimiento, no obstante lo que se establezca en liquidación de condena.

Que condeno a don Petru Valentín Giscán a que pague al establecimiento comercial El Corte Inglés la cantidad de 179 (ciento setenta y nueve) euros con 90 (noventa) céntimos como indemnización por los perjuicios causados.

Que impongo a la parte condenada el pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, sino recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial en un plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Petru Valentín Giscán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012, rubricado.

4434

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2012 0101081  
N28150*

*N.º Autos: Despido/ceses en general  
0000439/2012-2*

*Demandante/s: Ilona Diana Cotorogea*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Técnicas en Economía y Administración S.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador: Graduado/a Social:*

### EDICTO

D./D.ª Antonio de la Fuente Figuero Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000439/2012-2 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Ilona Diana Cotorogea contra la empresa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se adjunta copia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Técnicas en Economía y Administración S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a trece de septiembre de dos mil doce.— El/La Secretario/a Judicial.

*NIG: 19130 44 4 2012 0101081*

*N04000*

*N.º Autos: Despido/ceses en general  
0000439/2012-2*

*Demandante/s: Ilona Diana Cotorogea*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: Técnicas en Economía y Administración S.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

Providencia del

Ilmo/a., Sr/a Magistrado/a Juez

D./D.ª Jesús González Velasco

En Guadalajara a trece de julio de dos mil doce.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones se acuerda citar a la empresa demanda Técnicas en Economía y Administración S.L., para la vista oral que se ha de celebrar el próximo día nueve de octubre de 2012 a las 13,30 horas para el acto de conciliación y a las 13,45 horas para el acto de juicio. Remítase exhorto a la Agrupación del Juzgado de Paz de Chiloeches.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Magistrado/a, Juez. El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

4359

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social  
número dos de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2011 0202228  
N28150

N.º Autos: *Ejecución de títulos no judiciales*  
0000266/2011

*Ejecutante: Alfonso Vizan Catalán*

*Abogado/a: Aurelio Zapata Simón*

*Procurador: Graduado/a Social:*

*Ejecutada: Puertas y Maquinaria, S.L.*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

### EDICTO

D./D.<sup>a</sup> María Pilar Buelga Álvarez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 266/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alfonso Vizan Catalán contra la empresa Puertas y Maquinaria, S.L., sobre Proced. Oficio, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### «PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Puertas y Maquinaria, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 33.746,46 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución y librar edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil para la publicación de la declaración de insolvencia.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización

facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 2178 0000 64 0266 11 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, «recurso» seguida del código «31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Puertas y Maquinaria, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a tres de septiembre de dos mil doce.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

4360

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de Instrucción  
número tres de Guadalajara**

*Juicio de Faltas 0000252/2012*

NIG: 19130 43 2 2012 0084848



*Delito/Falta: Falta de amenazas*  
*Denunciante/Querellante: Francisco Javier González Moreno*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*  
*Contra: Ángel Cerrada Nogales*  
*Procurador/a:*  
*Abogado:*

## EDICTO

D./Dña. Miguel Marcos Ayjón, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 252/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: 00290/2012

En Guadalajara a 25 de mayo de 2012.

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara, ha visto los presentes autos que se siguen en este juzgado con el número 252/12 y en el que han participado:

Como denunciante: Don Francisco Javier González Moreno.

Como denunciado: Don Ángel Cerrada Nogales con la defensa letrada de don Luis Ángel.

## FALLO

Que absuelvo a don Ángel Cerrada Nogales de cualesquiera pretensiones de naturaleza penal que contra su persona se hayan ejercitado en estos autos.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, sino recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así lo ordeno, mando y firmo. Jesús Manuel Villegas Fernández Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Guadalajara.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Javier González Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, expido la presente en Guadalajara a cuatro de septiembre de 2012.– El/La Secretario, rubricado.

4501

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de Primera Instancia  
número siete de Guadalajara**

NIG:19130 42 1 2012 0002475

*Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 0000269/2012*

*Sobre Otras Materias*

*Procurador/a Sr/a.: María Teresa López Manrique*

*Abogado/a Sr./a.*

*Procurador/a Sr./a.*

*Abogado/a Sr./a.*

## EDICTO

D. Luis Gomez Loeches, Secretario/a del Jdo. Primera Instancia n.º 7 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 269/2012 a instancia de D. Francisco de Isidro Martínez y Soledad Robledillo Bermejo expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica en término de Fuentelahiguera de Albatages (Guadalajara). Finca número 10 del polígono 11 del plano general de concentración parcelaria, dedicada al cereal de secano al sitio de "Albatajar", que linda: al norte, paso de ganado; Sur, parcela 12 de Teodoro Blas Puebla, hoy Felisa Gonzalo Sanz; Este, la 11 de Agustín Pérez Redondo; y Oeste, parcela 9 de Antonio Blas Recio, hoy José Maria Blas Viñuelas. Tiene una superficie de una hectárea y ocho áreas y es indivisible.

Referencia catastral: 19142A011000100000ZX a nombre de Cipriano Esteban García, padre del anterior propietario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogollado, al tomo 959, folio 299, finca 4.724.

Y conforme a lo acordado en virtud de resolución de esta misma fecha:

- Se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

- Se cita "Ad Cautelam", como personas de quienes proceden los bienes y herederos del titular registral (Cipriano Esteban García) a los siguientes: D.ª Ángeles Esteban Pérez, D. Rafael Esteban Pérez, D. Mariano Esteban Pérez, D.ª María Flor Esteban Arribas, D.ª Petra Esteban Arribas, D. Victorino Esteban Pérez, D.ª María Esteban Pérez y D.ª Presentación Esteban Pérez y a los desconocidos herederos de Cipriano Esteban García para el caso de que alguno de los anteriores hubiere fallecido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Guadalajara a treinta y uno de julio de dos mil doce.– El Secretario Judicial, rubricado.